

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

MUEBLES CAMACHO SOCIEDAD ANONIMA - Constituida por Instrumento Público N° 60 del 8-6-1999. Denominación: Muebles Camacho Sociedad Anónima. Domicilio: Lencinas N° 1018, Las Heras, Mendoza. Socios: Hugo Enrique Camacho Orellana, nacido el 7-3-1950, casado, boliviano, carpintero, con domicilio en Callao 190, Las Heras, Mendoza, D.N.I. 93.467.487; José Emilio Camacho, nacido el 6-12-1939, casado, boliviano, carpintero, con domicilio en Lencinas 1018, Las Heras, Mendoza, D.N.I. 93.492.723; Hortensio Noemí Camacho, nacida el 21-3-1959, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Callao 190, Las Heras, Mendoza, D.N.I. 13.303.287 y Carlos Camacho Orellana, nacido el 31-5-99, casado, boliviano, carpintero, con domicilio en Lencinas N° 1072, Las Heras, Mendoza, D.N.I. 93.495.165. Duración: cien años a partir de la inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, asociada o no a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación y/o distribución de productos, mercaderías, insumos y/o materias primas que se relacionen con el objeto determinado en los incisos b), c), d), e), f), g), h), i), j), para lo cual tendrá amplias facultades para inscribirse en los Registros respectivos, sean municipales, provinciales, nacionales o internacionales. b) Explotación Agropecuaria: Industrialización, comercialización y transporte de maderas. Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales. Aserrado, cepillado o tablas, postes, vigas y de todo tipo de maderas en todas sus formas y variaciones. Compraventa, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades. c) Constructora: La realización de todo tipo de obras de construcción, sean civiles, sanitarias, eléctricas, electro-

mecánicas, urbanizaciones y de cualquier otra naturaleza, género o especie, ya sean públicas, privadas o mixtas, mediante licitaciones, concursos de precios, adjudicaciones, pudiendo contratar su ejecución con organismos, entidades o empresas municipales, provinciales, nacionales o internacionales, sin limitación de ninguna índole. d) Mandataria: Podrá la entidad ejercer todo tipo de mandatos lícitos, en función de poderes otorgados por terceros, realizar gestiones de negocios, administraciones y que puedan en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, fideicomisos u otro tipo de negocios fiduciarios, explotar licencias y marcas en la medida que los mandatos y las leyes lo permitan, incluyendo el servicio de representaciones, despacho de aduana, intermediación, distribuciones, corretajes, consignaciones y comisiones, garantizando su ejecución en forma directa o por profesionales idóneos y matriculados. e) Consultora: Mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios técnicos, trabajos de consultoría y asesoramiento, estudios de mercado, evaluación de proyectos de inversión que se relacionen con el objeto social. f) Financiera: La sociedad podrá realizar mediante inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, concesión de préstamos y créditos a interés, con indexación o no, con garantías reales o personales, con fondos propios, excluyendo actividades de intermediación entre la oferta y demanda de recursos financieros, en especial, los reglados por la Ley de Entidades Financieras. Compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo título valor cotizante en Bolsa. g) Inmobiliaria: Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, parcelamiento, colonización, urbanización y administración de inmuebles o establecimientos urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad, así como la normativa que promueva estas actividades. h) Exportadora e Importadora: Mediante la realización de todas las opciones, incluyendo la importación y exportación

de bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Con este fin, podrá celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos con relación a bienes y servicios nacionales, destinados al mercado interno y llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación. i) Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, y la explotación de establecimientos ganaderos, cría, invernada, cruce de ganado y hacienda de todo tipo. j) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la agricultura, fruticultura, alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales, propias o de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Capital social: Doce mil pesos, representado por ciento veinte acciones de Pesos cien cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio, y en su ausencia de un director. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Balance: al 30 de abril de cada año. Primer Directorio: Presidente: Carlos Camacho Orellana, Director suplente: Hortensia Noemí Camacho. Bto. 91381 10/11/99 (1 P.) \$ 51,30

(*)

SOL Y NIEVE S.R.L. De conformidad con el art. 10 de la ley 19550 (t.o. 1984) comuníquese la constitución de acuerdo a las siguientes previsiones Constitución S.R.L. 1- Socios: La conforman los Señores TAPIA MARIO D.N.I. 12.764.311, 41 años, argentino, casado en primeras nupcias, de

profesión empleado, con domicilio en Pedro Pascual Segura 810, Malargüe, Mza. GODOY JORGE MARCELO, D.N.I. 18.545.755, 32 años, argentino soltero, de profesión transportista, con domicilio en Fortín Malargüe 1014, Malargüe Mza; RODRIGUEZ MARCO JAVIER. D.N.I. 27.349.836, 20 años, argentino, casado, de profesión empleado, con domicilio en Gral. Villegas 182 de Malargüe, Mza. 2- Acto constitutivo: Se constituyó por contrato social de fecha 14 de octubre de 1999 -Denominación: SOL Y NIEVE S.R.L. 4- Domicilio Social: Avda. General Villegas 182 -Malargüe- Mza. 5- Objeto Social: Prestación de servicios de transporte de personas en general, servicios turísticos y cualquier actividad vinculada con su objeto principal. 6- Plazo de duración 50 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. 7-Capital social: \$ 55.000 dividido en 550 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscritas totalmente en especie. 8- Administración y representación legal: gerentes: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un socio gerente. Es designado socio gerente el señor MARCOS JAVIER RODRIGUEZ, y el uso de la firma social debe ser ejercida por el gerente y 1 (un) miembro del consejo de administración en forma conjunta indistinta de cualquiera de los miembros. 9 - Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Bto. 82134 10/11/99 (1 Pub.) \$ 14,25

Convocatorias

OBRAS SANITARIAS MENDOZA S.A. - Comunica que convoca a asamblea especial de la Clase «A» de acciones de la sociedad, en los términos del Art. 250 de la L.S.C. para el día 2 de diciembre de 1999 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1º - Designación de accionistas para que suscriban el acta. Punto 2º - Designación de reemplazante para el director titular renunciante, Sr. Hampton D. Graham, hasta la finalización del mandato en curso. Punto 3º - Ratificación de la

designación del Sr. Cristian París como director suplente, en reemplazo del Sr. Fernando Medina. El Directorio.

Bto. 91134

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 33,25

ARGENTINA WEST VISION

S.A. - Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea ordinaria del día 24 de Noviembre de 1999 a las 20 horas como primer llamado y a las 21.30 horas del mismo día como 2º llamado a Asamblea Ordinaria, en el local de calle Pedernera 592 (esquina Maipú) de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, Orden del Día: 1) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado Variación del capital corriente, notas y anexos complementarios a los Estados Contables, Inventario y Memoria del directorio, correspondientes al 2º ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 1999. 2) Destino de los resultados. 3) Remuneración de los miembros del directorio y consideración de la gestión del directorio. 4) Designación de accionistas para que suscriban el acta. Se indica que el cierre del libro de Asistencia a Asambleas se realizará el 18 de Noviembre del 1999 a las 21 horas.

Bto. 91123

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 47,50

SANATORIO ARGENTINO

S.A. - D.P.J. N° 1272. De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas del Sanatorio Argentino Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1999 a las 22.00 horas en el local perteneciente al Círculo Médico del Este sito en Avellaneda 341, San Martín, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente: Orden del Día: 1º- Elección de un secretario y dos accionistas presentes para que juntamente con el presidente controlen el desarrollo de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. 2º- Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º, Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 29 cerrado el 30 de junio de 1999 de Sanatorio Argentino Sociedad Anónima. 3º- Destino de los resultados sociales. 4º- Fijación de números de directores

titulares y suplentes (Art. 13 del Estatuto). 5º- Renuncia de Directores titulares y suplentes. 6º- Elección de una comisión compuesta por un Presidente, un Secretario, y tres accionistas para llevar a cabo el control del acto eleccionario (Art. 46 del Estatuto Social). 7º- Elección de integrantes titulares y suplentes del Directorio. 8º- Elección de un síndico titular y uno suplente. 9º- Retribución de directores y síndicos. 10º- Consideración de la gestión del Directorio. Segunda Convocatoria: De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos Sociales la asamblea se constituirá en 1ª convocatoria con la mayoría absoluta de los accionistas. Si transcurrida una hora no se consiguiera quórum se constituirá con los socios presentes cualquiera sea su número.

Bto. 91142

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 76,00

SANATORIO ARGENTINO

S.A. - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en el local perteneciente al Círculo Médico del Este sito en Avellaneda 341, San Martín, Mendoza para el día 24 de noviembre de 1999 a las 20.30 hs. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un secretario y dos accionistas para que controlen el desarrollo de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva juntamente con el Señor Presidente. 2) Aumento de Capital. 3) Reforma del Estatuto Social en su Capítulo II Capital Social y Acciones: artículo 6º.

Bto. 91142

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 28,50

ALVAREZ Y BLANCO

- Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1999 a las 10.00 horas en la sede social ubicada en calle Urquiza 4040, Luzuriaga, Maipú, Prov. de Mendoza, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, notas, anexos e informes del síndico correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 30-6-99. 3- Nueva composición del directorio.

Bto. 91209

8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 23,75

FINANCIERA SAN RAFAEL

S.A. Cítase a asamblea general ordinaria de accionistas (segunda convocatoria) a realizarse el 20 de noviembre de 1999 a las 9.30 horas, en Av. Hipólito Yrigoyen 4, Planta Alta, oficina 1 (sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación del presidente de asamblea y auxiliares. Lectura del acta anterior. 2- Consideración balance general y documentación Art. 234 Ley, del ejercicio al 31-8-99. 3- Retribución especial a directores titulares y síndico Ejercicio N° 41 y distribución de dividendos. 4- Elección de vicepresidente 1º, prosecretario, tesorero, 3 directores titulares, 4 suplentes, síndico titular y suplente. Nota: Los accionistas deberán requerir certificados de asistencia los días 12, 15 y 16 de noviembre de 1999 de 10.00 a 12.00 en nuestra sede.

Bto. 89777

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 22,80

CONSTRUCOM S.A.

- Convócase a asamblea ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 26 de noviembre de 1999 a las 10 y 11 horas, respectivamente, en la calle Colón 593 de la Ciudad de Mendoza, a fin de tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de los accionistas que suscribirán el acta de la asamblea. 2º) Razones de la convocatoria a la asamblea ordinaria fuera del plazo establecido por el artículo 234 de la Ley 19.550. 3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 31/10/97. 5º) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/97. 6º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31/10/97 y su destino. 7º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 10 finalizado el 31/10/98. 7º) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/98. 8º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31/10/98 y su destino. Presidente: José Llopart.

Bto. 91271

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 57,00

MAGNA INVERSORA S.A.

- Convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de noviembre de 1999 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 a convocatoria, en la sede social sita en calle 9 de Julio N° 1.257, 5º Piso, Oficina 56/57 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2: Adecuación del capital social. Punto 3: Decisiones a adoptar en relación a Banco Mendoza, S.A. Punto 4: Evaluación de los dictámenes jurídicos sobre los cursos de acción a seguir. Punto 5: Aportes para acciones legales. Punto 6: Capitalización de aportes. Punto 7: Adquisición de sus acciones por la Sociedad. Punto 8: Autorización para ceder acciones y derechos de la sociedad a terceros. Consideración de propuestas. Punto 9: Varios. El Directorio.

Bto. 91336

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 42,75

(*)

CLUB UNION JUVENIL

LUJAN - La Honorable Comisión Directiva del Club Unión Juvenil Luján, cita a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 1999 a las 10.00 hs. en el local del Club, sito en Pellegrini 99 de Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración de las memorias y balances de los periodos vencidos al 30-4-98 y al 30-5-99 para su aprobación. 2- Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea.

Bto. 91384

10/11/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

ASOCIACION COOPERADORA CASA DEL DISCAPACITADO

- Convócase a los señores socios a la asamblea general extraordinaria a celebrarse en el local de calle Perú 762 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Temario: 1- Llamado a asamblea extraordinaria para actualizar los balances correspondientes a los años 1998-1999. La fecha establecida es el día 17 de noviembre de 1999 a las 15.30.

Bto. 91376

10/11/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

A.T.L.A. - ASOCIACION DE TERAPEUTAS DEL LENGUAJE Y LA AUDICION - Convoca a asamblea extraordinaria a realizarse el día 26 de noviembre a las 19.00 hs. en el local sito en Rodríguez 421 de Ciudad, conforme a lo determinado por el artículo 15 de los estatutos. El objeto es tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del balance general y estado de recursos y gastos de ejercicio cerrado al 30 de octubre de 1999. 2- Elección de miembros de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo al Artículo 15 y 16 del estatuto. 3- Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Bto. 91379

10/11/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

SOCIEDAD POLACA - De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo IV Artículos 12 al 17 de los estatutos de la sociedad se convoca a los Sres. Socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1999 a las 17 hs. en la casa de los Sres. Piwnicki, calle Jorge Newbery 166, Ciudad, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Apertura de la asamblea general ordinaria XXI. 2- Elección del presidente y secretario de la asamblea. 3- Lectura y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria 1995/97. 4- Lectura de la memoria anual, de los balances generales, de la cuenta de gastos y recursos y del inventario, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1997/98/99. 5- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6- Informe de la Sección de Cultura y Difusión. 7- Consideración y aprobación de las memorias e informes. 8- Consideración y aprobación del presupuesto para el ejercicio 1999/00/01. 9- Elección de las nuevas autoridades para el ejercicio 1999/01. 10- Elección de los socios para firmar el acta de la asamblea. 11- Cierre de la asamblea general ordinaria.

Bto. 91342

10/11/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

MUTUAL OBREROS Y EMPLEADOS DE LA ALIMENTACION - El Consejo Directivo en

reunión de fecha, 28/10/99; ha decidido convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1.999, a las 8.30 hrs., en el local del Sindicato Contratista de Viñas, ubicado en calle Pedro Molina Nº 431, de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Consideración de tratamiento de Asamblea fuera de término. 2) Lectura y consideración del Acta anterior. 3) Elección de dos (2) socios asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, firmen el Acta respectiva. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Distribución de Excedentes, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Contador del Ejercicio cerrado al 31/07/99. 5) Considerar la actuación de lo realizado por el Consejo Directivo, con respecto a la construcción de la tercera etapa del B° de la Alimentación y facultar a dos (2) miembros del Consejo Directivo para firmar y realizar los trámites que sean necesarios para llevar a cabo este proyecto. 6) Informe de Presidencia. 7) Elección de Junta Electoral. 8) Elección de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por finalización del mandato.

Bto. 91357

10/11/99 (1 Pub.) \$ 12,35

(*)

CENTRO DE COPISTAS PARA CIEGOS «SANTA ROSA DE LIMA»

- Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará día 25 de noviembre de 1999 a las 17 hs. en calle San Juan 1238 of. 5, Ciudad, Mendoza de acuerdo a lo que establece la ley y nuestro estatuto social, para tratar el siguiente orden del día: 1 Lectura del Acta Anterior. 2 Designación de dos asociados para que firmen el acta. 3 Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Cuadros anexos, Inventario, Informe Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor por el ejercicio cerrado el 31/08/99,

Bto. 91372

10/11/99 (1 Pub.) \$ 6,65

(*)

MUTUAL DE AYUDA ENTRE EL PERSONAL DIESEL DE F.C.G.S.M. LTDA.

- La Comisión Directiva convoca a sus afiliados a la asamblea gral. ordinaria que se realizará el día 5 de diciembre de 1999 a las 9.30 hs. en las instalaciones de su local social, con domicilio en calle Eusebio Blanco 470 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta respectiva. 2- Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de recursos y gastos, proyecto de distribución de excedentes e informes del Organo Fiscalizador correspondiente al ejercicio 1998/1999. Retribución por representación a miembros de la Comisión Directiva. 3- Actualización anual del valor de los bienes -Ley 19742.

Bto. 91396

10/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

- Convoca a sus matriculados asociados a asamblea extraordinaria para el día lunes 22 de noviembre a las 20.00 hs. a realizarse en Av. Mitre 617, 8º piso, ala este, Ciudad, Capital para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación del presidente de la asamblea. 2- Designación de dos asambleístas para la firma del acta de la asamblea. 3- Decisión de la asociación a obra social o sistema prepago de salud y a cuál de ellos. 4- Modificación del monto destinado al ítem mutual por la cantidad que determine la asamblea extraordinaria. 5- Las partidas presupuestarias que se destinarán a estos efectos. Agri. Daniel Lancellotti, presidente. Agrim. Silvia Martín, secretaria.

Bto. 91405

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

CENTRO TRADICIONALISTA EL SALTO

- La Comisión Directiva, convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 28 de noviembre de 1999 a las diez (10) horas en la sede provisoria de calle Los Gorriones s/n de El Salto II (casa del Sr. Jorge Fornari) de Potrerillos, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza,

para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos (2) socios para firmar con el presidente y secretario el acta de la asamblea. 2- Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30-9-99, de acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de los Estatutos vigentes. 3- Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas, para el periodo 1999/2000.

Bto. 91408

10/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

UNION VECINAL COLONIA MOLINA

- En cumplimiento de disposiciones estatutarias por intermedio de la Comisión Directiva convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 1999 a las 10.00 hs. en la Escuela Enrique Pestalozzi, Tabanera s/n, Colonia Segovia, Guaymallén, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Elección de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3- Informe de los motivos de realización de la asamblea general ordinaria y presentación de los estados contables 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999 fuera de término. 4- Consideración de la memoria, estados contables e informe del revisor de cuenta de los ejercicios cerrados al 31-1-94, 31-1-95, 31-1-96, 31-1-97, 31-1-98 y 31-1-99. 5- Renovación total de la comisión directiva y revisores de cuentas (Referencia: Art. 32 del estatuto social).

Bto. 91393

10/11/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

UNION VECINAL OBREROS RURALES CAMPO LOS ANDES

- La Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1999 a las nueve horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la Intendencia de Campo Los Andes, sita en calle La Intendencia, Distrito Campo Los Andes, Departamento de Tunuyán, Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente: Orden del

día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de los motivos por el llamado a Asamblea fuera del término previsto en los estatutos de la entidad. 3) Consideración y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de origen y aplicación de fondos, notas complementarias a los estados contables, anexos, informe del Contador Dictaminante, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Proyecto de Distribución del Superávit correspondientes al ejercicio económico número uno finalizado el 31 de diciembre de 1998.

Bto. 91356

10/11/99 (1 Pub.) \$ 10,45

(*)

COMISION COOPERADORA Y CULTURAL DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA LA CONSULTA

- En su reunión del día 12 de octubre de 1999, resolvió convocar a los señores asociados a celebrar la Asamblea General Ordinaria, la cual tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1999 a las 19.30 horas, en el local institucional, sito en calles Eleodoro Quiroga y Arturo Treggea de La Consulta, San Carlos, Mendoza. El Orden del Día de la Asamblea sera el siguiente: 1- Consideración Asamblea fuera de término. 2- Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. 3- Lectura y consideración de la memoria por el ejercicio cerrado el 30/3/99. 4- Lectura y consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos, por el ejercicio cerrados el 30/3/99. 5- Elección de seis miembros de la Comisión Cooperadora de acuerdo a los artículos 9 y 10 del Estatuto, en reemplazo de los señores Jorge Esnaola, Edgardo Ureta, Edmundo Mujica, Eduardo Testa, Luis Pérez y Jorge Pavez, por terminación de sus mandatos. Elección de un revisor de cuentas. Artículo 29 Estatuto Social: Siempre que se hallen presente la mitad más uno de los socios activos de la Cooperadora será considerada la Asamblea hábil y General para resolver y deliberar. Si a la

hora indicada en la convocatoria no hubiera número de socios indicados precedentemente, la Asamblea tendrá lugar en el mismo día, una hora después de la fijada, con el número de socios presentes. Esta Asamblea será válida y procederá inmediatamente a tratar los asuntos que motivaron la convocatoria. Jorge Esnaola, presidente. Graciela Acosta, secretaria.

Bto. 91388

10/11/99 (1 P.) \$ 16,15

(*)

COOPERATIVA RURAL DE SERVICIOS PUBLICOS «BARRIO SAN PABLO» LTDA.

- El Consejo de Administración convoca a asamblea general ordinaria para el día 5 de diciembre de 1999, a las ocho horas (8.00) a realizarse en calle Salvador Civit N° 1300, del Distrito El Algarrobal, Departamento de Las Heras en la Provincia de Mendoza para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para que, juntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2º) Aprobación de la Memoria, Balance General: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Inventario y Proyecto de Absorción de Resultados, correspondiente al Ejercicio Social Trigésimo Tercero cerrado al 31 de diciembre de 1998. Informe del Síndico e Informe del Auditor. 3º) Elección de Consejeros: Seis (6) Titulares y un (1) Suplente por terminación de los mandatos. 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Bto. 91391

10/11/99 (1 P.) \$ 9,50



Irrigación y Minas

(*)

Irrigación. Expte. N° 6824 Kent Huthsing, tramita permiso para perforar 250 metros en 12 pulgadas, calle Ruta Prov. N° 94, a 4000 metros al W de calle Los Sauces, Dto. Vista Flores, Dpto. Tunuyán. N.C. 15-15-88-0000-827743 en los términos del Art. 10º Ley 4.035 para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término oposición: 10 días.

Bto. 91407

10/11/11/99 (2 P.) \$ 7,60

Remates



Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1788 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CARAM DANIEL EDGAR Y OTS. EJ. HIP. EN J. 673 CARAM MIGUEL Y OTS. CONC. PREV. EJ HIP.» Rematará el día 24 de Noviembre 1999 a las 10 horas, frente Secretaría del Tribunal, en Calle Pedro Molina N° 517, primer piso, Mendoza. Un Inmueble propiedad de los demandados sito en Distrito Torrecitas del Departamento Tunuyán, Mendoza, con una superficie según título de veinticinco hectáreas y según mensura de Veinticinco hectáreas quinientos ochenta y cuatro metros setenta y ocho decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Enriqueta Silva Videla de Moyano en 28,28 mts. y 555,38 mts.; Sur: Angel Belisario Giro en 588,16 mts.; Este: Plácida G. de Negral y otros y Humberto Amado en 194,80 mts. y 415,76 mts. y Oeste: Colindante no determinado en 277,20 mts. y 12,96 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 2598 Fs. 4 del Tº 24 de Tunuyán, en Padrón territorial N° 15/2286, Nomenclatura Catastral 15-99-00-0500-900420-0000; Irrigación: derecho de riego al P.P. 28 y P.G. 40571, Pozo N° 26/736. Deudas: Rentas \$ 395,74 al 21-5-98, Irrigación \$ 4.431,05, más Causídicos \$ 46 por aguas superficiales y \$ 1.630,66 por aguas subterráneas. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina, por U\$S 67.000 al 6-9-94; Embargo Autos 68.284 carat. «Bco. de Crédito Argentino S.A. c/M y D. Caram p/Ej. Tip.» del 7º Juzgado Civil hasta \$ 26.357,01 al 10-4-95; Embargo autos 100.923 carat. «Bco. del Suquía S.A. c/Daniel Caram y Ots. p/Emb. Prev.» del 4º Juzgado Civil hasta \$ 19.216 al 15-8-95; Embargo autos 100.923 carat. «Bco del Suquía S.A. c/Daniel E. Caram y Ots. p/Emb. Prev.» hasta \$ 19.216 al 4-10-95; Embargo autos 147.320 carat. «Banco del Suquía S.A. c/Daniel E. Caram y Ots. p/P.V.E.» del 2º Juzgado Paz \$ 3.480 al 1/11/95. Mejoras: Se encuentra plantado con 3 hectáreas de Manzanos viejos, 22 hec-

táreas de peras variedad Williams y Wither Pat entre otras, posee 3 piletas para agua, en el noreste de la propiedad existe una construcción de adobes con techo de caña y barro de 25 m2 aprox. En malas condiciones, al sur-oeste se encuentra una casa de ladrillos con techo madera y chapa, constante de dos dormitorios, cocina-comedor, baño instalado, con inodoro, lavamanos y ducha, calefón a leña, despensa y lavandería, paredes revocadas, piso emportlado, carpintería madera, de aproximadamente 170 m2 habitada por Martín Araya y Familia, obrero, hacia el norte de ésta se encuentra un galpón y a continuación una construcción de adobes con dos viviendas, en parte en demolición, el galpón tiene techo tirantes madera y chapa con portón corredizo de chapa de aprox. 70 m2, las viviendas dos dormitorios, cocina y bano con techo caña y barro con mezcla carpintería madera, en mal estado, a metros de ésta, el pozo surgente de 10" salida de 8", la propiedad tiene derecho de riego para toda su extensión, trinchera álamos en los callejones y alrededor del perímetro, alambrada. Exhibición: día 22 y 23 de Noviembre de 1999 de 16 a 18 horas sin base. Asimismo fíjase el día 19 de Noviembre de 1999 a las 13 horas como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir serán entregadas al Martillero el día 23 de Noviembre de 1999 y que serán abiertas al iniciarse el acto de subasta sirviendo como base de la Subasta. Adquirente abonará acto subasta el 10% de Señal, 3% de Comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad - Mendoza. Teléfono 4203012.

Bto. 89848

2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 142,50

Por orden del Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, martillero Enrique Rafael Sánchez, matrícula N° 2567, designado en autos N° 61.288 caratulados «SLAIBE OMAR contra ROBERTO TARRAGA por CAMBIARIA», rematará día quince de noviembre de 1999 a las once horas en los Estrados Judi-

ciales, sito en calle Las Heras e Independencia de esta Ciudad, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en el Distrito de Cuadro Nacional, lugar denominado Colonia Española, con frente a calle Retamito y Aguirre, Departamento de San Rafael, compuesta según título por dos fracciones y que por estar unidas forman un solo cuerpo, arrojando una superficie total de 20 ha. 2.153 mts. y según plano de actualización confeccionado por Ingeniero Ramón Mercado en agosto de 1984, debidamente aprobado por Dirección de Catastro bajo el N° 16.822. Límites: Norte: 418,83 mts. con calle Aguirre. Sur: 419,11 mts. con Dolores Ranea y otros. Este: 482,50 mts. con José María Aguirre Pérez. Oeste: 482,50 mts. con calle Retamo o Retamito. Tiene derecho de riego en toda su extensión por Río Diamante, Canal Retamito, hijuela toma N° 3, P.P. N° 4660, P.G. N° 21.337/21.338. Registra pozo de agua subterránea según fs. 119 vta. bajo el número registral 01177/0923 de 8" de salida, padrón territorial N° 17.3541, nomenclatura catastral N° 17/99/00/0500/670000. Mejoras: con frente a calle Retamito una vivienda construcción mampostería material cocido de techo de losa, piso mosaico, cielloraso de yeso, carpintería madera, consta de dos dormitorios, cocina comedor, baño instalado, instalación de servicio eléctrico, al día de la fecha suspendido. La misma se encuentra habitada por la Sra. Susana Balmaceda y sus dos hijos menores, en calidad de préstamo por el encargado de la propiedad Sr. Silvano González. Sobre calle Aguirre otra vivienda de construcción de adobe crudo, techo de caña, tabla y barro y pequeña parte del mismo de chapa de zinc, cielloraso de lienzo, carpintería de madera de álamo, piso cemento llaneado y parte de tierra, consta de dos habitaciones, cocina comedor y despensa. Conjuntamente a la casa dos galpones de adobe crudo, techo semiderrumbado, piso de tierra, la misma se encuentra habitada por el señor Antonio Balmaceda y su núcleo familiar director en carácter de préstamo por el encargado de la propiedad Sr. Silvano González, se hace saber al adquirente que deberá soportar los gastos si los hubiera, del desalojo

de dicha familia. El resto del terreno se encuentra en blanco, nivelado y dividido en cinco cuadros de tres ha. aproximadamente cada uno y dos cuadros de una ha. y fracción, posee doble trinchera de álamo 2,14 de ocho años aproximadamente con un callejón central y dos interiores, cierre perimetral con alambrado de cinco hilos, postes y varillas de madera. Gravámenes: Embargo en autos N° 71680 D.G.I. contra Roberto Tarraga por Ejec. Fiscal, por Pesos 3.895,13 entrada N° 1.593 del 12-11-93. Embargo en autos N° 53.854 Slaibe Omar contra Roberto Tarraga por Camb. por Pesos 7.360 entrada N° 354 del 2-4-96. Embargo en autos N° 55.495 Calvo Amalia contra Roberto Tarraga por Camb. entrada N° 909 del 14-7-97 por Pesos 2.000. Embargo en autos N° 63.108 Machin Carlos y otros contra Roberto Tarraga por Camb. entrada N° 1.619 del 10-9-98 por Pesos 1.650. Embargo en autos N° 61.288 Slaibe Omar contra Roberto Tarraga por Camb. entrada N° 1.767 del 12-9-98 por Pesos 5.100. Deudas: Impuesto inmobiliario año 1ª 1986 a 3ª 1999 Pesos 2.022,82 al 28-6-99. Irrigación 4ª de 1989 a 3ª 1999 Pesos 8.672,84, deuda por aguas subterráneas periodos 1987 a 1999 Pesos 1.492,65 todas en vías de apremio al 8 de junio de 1999 reajutable a fecha de pago. Avalúo fiscal año 1999 Pesos 10.310. Base de venta: 70% del avalúo fiscal Pesos 7.217. Comprador depositará acto de remate 10% seña, 3% comisión martillero más 2,5% Ley Fiscal e impuestos nacionales y provinciales que pudieran corresponder una vez aprobada la subasta, asimismo deberán abonar los gastos que correspondan por la confección de plano de mensura como así también el 3% de gastos de transferencia a nombre del comprador ante la D.G.I. previa inscripción a su nombre. Títulos y planos agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante a cargo del Sr. Miguel A. Sumarán o martillero, El Libertador 164, of. 6. Bto. 89014 2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 218,50

Jorge Alberto Medel,
martillero público matrícula N°

2347 orden Juez 6º Civil, autos N° 122.089 caratulados «AUTO-TRANSPORTES EL TRAPICHE S.R.L. c/GONCALVES MACHADO CARLOS ALBERTO y OTS. p/ EJECUCION CAMBIARIA», remataré 15 de noviembre 1999, hora 12.00 pasillo frente Secretaría Tribunal, 3er. piso Palacio Justicia, el 50% indiviso inmueble propiedad del demandado, ubicado en calle 25 de Mayo 886, Barrio Avenida, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Constante de una superficie según título 229,33 m2 y según plano 308,54 m2. Límites: Norte: en un primer tramo con Lateral Acceso Este en 1,94 mts. y en un segundo tramo con propiedad de Nicolás Guerra en 9,62 mts. Sur: con calle 25 de Mayo en 11,85 mts. Este: en un primer tramo con propiedad de Nicolás Guerra en 17,50 mts. y en un segundo tramo con Felipe Bellene en 23,14 mts. Oeste: con propiedad de Ana María Altamore y otra en 41,15 mts. Inscripciones: Registro Público Matrícula 77977/4 de Folio Real. Municipalidad Padrón 7327. Dirección Rentas: Nomenclatura Catastral 04-01-02-0001-000031. Padrón Territorial N° 00431/04. Obras Sanitarias 059-011356-0007. Gravámenes: Servidumbre de paso permanente y gratuita preexistente, sobre la fracción de terreno ubicada al costado este, para instalación de servicios de agua corriente, gas y cloacas a favor del fundo de Guerra a conectarse los mismos a calle 25 de Mayo. Embargo \$ 5.814,16 juicio 86.304 caratulados «Valentín Estoco e Hijos S.R.L. c/Carlos Goncalves Machado y ot. p/Ejecución cambiaria». Parte indivisa, 8º Juzgado Paz (23-2-99). Embargo en estos autos, parte indivisa, por \$ 12.000 (16-4-99). Embargo \$ 10.182,23 juicio 78050 Autotransporte Benjamín Matienzo c/Goncalves Machado Carlos p/ Ejecución Cambiaria, parte indivisa, 16º Civil (8-6-99). Deudas: Dirección Rentas \$ 1.395,54 (23-9-99). Municipalidad \$ 1.067,81 más \$ 302,74 de apremio (1-10-99). Obras Sanitarias \$ 3.233,41 (12-8-99). Mejoras: consta del aludido plano que sobre el inmueble pisa edificación -adobe- de 163 m2 cubiertos. Techos, paredes y pisos en mal estado de conservación. Tiene living, galería cerrada, comedor, baño, cocina, 2 dormitorios, garage, patio en «L», parasol,

churrasquera, pasillo de 1,94 x 16,5 metros con salida a calle lateral, límite norte. No se puede constatar si está habitada. Avalúo fiscal: 15.118 año 1999. Base \$ 5.291,30 (50% del 70% avalúo). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, adjudicándose la misma al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados al expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de éstos. Condiciones de venta: acto remate comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Previo a la inscripción y a costa del adjudicatario, deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, gravámenes y deudas del inmueble. Informes: Secretaría Tribunal y martillero actuante, Avda. España 161, Ciudad. Teléfono 155-599914. Bto. 89849 2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 142,50

Rosa Sanz, Martillera Matrícula 2234 orden Tercer Juzgado Paz Letrado Secretaría N° 5 Autos N° 171.703 caratulado «MUSSUTO, ARMANDO c/DAVID R. SEVILLANO Y OT. p/COBRO ALQUILERES» rematará el día 15 de Noviembre próximo a las once treinta horas, frente al Juzgado, Sexto Piso, Secretaría N° 5, Palacio de Justicia, el 50% de inmueble ubicado en Pascual Segura 167 Las Heras, Mendoza, limitado al Norte: Pascual Segura en 11,14 mts. Sur: Lote 6 en 11 mts. Este: Lote 5 en 22,60 mts. Oeste: Lote 3 en 24,38 mts. Inscripto Registro de la Propiedad N° 13682 fs. 225 T° 46 A, Las Heras, reconoce Embargos: Expediente N° 171.703 caratulado «Mussuto Armando c/David R. Sevillano y ot. p/Cobro Alquileres» monto \$ 6.000 fecha 30-12-96. Deudas: O.S.M cuenta N° 073-0065533-000-1 \$ 25,96 a fecha 13-5-99, Rentas: Padrón Territorial N° 03-14413 \$ 136,68 a fecha 24-10-99, Municipalidad Las Heras Padrón Municipal N° 127/102 \$ 23,49 a fecha 18-8-99. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie dominio 141 mts. Servidumbre perpetua y gratuita 12,10 mts. aproximadamente. Mejoras: casa construcción ladrillo compuesta

comedor comunicado a cocina con implementos básicos y lavandería cerrada, con salida patio con otro lavadero descubierto y una habitación, con techo de carpintería, resto propiedad techo de losa y terraza, desde cocina hay un pasillo hacia baño y 2 dormitorios. Pisos granito. Estado deteriorado. Ocupado por la demandada Sra. Lucinda Yolanda Gatica. Avalúo fiscal 21.230 Año 1999. Base de Subasta 70% sobre el 50% \$ 7.430,50 de donde partirá la primera oferta. Adquirente deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y actualizado a fin de inscripción del inmueble. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la Subasta. Adquirente depositará acto de subasta 3% comisión más 10% seña y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta Informes: Secretaría Tribunal o Martillera Tel. 4306128.

Bto. 89862

2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 99,75

Laura Grzona, Martillera, Matrícula 2497, por orden del Cuarto Juzgado de Paz - Secretaría 7, en autos N° 209863, caratulados: «ENERGIA MENDOZA SOCIEDAD DEL ESTADO c/GIL, CARINA ROXANA p/EJEC. ACELER.» rematará día dieciséis de noviembre próximo, a las diez y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso, Palacio de Justicia, un inmueble 100% propiedad de la demandada Carina Roxana Gil, ubicado en calle Pública con salida a calle San Juan sin número, Distrito Tulumaya, Lavalle, Mendoza, designado como Fracción A con una superficie total de 15 ha. 8.089,39 m2 según título y según plano N° 5818 de 16 ha. 1.416,80 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Nicosia Hnos en 1.351,40 mts., Sud: fracción B en 1.352,22 mts., Este: Calle pública en 120 mts. y Oeste: Nicosia Hnos. en 120 mts. Inscripciones y Gravámenes: Inscrito en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 5129, Fs. 702, Tomo 60 Impar Lavalle. Embargo por \$ 3.230 en Expte N° 209863, «Energía Mendoza S.E. c/Gil, Carina Roxana p/Ejec.» del 4° Juzgado de Paz Sec. 7, con fecha 29/9/98. Embargo voluntario por \$ 27.960, en Expte. N° 78.126

Agrocuyo SRL c/Calidad SRL p/ Med. Prec. con fecha 2/6/99. Padrones y deudas: D.G.R. Padrón Territorial N° 7705/13 \$ 82,96 por ejercicios 97/5; 98 y 97/1-2, al 30/6/99. Municipalidad: No registra padrón, dado que es zona rural y no posee servicios municipales. Irrigación: \$ 6.116,20 Pozo 105/614 el que se encuentra a nombre de Capello Walter Rolando y ots. al 27/7/99, según informe de Fs. 40. Mejoras: El inmueble consiste en una fracción de terreno, identificada como fracción A, cultivada con árboles frutales (perales) en toda su extensión, los que encuentran en producción. Hay una construcción de adobe a un costado del terreno que se encuentra semiderrumbada. Tiene una servidumbre de riego que consta en origen y reconoce pozo que se encuentra a nombre del Sr. Capello según informe de Irrigación y está ubicado en el terreno colindante designado como fracción B. No hay encargados ni caseros. Catastro: Nomenclatura catastral 13-99-00-1700-580720. Avalúo fiscal año 1999 \$ 5.638,00. Base subasta: 70% del avalúo fiscal, es decir \$ 3.946, de donde partirán las ofertas. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Adquirente deberá abonar en el acto de remate el 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. El comprador deberá al momento de la inscripción del inmueble adjudicado tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y actualizado, bajo apercibimiento de no realizarse la inscripción referida. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por fallas o defectos de los mismos posteriores al acto de subasta. Informes: Juzgado o Martillera Laura Grzona, Mitre 521 PB 3. Tel. 156517721.

Bto. 89875

2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 104,50

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5° piso, of. «A» Ciudad. Orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría Catorce, autos 111.396 caratulados «BANCO QUILMES S.A. c/MANJON VICTOR ANSELMO p/PVE» rematará noviembre diecinueve 1999, once horas, en los Estrados del Tribunal (sexto piso, ala sur, Pala-

cio de Justicia): 100% inmueble propiedad del demandado Sr. Víctor Anselmo Manjon, ubicado en calle Jacinto Suárez N° 1178 (Barrio Cementista I, Manzana «K» casa «3») de Las Heras, Mendoza. Sometido al régimen de propiedad horizontal. Superficie cubierta uso exclusivo 78,80 m2, uso común 1,20 m2, total 80 m2. No cubierta uso exclusivo 88 m2, uso común 3 m2, total 91 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 03-27426-3, Nom. catastral 03060100100 000010003. Registro Público y Archivo Judicial N° 404, fs. 593 T° 2 PH de Las Heras. OSM cuenta N° 073-0078754-000-6. Municipalidad: Padrón Municipal 20261. Deudas: Rentas Impuesto Inmobiliario \$ 595,26 al 15-6-99. Municipalidad \$ 290,53 (tasas), \$ 65,45 (apremios) al 22-3-99. OSM. \$ 1.123,37 al 4-3-99. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 1.231,98 al 29-6-98. Mejoras: casa antisísmica con tres habitaciones, baño completo e instalado, cocina también completa e instalada con lavandería y living comedor. Garage sin techar para un vehículo y patio en la parte posterior, pequeño galponcito. Pisos: baldosa calcárea. Techos: losa. Cielorrasos yeso. Falta pintura. Vereda baldosas. Calle asfaltada con luz a mercurio. Todos los servicios: luz, gas, agua y cloacas. Ocupada por el demandado y familia. Avalúo fiscal 99 \$ 14.369. Base (70%) \$ 10.058,30 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defecto en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 91109

4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 99,75

Jorge López de la Vega, Martillero Matrícula 2538, rematará orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 16, Autos 85.910, «DIAZ MARCELO VICTOR c/ JOSE L. MORALES p/EJ. RESOL. JUD. (SENTENCIA)», diecisiete

de noviembre próximo, doce horas en los Estrados del Tribunal, un inmueble con edificio propiedad del demandado, ubicado en calle Roca 765-769 Las Heras, Mendoza. Superficie s/ Título: 319,35 m2 y s/p 320,85 m2. Límites y medidas perimetrales según constan en autos y podrán consultarse. Inscripciones: Reg. Prop. Matrícula 98817 de Folio Real, Padrón Territorial 05249/3, Padrón Municipal 6283, Nomenclatura Catastral 03/08/05/0026/000043/0000, Avalúo 1999: \$ 43.881. Gravámenes: Hipoteca favor Banco Previsión Social, U\$S 25.000, Esc. 78, fs. 198, 23/12/94 Ent. 45, 4/1/95. Hipoteca favor BUCI Coop. Ltda., U\$S 36.000, Esc. 362, fs. 1122, 31/10/95, Ent. 3047, 12/12/95. Embargo preventivo autos 81.313 «Díaz Víctor M. y Guiñazú E. c/José L. Morales Di Carlos p/Emb. Prev.» 8° Jdo. de Paz, \$ 4.315,20, Reg. fs. 77 T° 4 Emb. L. Heras Ent. 1239, 31/7/97. Embargo de autos, monto \$ 7.500, Reg. a fs. 165 del T° 6 de Emb. L. Heras. Ent. 1195, 8/7/99. Deudas: D.G.R.: Inmobiliario \$ 1.483,92 al 31/3/99, Municipalidad \$ 555,86 al 3/9/99; O.S.M. \$ 3.136,01 al 26/10/99; todas las deudas actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Pisa sobre terreno casa habitación aproximadamente 220 m2 cubiertos, antisísmica, frontal, moderna, sobre calle asfaltada, compuesta por: garage doble, living comedor, pisos cerámicos, paredes pintadas, techo losa, ventanas exterior; cocina, piso y paredes cerámico, equipada con cocina, bacha y termotanque; tres dormitorios, pisos cerámicos, paredes pintadas, con espacio para placard; baño pisos y paredes cerámicos, artefactos buen estado, carpintería general madera y metálica marcos, puertas y ventanas; patio c/ depósito y parte techada; exterior de la casa cerámico, parte en grueso; servicio luz, gas, cloaca, agua y teléfono; Frente salón comercial rejas, vidriera, pisos granito, baño, techo losa. Apta para dos plantas, con construcción (escalera) sin terminar, estado de conservación bueno; actualmente ocupada por José L. Morales y flia. Condiciones de venta: con base de pesos \$ 30.716,70 (70% del avalúo fiscal); al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero en efectivo 15,5% (seña, comisión e Imp. Fiscal). Saldo aprobación

subasta. Títulos, deudas y mejoras podrán consultarse en el expte., no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. El adquirente deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y actualizado al momento de la inscripción del inmueble adjudicado bajo apercebimiento de no procederse a su inscripción Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C. Informes: Juzgado o Martillero: Paso de Los Andes 2240, of. 3 Ciudad. Tel. 4255723.

Bto. 91128

4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 109,25

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael (Mza.). Autos N° 92.659 «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ANTONIA JUANA RIBAS PEREZ p/HIPOTECARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día diecinueve de noviembre próximo once horas, Estrados del Juzgado; Inmueble urbano con edificio ubicado sobre Avda. Moreno N° 99, esquina Chile, acera S-O, Ciudad, constante una superficie de 300 m2 según título, y según plano mensura actualizada por Ing. Pedro R. Hernández en Julio 1990, archivado en Catastro bajo N° 32.597, consta una superficie total de 293,52 m2., limitando: Norte: 16,46 mts. Calle Chile; Sur: 20,00 mts. Jacinto Carloni; Este: 11,46 mts. con Avda. Moreno; Oeste: 15,00 mts. con Vicente Ribas; y 5,00 mts. con ochava correspondiente. Inscripciones: Matrícula 13.942/17, Padrón Territorial 03391/17, Nomenclatura Catastral 17-01-05-0090-000007 a nombre de la demandada. Mejoras: Construcción mampostería material mixto, techos chapas de zinc sobre alfajías madera, paredes revocadas y enlucidas; compone: a) Salón comercial de 15 x 7,00 mts., pared pintadas a la cal, cielorraso telgopor, piso mosaico común mal estado, carpintería metálica, ventanas y persianas enrollar; b) Tinglado metálico de 7,50 x 5,00 mts., piso cemento y mosaico común; c) Local para escritorio, con divisorio madera, piso mosaico común; d) Tres dormitorios, piso cerámica, cielorraso yeso, paredes empapeladas y revestidas madera machihembrada altura 1,00 mts., puertas moderfol; e) Estar comedor, cielorraso yeso tipo

salpicret, piso mosaico común, paredes empapeladas, carpintería metálica; f) Cocina y baño instalado; edificación sobre terreno demandada, y parte colindante de Vicente Ribas; resto terreno; patio, piso cemento, con puerta metálica hacia calle Chile; g) Servicios: energía eléctrica y agua corriente. Inmueble habitado por la demandada, Antonia J. Ribas P. y flia. Gravámenes: 1) Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. por U\$S 10.959 - Esc. 121, fs. 405 del 24-8-92. Ent. 1546 del 9-9-92; 2) Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. U\$S 15.455 - Esc. 145, fs. 517 del 23-9-92. Ent. 2001 del 1-10-93; escritura presentada fuera término; Embargos; Autos 36.280 «Bco. Prev. Soc. S.A. c/Antonia J. Rivas P. p/Ord.» \$ 14.120 - Ent. 1621 del 2-11-94; Preventivo: Autos 74.648 «Bco. Nac. Argentina c/Ribas Pérez Antonia J. p/Ejec.» \$ 9.710,65 - Ent. 1871 del 13-12-94; Embargo en estos autos por U\$S 24.000 Reg. a fs. 65 T° 107 - Ent. 91 del 22-2-95; y Reg. a fs. 121 del T° 120 -Ent. 2016 del 23-10-98; Autos 72.382; \$ 411,75 del 23-4-99; y Autos 72.659 \$ 365,70 del 23-4-99; ambos caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ribas Antonia Juana p/Ejec. Fiscal». Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.495,09 por años 92/6° al 99/4°; O.S.M. S.E. \$ 70,11 al 2-8-99; Municipalidad \$ 3.255,42 al 2-9-99, reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 21.281. Base venta 70% avalúo; \$ 14.896,70. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero, más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio e impuesto transferencia Inmuebles, aprobada la Subasta. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Norma Piastrellini, Secretaria. Dr. Abel Pablo Rousse, juez.

Bto. 91147

4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 152,00

Orden Juez Cuarto Juzgado Civil, Sec. 4, autos N° 99.659 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ JOSE MANUEL VALVERDE p/EJEC. CAMB.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 17 de noviembre de 1999, 11:00 horas, en pasillo frente Se-

cretaría Tribunal, 2° piso, Palacio Justicia, Mendoza, 25% indiviso del inmueble rural propiedad demandado José Manuel Valverde, ubicado en Distrito Anchoris, departamento Luján de Cuyo, Mendoza, designado como Fracción «A» según título y constante de superficie de 8 Has. 8.054 m2., y según plano confeccionado por Ing. Civil Augusto Baracchini en diciembre de 1973, está formado por 2 fracciones denominadas «A» y «B» constante de una superficie: Fracción «A»: de 8 Has. 8054 m2.; y Fracción «B»: de 3 Has. 5504,02 m2.- Ambas fracciones por estar unidas forman un solo cuerpo y constan de una superficie total de 12 Has. 3558,02 m2., comprendida dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: con propiedad de los compradores Sres. Valverde, Viotti, Sargo, Papa y Robbio en 13 mts.; Sur: con propiedad de los compradores mencionados precedentemente en 211,62 mts.; Este: Ruta Nacional N° 40, Ferrocarril General San Martín de por medio, en 1100 mts.; y Oeste: con Fracción «C» destinada a calle Pública frente a Nihuil Motor SA, en 1125,41 mts.- La Fracción «A» posee título de dominio perfecto, y del resto del inmueble, o sea, la Fracción «B» se transmite la posesión real y material y los derechos y acciones que por derecho le corresponden al demandado en la propiedad.- Mejoras: límite oeste con tejido alambrado romboidal denominado «olímpico» de 1,5 mts. de alto, con 3 hilos de alambre en parte superior y postes de caño cada 2 mts. Límite este con alambrada de 4 hilos. Se trata de un campo nivelado y cultivado en su mayor superficie, parte con ajo y en parte con tomate. En el costado noroeste hay un pozo de YPF en funcionamiento.- No tiene derecho de agua de regadío inscripto.- La propiedad se riega por pozo ubicado a unos 500 mts. al oeste, y está al cuidado del encargado de la misma Sr. Rivas.- Al sur se encuentra la rípiera de «Arenera Mendocina SA».- Registra una servidumbre a favor de Y.P.F.- Las medidas descriptas son aproximadas. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento N° 15652, fs. 4627, T° 49 - A de Luján; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N°6462/6, nomenclatura catastral 06-99-0017-0044575-0000-6; Municipa-

lidad de Luján: fuera del radio urbano; Dpto. Gral. de Irrigación: Pozo N° 0512 a nombre de Alberto Alejandro Sargo y José Manuel Valverde.- Gravámenes y Embargos: estos Autos por \$ 26.500, registrado al N° 114, fs. 114, T° 40 de Embargos de Luján con fecha 28/05/96. - Deudas: Dirección de Rentas: no registra deuda al 1/6/99.- Dpto. Gral. de Irrigación: no informa deuda del pozo.- Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 1.761. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 1.232,70, desde donde partir primera oferta mejor postor. Es a cargo del adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1° piso, of. 10, Mendoza, Tel. 4239894.-

Bto. 91171

4/8/10/12/16/11/99 (5 Pub.) \$ 133

Orden Juez Quinto Juzgado Paz - Sec. 9, autos N° 98.701 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ JORGE RUBEN DELPIR S/Ejecución Cambiaria», Guillermo A. Soler, Martillero Público, matrícula 1648, rematará 11 de noviembre 1999, 11:00 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, sin base y al mejor postor bienes propiedad demandado Jorge Rubén Delpir, en estado que se encuentran: 1) Un TV color marca Mustang N° 162676 con control remoto; 2) Una videgrabadora marca Sansui N° 17591, sin control remoto.- Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1° piso, of. 10, Mendoza, Tel. 4239894.-

Bto. 91281

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 19,95

María Graciela Núñez, martillera pública mat. N° 2437, por orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, San Rafael, autos 111.032, caratulados

«CASTARLENAS ENRIQUE F. y HERRERA MARIA INES c/OMAR NAVARRO y HORACIO RUBEN MOYANO p/TIPICA - COBRO ALQUILERES» rematará día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las once y treinta horas, Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, con base y al mejor postor, inmueble con vivienda, propiedad del demandado, ubicado con frente a calle Pública Nº 39 hoy Fray Inalacán Nº 1865, San Rafael, Mza. Superficie según título y plano de doscientos metros cuadrados. Límites: Nor-Este: en 10 metros con calle Inalacán. Sur-Este: en 20 mts. con lote 2. Sur-Oeste: en 10 mts. con Municipalidad de San Rafael. Nor-Oeste: en 20 mts. con Municipalidad de San Rafael. Mejoras: vivienda familiar en dos plantas, superficie cubierta aproximada 80 metros cuadrados, con cimientos de hormigón, paredes material cocido terminación interior en yeso, techos de losa, cielorraso de yeso, pisos calcáreos, aberturas en madera, celosías en chapa. Distribución: Planta Baja: living comedor, cocina, una habitación y baño; Planta Alta: living comedor, cocina, una habitación y baño; Planta Alta: dos habitaciones, baño instalado completo y terraza; en buen estado de uso y conservación. Servicios: luz eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas. Ocupado por Rubén Moyano y familia. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Asiento A-1 matrícula 22.121/17. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 59.522/17. Deuda al 6-6-99 \$ 904,16. Nomenclatura Catastral 17-01-16-0066-0000002. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta 126-0022212-000-7. Deuda al 21-5-99 \$ 3.400,47. Municipalidad de San Rafael: Padrón 1547 de la Sección 16. Deuda al 21-5-99 \$ 1.059,73. Gravámenes: B-1: Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social por Australes 43.500. Reajustable. Registrado a fs. 66/71 Tº 7 de Hip. c/reajuste. Not. Carlos A. Ríos (51). Esc. 1 fs. 1 del 11-1-1988. Ent. 456 del 23-2-1988. B-2: Embargo \$ 2.295,00 en estos autos. Reg. a fs. 44, Tº 112 de Embargos de San Rafael. Ent. 1377 del 12-11-96. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 18.107. Base de la subasta 70% avalúo fiscal \$ 12.674,90. Comprador abonará acto subasta: 10%

seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio, 1,5% Ley Nacional 23.905 y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan aprobada la subasta. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos por defectos o fallas del mismo después de la subasta. Planos de ser necesarios a cargo adquirente. Informes: Secretaría Autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491. Bto. 91230 8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 128,25

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden Segundo Juzgado Civil, autos 138611 caratulados «AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/JORGE ARNOLDO GONZALEZ, PREND.» rematará 10 de noviembre, hora 10.15 en calle Pizzurno 5.144, Barrio La Floresta, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Con base de \$ 29.345 al mejor postor: Un equipo Minilab compuesto de un Printer Processor marca Agfa, modelo CLS 13 origen Alemania, imprime en papel y película fotográfica; reveladora de papel y película fotográfica y todos los elementos y accesorios que componen el equipo. Comprador abonará acto de remate en dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 91221 8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 17,10

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 95.965 «HOSPITAL ESPAÑOL c/JUAN OLIVARES - CAMB.», rematará doce noviembre próximo, 10.15 horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Serie Dorada 20», control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 91198 8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, Expte. 154.214 «FRAGAPANE JOSE c/CARLOS BURGOA - CAMB.», rematará doce noviembre próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color ITT 20» digital. Escritorio biblioteca. Mesa nerolite. Sin

base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 91197 8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Delfín Héctor Escudero, martillero matrícula Nº 1563, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 1, Autos Nº 11.011 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EL TREBOL S.A. BGAS. Y VDOS. p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día diecinueve de noviembre próximo a las once horas, Estrados del Juzgado, calle Aristóbulo del Valle Nº 140 de la Ciudad de Rivadavia (Mza.), un inmueble rural propiedad de la demandada ubicado en calle Nueva Gil s/n del Distrito La Central, Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título y plano de 100 ha. encerrada dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: calle Nueva Gil en 1.117,29 mts. Sur: Angel Mazzuca y Cía. S.R.L. en 976,12 mts. Este: Sucesión de Antonio Gentile en 1.400,13 mts. y Oeste: Juan Di Lorenzo en igual medida que la anterior. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz Nº 3.019 fs. 25 Tº 43 «E» de Rivadavia; Dir. Gral. de Rentas Padrón Territorial Nº 10/06227 1, Nomenclatura Catastral 10-99-00-1000-300630. Avalúo fiscal año 1999 \$ 58.789. Deudas por impuesto inmobiliario es de \$ 3.721,93 correspondiendo al padrón 10/02923 a nombre de Gentile Antonio y otros, según oficio 434-J-99 de fecha 26-8-99 agregado en autos. Gravámenes y embargos: 1º) Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 648.000 -dólares estadounidenses- según escritura Nº 53 de fecha 9-2-93, pasada ante el Escribano Roberto D. Petri (118) a fs. 171 anotada al Nº 9685, fs. 793 Tº 7 Impar de Hipotecas de Rivadavia, Mendoza, 26-2-93. 2º) Embargo en estos autos, anotado al Nº 41, folio 41 Tº 25 de Embargos de Rivadavia, Mendoza, 25-3-96 hasta cubrir la suma de U\$S 602.368. 3º) Embargo expediente Nº 14522/2 caratulados «O.S.P.A.V. c/El Trébol Bgas. y Vdos S.A. p/Ejecución

Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2, anotado al Nº 35 folio 35 Tº 30 de Embargos de Rivadavia, Mendoza, 7-10-98, hasta cubrir la suma de \$ 150.000, juntamente con otros inmuebles. 4º) Embargo Expte. Nº 32551 caratulado «D.G.R. c/El Trébol Bgas. y Vdos. S.A. p/Ejec. Sent.» tramitado ante el Juzgado de Paz y Tributario de Rivadavia, anotado al Nº 41 folio 41 Tº 31 de Embargos de Rivadavia, Mendoza, 24-3-99 hasta cubrir la suma de \$ 130.000. Reconoce servidumbres de tránsito gratuita y perpetua, una como predio dominante y otra como predio sirviente. Todo según informe Nº 22816 de fecha 25/8/99 agregado en estos autos. Cultivos: 65 ha. aproximadas de parrales, variedades criolla grande, valency, bonarda y 30 ha. aproximadas de espalderos, variedades Pedro Ximénez, Chenín y criollas; en buen estado. Edificios: siete casas de material, techo de caña y barro, algunas dobles y triples, ocupadas por obreros. Casco con una extensión de 1/2 ha. aproximada, cercada con paredes y alambrados, todo parquizado, un chalet patronal de unos 250 metros cuadrados cubiertos aproximados, de material con techos de caña y barro y una ampliación de loseta; carpintería de madera, pisos graníticos y cerámicos rústicos, compuesto por amplias galerías en dos costados; una suite, cinco dormitorios con placares; baño principal; estar comedor, cocina con mesada, doble bacha de acero, alacenas, lavadero. Quincho de unos 60 m2 cubiertos, con columnas revestidas en ladrillo visto, techos de caña y barro, a dos aguas; construcción de material compuesta de baño y vestuario, churrasquera, pileta de natación de 12 x 6 mts. aproximados, todo en buen estado. Fuera de estos límites y a continuación casa de material de unos 50 m2 cubiertos ocupada por la «casera». El inmueble no posee derecho de agua inscripto, tiene tres pozos electrificados y sistema de irrigación tipo «Cimalco». La base de la subasta será de \$ 619.888 y al mejor postor, debiendo el adquirente hacer entrega en el acto, en dinero efectivo o cheque certificado, el 10% de seña a cuenta de precio y la comisión de ley del 3% en manos del martillero. Aprobada la subasta deberá abo-

nar el saldo de precio e impuesto fiscal. En caso de no existir postores se realizará una segunda subasta a continuación de la anterior a las doce horas con la base reducida en un 25% o sea por la suma de \$ 464.916 y al mejor postor, y en las mismas condiciones enunciadas para la anterior. Serán a cargo del adquirente los gastos de escrituración y los que demanden de la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se derivan de la protocolización e inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. El Banco de la Nación Argentina, no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos, así como podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70% a los adquirentes que reúnan las condiciones necesarias para operar a crédito, para lo que deberán concurrir, con la antelación necesaria a la Sucursal Rivadavia. Títulos y demás antecedentes agregados en autos donde podrán ser consultados no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría actuante, Banco Nación Sucursal Rivadavia y/o domicilio del martillero, Alvarez Condarco N° 491, Ciudad de Gral. San Martín (Mza.). Tel. 02623-423298 o Cel. 02623 (15) 66 2770.

Bto. 91234

8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 242,00

Liliana Mariel Aguirre, martillero público matrícula 1588, domiciliada San Martín 913, 1er. piso, of. 8 Ciudad Mendoza, orden Octavo Juzgado Paz, Secretaría 15, autos 79027 «CORNEJO CLAUDIO S. c/STELLA MARIS RODRIGUEZ y OT. p/COB. ALQ.» remataré 15 noviembre 1999, hora 10.30 en calle Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, bienes propiedad demandada, sin base mejor postor, estado encuéntrase: TV color Grundig 20» c/control remoto; Un equipo de música Aiwa doble casetera, compact disc, bandeja giradiscos, dos parlantes. Comprador depositará acto subasta 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobada. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 4200424/156535564.

Bto. 91244

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Liliana Mariel Aguirre, martillero público matrícula 1588, domiciliada San Martín 913, 1er. piso, of. 8, Ciudad, Mendoza, orden Octavo Juzgado Paz, Secretaría 16, autos 79486 «BONFANTI LUIS EDUARDO c/PONCE SANTIAGO ADOLFO y OT. p/CAMB.» remataré 15 noviembre 1999, hora 10.45, en calle Salta 650/52 Ciudad, Mendoza, bienes propiedad demandado, sin base mejor postor, estado encuéntrase: TV color Kenia digital; Sofá dos cuerpos y dos sillones individuales, en tela floreada. Comprador depositará acto subasta 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobada. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 4200424/156535564.

Bto. 91245

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Cristian Brennan, Martillero Público, matrícula 1813, con domicilio legal en calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad, por orden del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 145.660 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BEGUE, ISABEL FILOMENA Y OTROS p/EJECUCION TIPICA» rematará sin base al mejor postor y en las condiciones que se encuentran, el día 11 de Noviembre de 1999, a las 11:15 horas, en calle Salta N° 650/652 de Ciudad, un automotor marca Renault, modelo Traffic, Diesel, tipo minibus, año de fabricación 1995, motor marca Renault N° F828597, chasis marca Renault N° VF1T4X305120 90212, dominio AEO-559. Inscripciones: Registro Automotor N° 17. Deudas: Impuesto Automotor (patente) \$ 1.059.02 por los periodos de los años 1998 y 1999, importe ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de \$ 6.150,70 de fecha 5/12/97. Embargo: en auto N° 81704 caratulado «CMR Argentina c/Isabel Begue p/P.V.E» del 8º Juzgado de Paz Secretaría 16 por la suma de \$ 1.363,13 por oficio de fecha 10/8/98. Embargo: en autos N° 113.855 caratulado «Banco Río de La Plata S.A. c/Begue, Isabel Filomena y otros p/Cambiaria» del 7º Juzgado de Paz Secretaría 13 por la suma de \$ 3.756,00 por oficio de fecha 4/2/99. Embargo: en autos N° 145.660

caratulado «Banco Río de La Plata S.A. c/Begue, Isabel Filomena y otros p/Ejecución Típica» del 3er. Juzgado Civil - por la suma de \$ 8.504,26 por oficio de fecha 18/3/99. Embargo: en autos N° 113.855 caratulado «Banco Río de La Plata S.A. c/Begue, Isabel Filomena y otros p/Cambiaria» del 7º Juzgado de Paz Secretaría 13 - por la suma de \$ 3.756,00 por oficio de fecha 13/4/99. Comprador depositará acto subasta el 10% seña, más el 10% comisión y el 1,5% Impuesto Fiscal, en dinero efectivo y en pesos, no se aceptarán cheques, ni dólares. Saldo del precio y entrega del vehículo una vez aprobada la subasta. Exhibición: lugar y día de la subasta. Informes: Juzgado y/o al Martillero en domicilio legal - teléfono: 4241478 - 156-534373.

Bto. 91199

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 65,45

Ricardo E. González, martillero, matrícula 1774, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 5, autos 176.909, caratulados: «RUIZ, ALBERTO ORLANDO c/ ALLENDE, LEANDRO ARGENTINO p/EJEC. ACEL.» rematará once de noviembre próximo a las nueve horas, en Salta 650 de Ciudad, sin base, al mejor postor, estado encuéntrase: Un televisor color marca I.T.T. Nokia de 20 pulgadas, con control remoto, sin número visible. Un centro musical marca Record, con dos parlantes, sin número visible. Comprador depositará acto de remate, dinero efectivo, 21,5% por seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero: Montevideo 127 Piso 1º, Of. 6, Ciudad.

Bto. 91229

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 17,10

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1.737, orden Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 9, autos N° 140.142 caratulados «NIHUIL MOTOR SACAFI. c/SANTARELLI JUAN CARLOS Y OTROS p/EJECUCION PRENDARIA», rematará día doce de noviembre próximo a las once horas, en calle Salta 650 de Ciudad, si base y al mejor postor, de propiedad de la demandada, en el estado y condiciones que se encuentran: Un automotor marca Mercedes Benz, Industria Argentina, tipo

furgón 3000, modelo SPRINTER 310D/F3000, año 1997, con motor Mercedes Benz N° 632.999-10-022884, diesel de 4 cilindros, inyección directa, chasis N° 8AC690330VA501085, dominio BEX-654, con cinco ruedas armadas. Gravámenes: Registra Prenda a favor de Nihuil Motor SACAFI. por U\$S 22.050 de fecha 20-3-97 y embargo de autos por \$ 17.212. Dirección General de Rentas, debe \$ 942,94 al 31-3-99. Exhibición día, hora y lugar de subasta. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad, Mendoza. Teléfono 4255559.

Bto. 91286

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 25,65

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público mat. N° 1854, orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 69205 caratulados «RETA JORGE MIGUEL ANGEL c/VITO EUGENIO HUGO BONOMO por EJECUCION CAMBIARIA», rematará once de noviembre próximo, a las once horas, Estrados frente Tribunal, Avda. España N° 29, San Martín, Mendoza, los siguientes bienes, sin base, mejor postor: 1) Un televisor color marca Hitachi, 20 digital, s/n visible, funcionando; 2) Un lavarropas automático, marca Longvie, modelo 515 T, s/n visible, tambor horizontal, color blanco, funcionando. Adquirente: abonará dinero en efectivo acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el remate. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por fallas, faltas, defectos o roturas en los mismos y/o edictos. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero, Tel. 02623-420213.

Bto. 91276

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 28,50

Celia Iris Impellizzeri, martillera pública, Matrícula N° 2548 por orden del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, Tercera Circunscripción Judicial. Autos N°

12433 carat. «BELAVITA HECTOR D. c/ANA B. HUMAR Y OTROS p/ EJE. HON.». Rematará: 12 de Noviembre 1999 - hora: once y treinta, en los Estrados del Tribunal sito calle A. del Valle 140, Rivadavia, Mendoza. Sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una vitrina exhibidora de 2 mts. x 1,50 mts. x 0,60 mts., con 54 cajoncitos, frente vidriado, en madera lustrada. Una vitrina exhibidora aprox. de 1,70 cm. de alto por 60 cm. de ancho, con tres estantes de vidrio y puerta en el frente. Una caja fuerte, de aprox. 1,70 cm. de alto por 60 cm. de ancho, en su interior una caja de seguridad. Adquirente: abonará acto de subasta dinero efectivo 10% de seña a cuenta de precio, 10% comisión martillera. Saldo, I.V.A e Impuesto Fiscal aprobada la subasta. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos posteriores al remate, por fallas, faltas, desperfectos o roturas en los mismos, exhibición día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillera, Celular: 02623 - 15662094.

Bto. 91285
9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 34,20

Arnaldo Rodolfo Grillo, Martillero Público, Mat. N° 1.410; p/o de la Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Expte. N° 5.896 y su agregado N° 6.537, caratulados «AZZOLINA, JOSE ALBERTO c/RECTIFICACIONES MAIPU S.R.L. SUMARIO» y «AZZOLINA, JOSE ALBERTO en J. 5896 AZZOLINA, JOSE A., c/ REC. MAIPU S.R.L. p/SUMARIO; c/RECTIFICACIONES MAIPU S.R.L. p/EMB. PREVENTIVO» respectivamente, rematará el 12 de noviembre de 1999, a las 10,00 hs., en el lugar que se encuentran: Bandera de los Andes N° 1.521, V. Nueva, Guaymallén, Mendoza, los siguientes bienes embargados a Fs. 106 de autos, pertenecientes a la demandada: N° 1: 1 alesadora de bancada marca «W.D.W» color verde, Industria Argentina, de 2,50 m. x 1,70 m. de altura, c/motor interno.- 2): 1 ajustadora de pernos, marca «Electromecánica Alfonso Paludi e Hijos» N° 5465 - tipo P/90-5 rpm. 1410, tres fases, Industria Argentina, color verde. 3): 1 máquina de bruñir cilindros, marca BLM, color

verde, de 2,50 m. de altura aproximadamente.- 4): 1 máquina rectificadora de válvulas, marca «AGM» Alberto Gaido», Mod. M 700 N° 10.500, Serie 250, Patente N° 211.606, tipo C.M.D., año 73.- 5): 1 Torno marca «Santos Vega (SD) de 3 m. de largo aproximadamente, c/motor incorporado.- 6): 1 Prensa Hidráulica Serie BM 5 N° 1597/18.- El remate se efectuará sin base y al mejor postor, individualmente cada máquina, en el orden precedentemente indicado. El estado de las máquinas a rematar puede verificarse en el domicilio indicado de Bandera de los Andes N° 1.521, V. Nueva, Guaymallén, Mendoza, no admitiéndose reclamos por tal motivo con posterioridad a la subasta. El o los compradores abonarán en el acto del remate el 21,5% en concepto de seña, comisión del martillero e impuesto fiscal. Mayores informes en la Secretaría de la Sexta Cámara del Trabajo, ubicada en calle Rioja N° 1165 - 6° Piso de la Ciudad de Mendoza, o en la oficina del martillero, sita en calle Mármol N° 2253 de la Ciudad de Godoy Cruz, Mza. Tel. 428-8016

Bto. 91.308
8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 57,00

Carlos Nicolás Amitrano, Martillero M 1309 orden 8° Juzgado Paz, Sec. 15, autos Nros. 79089 caratulados «MOLINA RICARDO D. c/ALICIA B. BENINGAZA POR CAMBIARIA» rematará 12 noviembre próximo a las 11 horas en calle Gutiérrez 261 Ciudad (Club Gimnasia y Esgrima), propiedad demandada estado se encuentran: 1) Heladera comercial 6/puertas «Neba» con motor; 2) Horno pizzerero metálico, 2 bocas «Aguilar»; 3) Freidora «Marani», 38 litros; 4) Heladera comercial 6 puertas, con motor; 5) Heladera 2 puertas acero inoxidable, mostrador, con motor; 6) Heladera carnicera acero inoxidable de 3 puertas, con motor; 7) Balanza 15 Kg. «Bianchi»; 8) Cortadora fiambre eléctrica «Marani»; 9) Mesada acero inoxidable; 10) Mesada cubierta de madera; «Sin base» depositando comprador acto subasta dinero «Efectivo» 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal; saldo aprobación subasta; exhibición día jueves 11 de 16 a 17.30; retiro de bienes por c/o adquirentes. Más informes Secre-

taría Juzgado o Martillero 155068683.

Bto. 91307
9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 25,65

Francisco Olguín, martillero, matrícula 2339, orden Cámara Tercera del Trabajo, Autos N° 26658, caratulados «GOMEZ, LADISLAO V. c/JUAN CARLOS PONCE y OTRA, p/ORD.», rematará el 11 de noviembre próximo, 10:00 Hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650 - Ciudad - Mza., un automotor tipo Pick up, marca Ford - Mod. F100 Nafta, motor marca Ford N° PTAF1 0666, Chasis marca Ford N° 8AFETNL20PJ004747, fecha de fabricación 26/02/93; con equipo de GNC instalado (dos tubos), cuatro ruedas armadas con cubiertas de movimiento, radio marca Philips con pasacasetes y barra antivuelco en la caja del vehículo. Anotado en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 13 Mendoza a nombre de Juan Carlos Ponce el 100% - Dominio VJU245. Gravámenes: 1) Embargo: \$ 10.500, estos autos, 16/8/98; 2) Embargo: \$ 2.340, J. 173763 «Sindicatura Quiebra Banco Feigin S.A. c/Juan Carlos Ponce p/Camb.», 3° Juzg. Paz, 16/12/98; 3) Embargo: \$ 6.000, J. 22194/T «AFIP c/Ponce Juan Carlos, 2° Juzg. Fed. Mza. p/Ejec. Fiscal», 29/6/99. Deudas: Impuesto Automotor \$ 10.416,86, sujeto a reajuste al momento de efectivo pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra y exhibe, por lo que no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza por su estado y faltantes una vez finalizado el acto de remate. Sin base, mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión Martillero y 1,5% Impuesto Sellos, e IVA si correspondiere, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Exhibición día del remate. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 123/127 - Ciudad - Cel. 155134588).

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 48,45
A/cobrar

(*)

Orden Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros, autos N° 2.494, «LOS CINCO DISTRIBUIDORES S.A. P/ QUIE-

BRA».- El día dieciocho noviembre próximo, hora diez, en calle Mármol 1.673, Godoy Cruz, Mendoza, se subastarán bienes mueble propiedad de la fallida consistentes en: LOTE N° 1: Un escritorio «PLATINUM», de 1.20 mts aprox., 2 cajones.-; Una estantería «PLATINUM», 4 estantes, de 1.30 x 0.50 mts aprox.-; Dos sillas metálicas negras, tapizadas en tela roja.- LOTE N° 2: Un escritorio «PALTINUM», de 1.20 mts. aprox., 2 cajones.-; Un armario «PLATINUM», de 1.35 mts aprox., 2 estantes, 2 puertas corredizas.-; Una mesa para teléfono «PLATINUM», con rueditas, 1 estante.-; Tres sillas metálicas negras tapizadas en tela roja.- LOTE N° 3: Un escritorio «PLATINUM», de 1.20 mts. aprox., 2 cajones.-; Un armario «PLATINUM», de 1.35 mts aprox., 2 estantes, 2 puertas corredizas.- Tres sillas metálicas negras tapizadas en tela roja.- LOTE 4: Una máquina de escribir «OLIVETTI», «LEXIKON 80», número 96275769; Una máquina de escribir eléctrica marca «OLIMPIA», número 825 139445DV.-; Un monitor 14", monocromo, marca «TRL», s/n° visible.- LOTE N° 5: Tres estufas «DIXELL», color blancas.-; Dos ventiladores de techo, 3 aspas, con control de pared.-; Cinco sillas metálicas blancas.- LOTE N° 6: Una máquina para sellar envolturas plásticas «AVME», 220 volts.- LOTE N° 7: Cinco estanterías metálicas, 5 estantes, desarmadas.-; Una estantería metálica, 5 estantes.- Un sillón de madera tapizado bratina marrón.- LOTE N° 8: Un ciclomotor «DAELIM», motor N° DK50XF1219478, chasis N° DK50XF1219478, color celeste, sin patentar.- LOTE N° 9: Una motocicleta «YAMAHA», modelo RX-100, motor N° 1L1399616, chasis N° 1L1-399616M93, dominio 844-BKH.- LOTE N° 10: Un ciclomotor marca «MELIPAL», semidesarmada, con faltantes de piezas, dominio 589-AGZ.- LOTE N° 11: Automotor marca «FIAT», modelo «FIORINO», tipo utilitario, motor marca FIAT N° 159A2038 8126807, chasis marca FIAT N° 147BB0-07280621, dominio SLK-523.- Estado que se encuentran, exhibición día subasta.- Sin base, mejor postor.- Comprador depositará 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión, 1,5% de impuesto fiscal.- Saldo dentro de

los cinco días de efectuada la subasta y/o aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que los rodados están sujetos a verificación ante la Planta Verificadora de Automotores, a cargo de la quiebra.- Informes martillero Juan David Alaniz, mat. 2.325, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. 10/11/12/15/16/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 95,00

(*)

Orden Sexta Cámara del Trabajo, autos 3759/3770, «ZAGARRA DANTE CEFERINO C/ VISIÓN CINEMATOGRAFICA S.R.L. P/ SUMARIO».- El día veintiséis noviembre próximo, hora diez, en el lugar habilitado de calle Lavalle 327, Ciudad, (ex cine América), se subastarán bienes muebles, consistentes en: LOTE 1: Un equipo de calefacción «TEMPER-OIL», modelo APCBO, 1,5 HP, N° 0841022, compuesto de tablero comando «ATMA», motor a inducción «BRAHMA», con quemador automático «WANVER», N° 0113, y tablero de comando de refrigeración en color azul y llave general.- LOTE 2: Un equipo de refrigeración «SURREY» con tres compresores «OEM» y sus respectivos radiadores.- LOTE 3: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 4: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 5: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 6: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 7: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 8: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 9: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 10: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 11: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 12: Un proyector de películas «XENARG», sistema «XENON», N° 1254, 2.500 wats, con máquina «ERNEMANN», N° 5097, con dos lentes «LENS-MADE IN

GERMANY».- LOTE 13: Un proyector de películas «XENARG», sistema «XENON», N° 1255, 2.500 wats, con máquina «ERNEMANN», N° 2641, con juego de lentes de proyección «LENS-MADE IN GERMANY».- LOTE 14: Un juego de lentes de proyección para películas sin n° ni marca visible.- LOTE 15: Un equipo de sonido para sistema de sonido «DOLBY».- LOTE 16: Catorce parlantes para equipo de sonido.- Estado que se encuentran y exhiben.- Sin base, mejor postor.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 1,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Informes martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad.

10/11/12/11/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 95,00

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088 orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial, Sec. N° 2 - III Circunscripción Judicial en autos N° 22199 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/ALBERTO Y ROQUE MONASSA p/EJEC. CAMB.», remataré 30 noviembre 1999, hora doce en los Estrados del Tribunal, sito Avda. España N° 29, 1er. piso, San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble rural en condominio y partes iguales, propiedad de los demandados, ubicado en el Distrito de Chivilcoy, Jurisdicción Dpto. San Martín, Mza., la cual está designada como Fracción «B» en el plano levantado por el Agrimensor Daniel Vilomara en mayo 1980, y archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia al N° 8.362 constante de una superficie s/título y plano de 1 ha. cinco decímetros cuadrados de terreno inculto y sin derecho de agua. Límites y medidas lineales: Norte: Marta Tomasa Buenanueva de Naser en 122,58 mts. Sud: Alberto y Roque Monassa en 121,80 mts. Este: Anselmo Juan Costana en 88,02 mts. y Oeste: Carril Montecaseros en 87,73. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz al N° 23.179 fs. 493 T° 75 «F» S. Martín. Padrón Territorial N° 58-48402/3, como desmembramiento de padrón territorial N° 06594/8; Nomenclatura Catastral N° 8-A-22-

5551. Gravámenes: Embargo Expte. 22199 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/Alberto y Roque p/ Ej. Camb., tramitado 2º Juzg. Civ. y Com. y anotado al N° 189 Fº 189 Tº 51 de embargos de San Martín, Mza., 24-4-96. Hasta cubrir la suma de \$ 6343,90 más la suma de \$ 1.380. Embargo Expte. 22199 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/ Alberto y Roque Monassa p/Ej. Camb., tramitado ante el 2º Juzg. Civ. y Com. de S. Martín, Mza., 10-4-97. Hasta cubrir la suma de \$ 6343,90 más la suma \$ 1.380. Embargo Expte. 885/4 carat. «ANSeS c/Alberto Monassa y Roque Monassa p/Ej.» tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 150 fs. 150 Tº 58 de Embargos de S. Martín, Mza., 14-5-98. Hasta cubrir la suma de \$ 37.532,62. El presente informe N° 4460 se expide en Mza. a 26-2-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores p/faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Avalúo fiscal \$ 600. Base: \$ 420. Mejoras: sin agua, inculto, con cierre perimetral costado sur perteneciente vecino, demás abiertos. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, 10% seña y a cuenta de precio, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Lo autorizará la Sra. Secretaria del Juzgado y/o quien designe en la fecha del mismo. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Secretaría autorizante y/o Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 156-77875. Bto. 91364 10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 137,75

(*)

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 120.530 caratulados «MANCINI ARMANDO c/PEDRO ORLANDO CATALAN y JUAN MANUEL ARRECEYGOR p/TIPICA», rematará diecinueve de noviembre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor, Una garlopa sin marca ni número visible, motor 3 HP, sin número ni marca visible de hierro, color verde. Una sierra sinfín marca B.M.C. motor 2,1/2 HP, sin marca ni número con polea y vo-

lante. Una cepilladora marca Maquimet N° 114, motor Corradi, 5 HP, N° 223691. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo, 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael. Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 82136

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 122.820 caratulados «SABIO RAMON c/RICARDO BONANUEVA p/CAMBIARIA», rematará quince noviembre de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una bordeadora eléctrica marca Wente, nueva s/n visible, color verde y negra. Cuatro palas nuevas cabo madera. Dos sulfatadoras distintas medidas marca San Justo, nuevas color rojo. Dos máquinas para moler carne manual marca Meifa distintos tamaños, color rojo. Un aplique para Sol de Noche para gas nuevo. En muy buen estado. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 82135

10/11/12/10/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial, en autos N° 12.154 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/TERESITA R. VICENTE Y OTROS p/EJEC. HIPOTECARIA», remataré 25 noviembre 1999, hora doce en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base de las 2/3 partes del avalúo fiscal, los siguientes inmuebles propiedad de

los demandados: Fracción «A»: con edificio ubicado sobre Avda. Sargento Cabral, constante de una superficie s/título y s/mensura confeccionado por el Agrimensor Adolfo Alberto Giol, archivado en Dirección Provincial de Catastro al N° 9589 de 356,02 mts. cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: Fracción «B» en 24 mts. Sur: Héctor Marín en 24 mts. Este: Alfredo Chaves en 14,89 mts. y Oeste: Avda. Sargento Cabral en 14,82 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 20598 fs. 889 T° 49 «A» Rivadavia; Padrón Territorial N° 10-15834; Padrón Municipal N° 2128; Nomenclatura Catastral N° 10-01-02-0052-000028. Deudas: DGR Imp. Inmob. \$ 603,26 periodos 2° a 5°/95; 1° a 5°/98 y 1°-2°/99 en apremio; Municipalidad \$ 97,60. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado otorgada por Antonio Vicente a favor de Sociedad Nobleza Piccardo SAIC y F. por la suma de Australes 350.000, reajutable s/ INDEC. Según escritura N° 248 de fecha 24-11-98 pasada ante la Escribana Susana M. Llaver de García (Ads. 81), a fs. 608 anotada al N° 3332, fs. 985 T° 6 Par de Hipotecas de Rivadavia, Mza., 1-12-88. Hipoteca en 2° grado otorgada por los titulares a favor de Bco. de Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 298.542 dólares estadounidenses. Según escritura N° 17 de fecha 9-2-96 pasada ante el Escribano Roberto D. Petri (118) a fs. 53. Anotada al N° 3897 fs. 729 T° 9 Par de Hipotecas de Rivadavia, Mza., 20-2-96. Afecta a 2 inmuebles. Embargo Expte. N° 107484 carat. «Arrigo Antonio Francisco c/Vicente Teresita Raquel y otros p/Camb.» tramitado ante el 7° Juzg. de Paz Letrado y anotado al N° 111 F° 111, T° 26 de Embargos de Rivadavia, Mza. 31-10-96. Hasta cubrir la suma de \$ 6.007,71. Embargo Expte. N° 107.486 carat. «Arrigo Antonio Francisco c/Vicente Teresita Raquel y otro p/Camb.» tramitado ante el 7° Juzg. de Paz Letrado y anotado al N° 112 F° 112 T° 26 de Embargos de Rivadavia, Mza., 31-10-96. Hasta cubrir la suma de \$ 608,67. Embargo Expte. N° 8010/T carat. «DGI c/Vicente Antonio, Vicente Rubén p/Ejec. Fiscal», tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 77 F° 77 T° 27 de Embargos de Rivadavia, Mza., 24-4-97. Hasta cubrir la suma de \$

2.000. Embargo Expte. N° 12154 carat. «Bco. Francés S.A. c/Vicente Teresita Raquel y otros p/Ejec. Hipotecaria» tramitado ante el 3er. Juzgado Civ. Com. y Minas, anotado al N° 53 F° 53 T° 3 de Embargos de Rivadavia, Mza., 16-10-98. Hasta cubrir la suma de U\$S 435.165,56 juntamente con otro inmueble. Mza. 16-10-98. Mejoras: pisa galpón 320 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techo abovedado, cabriadas metálicas, sobre techo chapas de zinc, con chapas intercaladas transparentes, pisos llaneados con descarga agua sobre canaletas con caños de descarga al interior, tragaluz a nivel techo con rejas protección metálicas. Se ingresa al mismo desde la calle por medio de portón metálico corredizo, en su interior dividiendo el mismo pared a una altura de 3,50 mts. aprox. con abertura sobre uno de los costados con puerta corrediza metálica, al centro de la misma abertura con ventana metálica corrediza. A un costado de este galpón construcción 30 mts. cuadrados aprox. en material cocido, techos losa, pisos en granito, carpintería metálica, por el cual también se puede acceder desde la calle con hall recepción, oficina, a un costado de ésta pasillo y a un lado de éste baño, paredes revestidas azulejos, con sanitarios. Seguidamente otra oficina, por los que también se comunican con el galpón, teniendo además ventanas dos hojas corredizas con vista al galpón. Posee servicios de energía eléctrica y cloacas. Avalúo fiscal \$ 18.368. Fracción «B»: con edificio constante de una superficie s/título y mensura de 267,21 mts. cuadrados. Ubicado con frente a calle Sargento Cabral esquina Anzorena, Rivadavia. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Anzorena en 21,25 mts. Sur: Fracción «A» en 24 mts. Este: Alfredo Chaves en 11,75 y Oeste: Avda. Sargento Cabral en 8,05 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 20607 fs. 893 T° 49 «D» Rivadavia. Padrón Territorial N° 10-15835; Padrón Municipal N° 2129; O. Sanitarias S.A. Cta. N° 3547-000-6. Deudas: DGR - Imp. Inmob. \$ 233,60; Municipalidad \$ 97,60; O. Sanitarias \$ 652,95. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado otorgada por Antonio Vicente a favor de Sociedad Nobleza Piccardo SAIC

y F. por la suma de Australes 350.000 reajustables s/INDEC. Según escritura N° 248 de fecha 24-11-98. Pasada ante la Escribana Susana M. Llaver de García (Ads. 81) a fs. 608. Anotada al N° 3332 fs. 985 T° 6 Par de Hipotecas de Rivadavia, Mza. 1-12-88. Hipoteca en 2° Grado otorgada por los titulares a favor de Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 298.542 dólares estadounidenses. Según escritura N° 17 de fecha 8-2-96, pasada ante el escribano Roberto D. Petri (118) a fs. 53 anotada al N° 3897 fs. 729 T° 9 Par de Hipotecas de Rivadavia, Mza. 20-2-96. Afecta a 2 inmuebles. Embargo: Expte. N° 12154 carat. «Bco. Francés S.A. c/Vicente Teresita Raquel y otros p/Ejec. Hipotecaria» tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas, Rivadavia, y anotado al N° 53 F° 53 T° 30 de Embargos de Rivadavia, Mza., 16-10-98. Hasta cubrir la suma de U\$S 435.165,56, juntamente con otro inmueble. Conste que no se ha registrado transferencia, desde la fecha de constitución de la garantía hipotecaria. El presente informe N° 32425 se expide en Mza. al 15-12-98. Mejoras: sobre Avda. Sargento Cabral, puerta acceso metálica a un patio de 60 metros cuadrados aprox. con todos sus cierres perimetrales en ladrillos, sobre calle Anzorena galpón 180 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techos abovedados, cabriadas metálicas, sobre techo chapa de zinc intercaladas chapas transparentes con portón de acceso metálico corredizo, pisos llaneados, con puerta metálica de comunicación al galpón existente en la fracción «A». Posee servicios de energía eléctrica, agua corriente y cloacas. Al momento de constatar la propiedad soy informado por la Srta. Sonia Villarroel, que dichos galpones se encuentran alquilados al Sr. Hugo Nasie, sin exhibir documentación alguna al respecto. Avalúo fiscal \$ 13.265. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta, fallas y/o defectos de los mismos. Base \$ 21.086,557 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero. Aprobada la subas-

ta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: Solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634 y/o 156-77875. Bto. 91362
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.)
\$ 337,25

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, remataré 12 noviembre de 1999, hora doce, en Balcarce N° 679, San Martín, Mza., por Cta. y O/Bco. Francés S.A. p/Acc. Priv. Prendaria, Art. 5° inc. a) Ley 12962 y 21412 y lo determinado por el Art. 585 Código Comercio, un automotor marca Peugeot, sedán modelo 504 SR -Base, con motor y chasis marca Peugeot N° 947945 y 5333642, dominio M-310666 (actual SPB-693) color blanco con 4 cubiertas armadas buen estado y una regular estado, piquete en parabrisa, chapería, pintura y tapizado con detalles. Secuestrado en autos N° 24765 carat. «BANCO FRANCES S.A. c/LILIANA R. VIDORET p/ACC. PRIV. PRENDARIA», tramitado Segundo Juzgado en lo Civil, Com. Sec. N° 2, S. Martín, Mza. Gravámenes: prenda 1er. grado favor Bco. Francés S.A. U\$S 18.622,08 amortizada parcialmente. Deudas: DGR - Imp. Inmob. \$ 4412,11 periodos 1994 a 1999. Dicho automotor se subastará estado que se encuentra. Los gastos de impuesto automotor, transferencia a cargo comprador. Base \$ 3.250 desde donde partirá la primera oferta. En caso de no existir postores por la base, acto seguido se subastará dinero efectivo 20% seña y a cuenta de precio, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal. Saldo 4 días corridos domicilio martillero. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento en la cancelación del saldo en el tiempo estipulado, el Banco deja sin efecto la subasta sin interpelación judicial, quedando a favor del Banco la seña y comisión martillero. Exhibición: día, hora, lugar subasta. Informes: Banco Francés S.A. Suc. San Martín y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/156-77875. Bto. 91362
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público mat. N° 1854, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 17981 caratulados «FRANCESE JOSE y OTROS c/ESTABLECIMIENTO FRUT. BARTOLOME MAS BAIAC p/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO» rematará 23 de noviembre próximo, 12.00 horas, en Estrados del Juzgado, Av. España N° 29, primer piso, frente a la puerta de Secretaría del mismo, San Martín Mendoza, base del 70% del avalúo fiscal, inmueble con edificación ubicado calle Molina s/n, Alto Verde, Departamento San Martín, Mendoza, según título y plano confeccionado por Ing. Civil don Pablo Romeo en noviembre de 1979, copia del cual se encuentra archivado en la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia al N° 7893 de 1 ha. 6.027,93 m2. Límites y medidas lineales: Norte: Dominga Juvel Vda. de González, en 196,40 mts. Sur: Alberto Mas Bairac en 194,40 mts. Este: calle Molina en 94,93 mts. y Oeste: Pedro Profili y otro en 69,68 mts. Registros e Inscripciones: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 16.397 fs. 801 T° 70 «D» de San Martín. Padrón Territorial N° 00658/8, Padrón Municipal N° 3.800 Mzna. 224, parcela 5. Nomenclatura catastral N° 08-99-00-2700-560540. Departamento Gral. de Irrigación Padrón General N° 83673 y N° 48 Padrón Parcial y además pozo inscripto al N° 322/2854 de 6 pulgadas. Tiene derecho de riego para 1 ha. 3.720 m2 de carácter definitivo, por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Norte, Alto Verde, Higuera N° 16. Deudas: DGR \$ 812,72 parte en apremio según informe del 13-7-1999. Municipalidad \$ 4.196 periodo 1er. bim. año 1992 al 3er. bim. del año 1999, más apremios s/Bta. N° 98195, del 9-6-1999. Departamento General de Irrigación: Aguas superficiales \$ 407,93 y aguas subterránea \$ 1.702,46. Informe del 17-8-1999. Gravámenes: 1º) Hipoteca en 1er. grado a favor Banco de Mendoza por U\$S 100.000 según escritura del 5-2-1980, pasada ante Escribano Enrique Merin (Reg. 111) a fs. 28 anotada al Asiento N° 5825 fs. 929 T° 14 Par de Hipotecas de San Martín, Mendoza, 15-2-1980,

consta en nota marginal: Transferido con cargo de deuda a favor de Bartolomé Más Bairac S.R.L. por Escritura N° 107 del 4-10-82 ante Escribano Enrique Merin a fs. 316 Mza., 15-10-82, refinanciación de hipotecas Ley 22.687, por \$ 5.593.593.265 prevista en la Comunicación A-185 del B.C.R.A. y conforme a la Ley 21.309. Queda registrada a fs. 205 T° 4 de Modificaciones Generales, Mza. 19-8-1983. Refinanciación actualizada al 31-10-1984 asciende a \$a 7.588.774,98. Comunicación A-185 del B.C.R.A. registrada a fs. 118 T° 6 de Modificaciones Generales Mza. 21-1-1985. 2º) Embargo Expte. N° 20.062 por Embargo preventivo de estos autos, 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas San Martín, anotado al N° 52 fs. 52 T° 47 de Embargos de San Martín, \$ 25.000, Mza. 15-6-1994. 3º) Embargo Expte. 12444/4/T DGI c/ Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ejec. Fiscal, Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 133 fs. 133 T° 49 de Embargos de San Martín, \$ 1.500, Mza. 5-7-1995. 4º) Embargo Expte. N° 15251/4 DGI c/Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ejec. Fiscal, Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 52, fs. 52 T° 51 de Embargos de San Martín, \$ 4.048,39 Mza. 16-2-1996. 5º) Embargo Expte. N° 22033 Banco Crédito Argentino S.A. c/ Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ejec. Cambiaria, 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, y se anotó al N° 187 fs. 187 T° 51 de Embargos de San Martín, \$ 13.829,02 con más \$ 3.800, Mza., 24-4-1996. 6º) Embargo Expte. N° 8.944/T DGI c/ Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ejec. Fiscal, Juzgado Federal N° 2, y se anotó al N° 61 fs. 61 del T° 55 de Embargos de San Martín, \$ 19.800, Mza. 16-4-1997. 7º) Embargo Expte. N° 35443 Bco. de Mendoza S.A. c/Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ordinario, 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, y se anotó al N° 40 fs. 40 T° 59 de Embargos de San Martín, \$ 12.700, Mza. 3-7-1998. 8º) Embargo Expte. N° 33260 Banco de Mendoza S.A. c/ Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ejec. Prendaria, 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, y se anotó al N° 41 fs. 41 del T° 59 de Embargos de San Martín, \$ 132.000, Mza., 3-7-1998. 9º) Embargo Expte. N° 21162/T

Administración Federal de Ingresos Públicos c/Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ejec. Fiscal, Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 197 fs. 197 del T° 59 de Embargos de San Martín, \$ 2.200, Mza., 22-9-98. 10º) Embargo estos autos anotado al N° 81 fs. 81 del T° 60 de Embargos de San Martín, \$ 11.296,96, Mza. 27-10-1998. El presente oficio N° 18919 de fecha 15-7-1999. Mejoras: se accede al inmueble por calle Molina, establecimiento de secado y embalaje de frutas. Ingreso por tres entradas con tranqueras. Amplio patio, con sector de escritorio, de material cocido. Techos de losa, piso calcáreo, carpintería metálica y madera. Ventana con rejas posee cocina y baño con sanitarios. En él ubicamos una báscula marca Latorre N° 1169 matrícula 303 con capacidad máxima de 20.999 kg. y planchada para pesaje de chasis en madera, al costado del escritorio ubicados un galpón de 10 x 25 mts., construcción adobe, paredes enlucidas, pisos de hormigón, techos parabólicos metálicos, cubierta chapa de zinc, además otro galpón de 15 x 20 mts. Toda su construcción con chapa de zinc (los costados y el techo) y al frente existe otro galpón de 18 x 25 mts., columnas de hormigón hasta la altura de 2 mts. resto metálico, techo parabólico cubierto de chapa de zinc. Todos los pisos de hormigón. Existe entre los mismos sector de baños (3 de damas y 1 de caballero). En sector de secado de frutas encontramos 3 hornos, con bocas de acero de 2 x 2 y 15 x 17 con salida al fondo, con puertas metálicas y sector de quemadores para combustible, existiendo en cada túnel un electroventilador con motor, todos marca Mez, siendo el primero N° 1213942, el segundo N° 1213792 y el tercero N° 1213807 y un aspirador de aire caliente con ventilador de 1,50 de diámetro, motor marca Corradi de 30 HP N° 505463 en el primer horno, 505316 en el segundo y 505666 en el tercero. En sector azufradora encontramos 4 compartimientos que poseen quemadores individuales cada uno para azufrar, construcción material cocido, al igual que los hornos. Sector calderas: con tinglado de 3 x 7,50 mts. con estructura metálica cubierta con techos de chapa de zinc, encontra-

mos una caldera marca Gonela y además un autoclave para tiernizar ciruelas, con capacidad de 600 kg. aprox. con dos manómetros para medir kilogramos y temperatura. Existen además adheridos al piso (rieles) destinados al traslado de carros de paseras y al costado norte de los galpones encontramos sector destinado a secado de fruta, al aire libre con su preparado en madera. En el galpón mayor y a bajo nivel de tierra, depósito destinado combustibles p/quemadores, capacidad 13.000 lts. Al fondo de dicho inmueble existe plantación de 1 ha. de parral con distintas variedades. Casa habitación: 41 m2 aprox. (25 mts. prefabricada madera y 16 mts. material cocido) con tres dormitorios, cocina comedor y baño. Posee servicio de energía eléctrica (monofásica y trifásica) y agua corriente, cierres perimetrales en costado norte y este, con palos y alambres, resto abierto -vecino. Dicho inmueble se encuentra totalmente desocupado, según constatación de fs. 421. Avalúo fiscal \$ 5.398 (año 199). Base: \$ 3.778,60 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña de lo ofertado y a cuenta de precio, 3% comisión martillero y 2,5% impuestos fiscales. Saldo una vez aprobada la subasta. Lo autorizará la Sra. Secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha del mismo. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos y/o edictos. Exhibición e informes: solicitar entrevista martillero, Pasaje 5 local 51 P.A. del C.C.E. y Casas, de San Martín, Mza. Tel. 02623-423989 o Secretaría autorizante.

Bto. 91404

10/12/16/18/22/11/99 (5 P.)

\$ 356,25

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero, matrícula 1675 orden Juzgado Federal: 2, Secretaría Tributaria, Mendoza, autos: 21.290-t « FISCO NACIONAL - DGI c/SANTIBAÑEZ, CONRADO p/ EJECUCIÓN FISCAL ». Rematará noviembre, diecinueve de 1999, 11:30 horas, en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, estrados del Juzgado: 100%

inmueble propiedad de María Magdalena Giagnoni, (anteriormente del demandado), ubicado en E. Soler 230/226, San Martín, Mendoza, ocupado en la actualidad por Magdalena Giagnoni. Superficie: terreno s/título 306,67 m2. Límites, medidas: según título agregado en autos. Inscripciones: Registros Públicos: N° 16151, fs. 597, t° 69 A San Martín; Catastro: 08010 40027000009; DGR: Padrón 9297/08; OSM: 12200047370005; Municipalidad: 10578. Deudas: O.S.M.: \$ 26,91 - 22/9/99. Gravámenes: embargos 1) \$ 40.000 A° 16938/t (18/08/98); 2) \$ 55.000, Estos autos; 3) \$ 90.000, A° 17027/t (30.12.98). Todos caratulados «AFIP-DGI c/ Santibáñez Conrado p/Ej. Fiscal», Juzgado Federal 2. Mejoras: casa, mal estado de conservación con jardín y hall de entrada al frente, living, cocina comedor, baño, dos dormitorios, despensa y lavandería, patio tierra, churrasquera, entrada de autos por portón de rejas. Al fondo tinglado chapa acanalada de aproximadamente 30 m2. cubiertos. Piso calcáreos, techo palo, caña y lienzo suspendido en interior; en exterior, parte con teja colonial y parte con membrana. Muros ladrillos, en su interior enlucido y pintado, carpintería madera pintada. Se observan grandes manchas de humedad en muros de dormitorios, baño y cocina. Principales servicios: electricidad, agua, cloaca y gas natural en vereda. Avalúo: 1.999: \$ 14.451,00. Condiciones de venta: Base: 2/3 avalúo fiscal o sea \$ 9.634,00, adjudicándose al mejor postor. El adquirente depositará: 10% seña, 1,5% comisión, acto de subasta, dinero en efectivo; saldo aprobación. Títulos, deudas y demás documentación, obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes-Exhibición. Juzgado o combinar martillero: San Vicente 2057 Godoy Cruz- Mendoza, teléfono 4274644-155560094. Bto. 91353 10/11/11/99 (2 Pub.) \$ 38,00

(*)

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007 rematará veinticuatro noviembre próximo, once horas, frente Secretaría Tribunal (Sexto Piso, Palacio Justicia); orden 5° Juzgado Paz, Secretaría 9;

autos 100.019 «FERNANDEZ, JOSE DAMIAN c/FERNANDEZ, NOEMI ESTHER p/EJEC. CAMB.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, 100% inmueble urbano propiedad de la demandada, sito en B° El Sol, Mzna. A, Lotes 17 y 18, Las Heras, Mendoza (formando una sola unidad). Superficie: 200 m2 cada uno (400 m2 total). Límites y medidas perimetrales: Lote 17: Norte, lote 18 en 20 mts. Sur, Lote 16 en 20 mts. Este, lote 7 en 10 mts. y Oeste, calle F en 10 mts. Lote 18: Norte, lote 19 en 20 mts. Sur, lote 17 en 20 mts. Este, lote 6 en 10 mts. y Oeste, calle F en 10 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad, asientos 123620/3 y 123621/3 respectivamente. Para ambos inmuebles: 1) Hipoteca \$ 32.500 favor Banco Nación Argentina del 7-7-97. 2)m Embargo U\$S 3.200 autos 102.455 Fernández, José Damián c/Fernández, Noemí Esther p/Ejec., del 5° Juzgado Paz, del 21-10-99. 3) Embargo estos autos U\$S 2.000 del 21-10-99. Municipalidad Las Heras, padrones 30718 y 30719, sin deuda al 5-11-99. Padrones Territoriales 58205/3 y 58206/3, \$ 65,65 y \$ 31,97 al 5-11-99. O.S.M. cuentas 073-0000843-000-2 y 073-0000844-000-2 \$ 51,75 y \$ 9,77 al 5-11-99. Mejoras: Se trata de dos lotes unidos, donde se asienta en su centro y en forma inclinada vivienda familiar compuesta por: living-comedor (4 x 4 mts.); cocina comedor (4 x 3 mts.); tres dormitorios (uno de 4 x 3 mts. y los restantes de 3,4 x 3 mts.); baño completo con cerámicos hasta dos mts. de altura. Techos madera en living y cocina; resto yeso. Pisos cerámicos. Patio con jardín, pisos tierra. Lavandería descubierta, techada. Posee todos los servicios. Frente con muro en toda su extensión; se ingresa por portón. Habita la demandada y su familia. Se hace constar que las medidas precitadas son aproximadas. Avalúo fiscal: \$ 15.963 y \$ 2.645. Base (70% avalúo ambos inmuebles): \$ 13.025,60. Adquirente abonará acto subasta -de contado- 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate, debiendo el comprador tramitar y acompañar certificado catastral actualizado al momento de la inscripción. Títulos y demás documentación obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cues-

ción alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero: M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel.: 156-504983. Bto. 91398 10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 128,25

(*)

Juan Gabriel Miletich, Martillero Matrícula N° 2.084, Orden Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 24.020/T, caratulados: «AFIP - DGI c/ VINTE N° 1 LA FLORIDA COOPERATIVA VITIVINICOLA LTDA por Ejecución Fiscal», rematará día 15 (quince) de Noviembre de 1999, hora 12:45, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, los siguientes bien muebles, propiedad de la firma demandada en autos, Vinte N° 1 La Florida Cooperativa Vitivinícola Ltda, funcionando, en buen estado de conservación y de acuerdo al siguiente detalle: Lote 1) Una prensa Buccolini Modelo P6H 65 N° 007. Lote 2) Una prensa Buccolini Modelo P6H 65 N° 006. Lote 3) Una moladora de uva marca Frannino, acero inoxidable con sin fin acero inoxidable con tablero y motor. Lote 4) Una bomba a pistón completa marca Frannino tipo P45, mod. 1980 N° 056. Lote 5) Una prensa eléctrica de orujo marca Diemme Lugo Italia - Frannino tipo E 620 con preescurridor tipo DF 76 mod 1.978 y escurridor Frannino Geminis 800 Tipo 6.800 mod 1.989. Lote 6) Una báscula marca Antonicola con capacidad 20.000 Kgs. Lote 7) 5 (cinco) tanques de fibra de vidrio capacidad 48 HI. (N° 55 al 59). Lote 8) 2 (dos) bombas a pistón eléctricas. Lote 9) 4 (cuatro) bombas de agua capacidad 18.000 lts. hora. Lote 10) 5 (cinco) tanques de fibra de vidrio capacidad 48 HI. (N° 60 al 64). Lote 11) Una cinta transportadora, 16 mts largo, con motor y contador. Lote 12) 4 (cuatro) tanques de fibra de vidrio capacidad 80 HI. (N° 65 al 68). Lote 13) Un horno de sellado Pack eléctrico. Lote 14) 2 (Dos) cintas transportadoras marca Michelotti, de 10 y 8 mts aproximados. Lote 15) Una moladora marca Rouselle, equipo enológico, máquina DMRE serie 035, tipo a rodillo capacidad 40.000 kg. Lote 16) Un tanque cisterna de 5.500 lts. aproximados. Lote 17) Un com-

presor marca CER modelo 07, Libras 200, fase 3 con motor eléctrico. Lote 18) Un elevador de uva marca Rouselle, equipo enológico, serie 009, tipo portátil, capacidad 20.000 kg. Lote 19) Una caldera, gas envasado, completa con motores eléctricos. Más detalles sobre estado en expediente, acta de secuestro. CONDICIONES DE VENTA: el remate se realizará SIN BASE, en el estado de uso y conservación que se encuentran los bienes adjudicándose al mejor postor. Exhibición Lotes 1 al 19, en calle Los Valencianos S/N, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza en horario de 10 a 18 hs. Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 30% seña y 10% comisión martillero en manos de éste, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. El retiro y traslado de los bienes será a cargo del/los compradores en subasta. Informes: Secretaría Autorizante y Martillero, Espejo 144, 5° Piso, 14, Ciudad. Tel: 156542337 - 4259756. Bto. 91430 10/11/99 (1 Pub.) \$ 29,45

(*)

Orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Quinta, autos 171.465, «GIL, DOMINGO RODOLFO c/ NELIDA ISABEL CORIA Y CARLOS CESAR GONZALEZ POR COBRO DE PESOS».- El día veinticuatro noviembre próximo, hora once treinta, frente Secretaría Tribunal, sexto piso, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble, propiedad de los demandados Sr. Carlos César González y Sra. Nélide Isabel Coria, que ubica con frente a calle Lisandro Moyano 535 y 539, B° 1° de Mayo, Las Heras, Mendoza.- Sup. Terreno s/p 390,01m2 y Sup. Cubierta s/catastro 330m2.- Límites: Norte: Lote 3 en 23,30m; Sur: Encarnación Rodríguez en 20,04m y Lote 9 en 3,15m; Este: Lote 8 en 18,30m y Lote 9 en 4,02m; Oeste: Calle Lisandro Moyano en 15,40m. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón Nro. 03-17807-6. Avalúo fiscal año 1.999 \$ 13.592.- debe \$ 3.357,95 al 31/08/99.- Municipalidad de Las Heras: Padrón 21.637, debe \$ 398,42 por tasas y servicios más \$ 32,49 por apremios; \$ 835,44

por aforos más \$ 43,97 por apremios; comercio a nombre de Veliz Z., Luz Mirian, debe \$ 75,50 más \$ 5,96 por apremios, todos al 09/09/99.- Gravámenes: Hipoteca U\$S 35.000 a favor B.U.C.I. del 26/04/94; Cesión de Crédito Hipotecario relacionado al anterior a favor del CORP Banca S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos S.A. el 02/04/98; Embargo Preventivo de autos \$ 7.900,00 al 9/4/99, embargo definitivo de autos por oficio del 8/11/99; Ampliación embargo de autos \$ 11.000,00 por oficio del 08/11/99.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble una vivienda antisísmica de dos plantas de 17m x 23m aprox. Planta baja: tres dormitorios con placard, piso plástico, un baño completo, piso granito, un living comedor, una cocina comedor amplia, con mesada, alacena, piso cerámico, techo losa, una cochera techo machimbre con tejas, una lavandería con un baño completo, un patio con churrasquera, horno, parte embaldosado otra jardín y una pieza depósito amplia. Esto ocupado por el demandado y su flia. Un local comercial chico hoy alquilado Sr. Cirilo Paco \$ 200.- Un garaje funciona negocio hoy alquilado Sra. Irma Olguín \$ 200.- Planta alta: Entrada por frente, un dormitorio con placard y otro grande dividido en dos por un placard, una cocina comedor con mesada, alacena, un baño completo, techo machimbre con tejas, una terraza de 55m2 embaldosada con churrasquera, piso cerámico hoy alquilado Sr. Carlos González \$ 300.- Estado general muy bueno.- Base de Venta: 70% Avalúo fiscal, o sea \$ 9.514,40 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión, e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría Actuante o Martillero Edgardo Raúl Roby Mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz. Mendoza. Tel. 155947333. Bto. 91.420
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 147,25

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden TERCER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, Secretaría N° 3, autos N° 146.307, caratulados, «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. C/ FORNES JAVIER FRANCISCO Y OTROS P/ EJECUCION HIPOTECARIA», rematará VEINTIDOS DE NOVIEMBRE PROXIMO, a las DIEZ TREINTA HORAS, frente Secretaría del tribunal, segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con la BASE DE \$ 8.931,30 (pactado entre partes): 100% de un inmuebles sometido al Régimen de Propiedad Horizontal que forma parte de una fracción de terreno que integra el grupo habitacional CONSORCIO BARRIO EMPLEADOS DE COMERCIO, DISTRITO SAN ISIDRO DEPARTAMENTO GODOY CRUZ, denominado MANZANA P SECTOR I UNIDAD QUINCE, con frente a calle CAYETANO SILVA 1350, constante de una superficie CUBIERTA PROPIA PLANTA BAJA DE 39,96 M2, PLANTA ALTA 40,88 M2, , TOTAL SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA 80,84 M2, SUPERFICIE COMUN 7,26 M2, TOTAL: OCHENTA Y OCHO METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS, con una superficie no cubierta común de uso exclusivo patio de CINCUENTA Y CUATRO METROS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentaje del 3,896%, de propiedad del Antonio Francisco Fornes. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Inscripto en el Registro Publico de la Propiedad a nombre de ANTONIO FRANCISCO FORNES, al N° 1991, fs. 241, T° 7 IMPAR de Godoy Cruz Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón N° 03/21847; Avalúo Fiscal año 99 \$ 12.759; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 29978/3, debe \$ 62,41; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0082531-000-9, debe \$ 25,96.- GRAVÁMENES: Hipoteca a favor del BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. por U\$S 20.500.- esc. 66, fs. 320 del 28-10-94 escribano María Dip. Embargo estos autos por U\$S 27.179,43 del 24-5-99.- MEJORAS: Casa construcción material, antisísmica, de dos plantas, paredes enlucidas, y pintadas, pisos de mosaico, escalera de granito y varada metálica, cielorrazo yeso, carpintería de madera, compuesta de living comedor, cocina mesada de granito

mueble de madera, azulejos, patio piso de hormigón pileta de lavar y churrasquera, planta alta, tres dormitorios con placard, un baño completo con azulejo en pared, frente enlucido ventanas con rejas jardín vereda de mosaico. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas calle hormigonada. Habitada Antonio Fornes y señora.- En caso de no haber postores por la base acto seguido se realizará una nueva subasta sin base. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.- Bto. 91417
10/12/16/18/22/11/99 (5 P.) \$ 123,50

(*)

Héctor Jorge Gómez, comunica por el termino de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., conforme al art. 16, Ley 24.855 y art. 26 decreto N° 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor, en los autos N° 145.851, BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GONZALEZ JUAN ANTONIO P/ EJECUCION HIPOTECARIA, que tramitan ante el TERCER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, rematará el día QUINCE DE NOVIEMBRE PROXIMO, a las NUEVE HORAS, en el 2º piso del Banco Hipotecario S.A., sucursal Mendoza, sito en Av. España N° 1280 Ciudad Mendoza: Un inmueble urbano de propiedad del demandado, ubicado en calle CASEROS 267, LOTE 4, MANZANA D, FRACCION B LOTE FINCA LOS DURAZNOS LAS DERAS MENDOZA.- superficie 154,69 M2, según plano; 149,62 M2 según título. INSCRIPCIONES: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de GONZALEZ JUAN ANTONIO, al N° 11.864, fs. 875, T° 45 B de Las Heras. Padrón Territorial N° 03/14.176.- Padrón Municipal N° 10.847.- Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 073-0057781-000-7.- Nomenclatura Catastral N° 03-08-07-0025-000014-0000.- Avalúo Fiscal año

1.999 \$ 25.569- MEJORAS: Casa construcción material, techo de loza, paredes enlucidas y revoque grueso, pisos de mosaico y de hormigón llaneado, compuesta de living comedor, cocina con cerámica mesada de granito, mueble nerolite, dos dormitorios sin placar baño incompleto con azulejos, patio tierra, un dormitorio y depósito de adobe con techo de caña y barro piso mosaico(a demoler), frente ladrillo vereda de mosaico. Servicios todos, calle hormigonada, habitada por Marcelo Méndez y familia. Exhibición día 12-11-99 de 17 a 19,30 hs. La venta se realiza AD CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda Hipotecaria al 30-11-99 \$ 39.868,60.- DEUDAS: Imp. Inmobiliario \$ 1.033,36 al 30-7-99; Municipalidad Las Heras \$ 1.783,25 al 19-08-99; por tasas. Las deudas exigibles serán abonadas con el producido de venta, previa satisfacción del Crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la deferenza será a cargo del comprador(las que fueran exigibles). Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. BASE DE VENTA: \$ 17.046.- (2/3 Avalúo Fiscal). En caso de fracaso del primer remate, se llevara a cabo media horas después una nueva subasta SIN BASE. FORMA DE PAGO: Seña 20% del precio de venta, impuestos de sellos 2,5%, comisión 3% e I.V.A. sobre la sexta parte de la comisión, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte en concepto de seña en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. SALDO DE PRECIO: Deberá ser abonado por el Comprador dentro de los cinco días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. El comprador podrá optar por pagar el saldo de precio de CONTADO O CON FINANCIACION. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde este indique. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes en Banco Hipotecario SA. Sucursal Mendoza. Tel. 4204570 y/o Martillero Avda. España 512, 1º piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 425-2559.- Bto. 91416
10/11/12/11/99 (3 Pub.) \$ 99,75

BALANCES
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
BALANCE MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS AL 28-02-99

A - Disponibilidades al 31-01-99		6.064.807,06
B - Ingresos		2.598.307,36
Presupuestarios	2.493.011,83	
Extrapresupuestarios	63.699,89	
Ajustes	41.595,64	
C - Egresos		4.507.763,01
Presupuestarios	2.611.956,77	
Extrapresupuestarios	52.473,83	
Ajustes	90.870,72	
Cheques Emitidos	1.752.461,69	
D - Disponibilidades al 28-02-99		4.155.351,41

Julio Mozas
Contador General

10/11/99 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
BALANCE MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31-03-99

A - Disponibilidades al 28-02-99		4.155.351,41
B - Ingresos		2.003.553,07
Presupuestarios	1.874.084,29	
Extrapresupuestarios	90.610,25	
Ajustes	38.858,53	
C - Egresos		3.190.469,27
Presupuestarios	3.548.286,31	
Extrapresupuestarios	82.483,71	
Ajustes	66.178,03	
Cheques Emitidos	-506.478,78	
D - Disponibilidades al 31-03-99		2.968.435,21

Julio Mozas
Contador General

10/11/99 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
BALANCE MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS AL 30-04-99

A - Disponibilidades al 31-03-99		2.968.435,21
B - Ingresos		3.941.374,76
Presupuestarios	3.650.270,27	
Extrapresupuestarios	42.803,47	
Ajustes	248.301,02	
C - Egresos		2.742.331,65
Presupuestarios	2.378.750,47	
Extrapresupuestarios	158.771,48	
Ajustes	178.207,26	
Cheques Emitidos	26.602,44	
D - Disponibilidades al 30-04-99		4.167.478,32

Julio Mozas
Contador General

10/11/99 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
BALANCE MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31-05-99

A - Disponibilidades al 30-04-99		4.167.478,32
B - Ingresos		2.006.003,45
Presupuestarios	1.896.655,22	
Extrapresupuestarios	68.739,29	
Ajustes	40.608,94	
C - Egresos		3.186.690,73
Presupuestarios	2.896.697,28	
Extrapresupuestarios	154.193,06	
Ajustes	8.385,11	
Cheques Emitidos	127.415,28	
D - Disponibilidades al 31-05-99		2.986.791,04

Julio Mozas
Contador General

10/11/99 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
BALANCE MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS AL 30-06-99

A - Disponibilidades al 31-05-99		2.986.791,04
B - Ingresos		2.842.121,31
Presupuestarios	2.757.345,53	
Extrapresupuestarios	52.376,71	
Ajustes	32.399,07	
C - Egresos		3.224.299,27
Presupuestarios	2.939.824,06	
Extrapresupuestarios	58.385,34	
Ajustes	89.820,12	
Cheques Emitidos	136.269,75	
D - Disponibilidades al 30-06-99		2.604.613,08

Julio Mozas
Contador General

10/11/99 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN - MENDOZA
BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS
MES DE JULIO DE 1999

SALDO AL 30-06-99	10.428.736,48	
INGRESOS	2.042.185,87	
DEUDA IMPAGA PROVEEDORES		3.297.084,74
EGRESOS		2.747.976,57
COMPROMISOS CONTRAIDOS		(408.245,05)
DISPONIBILIDADES AL 31-07-99		6.834.106,09
SUMAS IGUALES	12.470.922,35	12.470.922,35

Roberto P. Pierantonelli
Tesorero General

Irma B. Bruno
Contadora General

Rolando Galli Rey
Secretario de Hacienda

Jorge Alberto Pardal
Intendente

10/11/99 (1 P.) a/cobrar

ENERGIA MENDOZA SOCIEDAD DEL ESTADO
EJERCICIO ECONOMICO Nº 18 - BALANCE GENERAL -
Correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 01/01/98, Finalizado el 31/12/98 -

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/06/99

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

Comparativo con el Ejercicio Anterior

	1998	1997		1998	1997
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota Nº 3)	11.054.653,93	8.675.279,05	Cuentas por Pagar (Nota Nº 11)	13.861.396,91	22.505.178,78
Inversiones (Notas Nº 2.2a, 4 y Anexo I)	19.668.342,14	8.191.025,16	Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota Nº12)	1.180.820,48	9.028.122,60
Créditos por Ventas (Notas Nº 5 y 16)	14.281.509,19	39.304.296,42	Cargas Fiscales (Nota Nº 13)	1.757.274,00	4.929.533,64
Otros Créditos (Nota Nº 6)	7.428.336,76	8.060.572,71	Anticipo de Clientes (Nota Nº14)	719.221,40	2.110.737,81
Bienes de Cambio (Notas Nº2.2b y 7)	1.003.625,04	7.325.793,47	Previsiones (Nota Nº16)	2.499.958,75	4.238.562,75
Otros Activos por operac. con el Estado Provincial (Nota 8)	57.980.821,11	62.111.853,94	Otros Pasivos con el Estado Provincial (Nota 15)	13.536.371,44	14.091.265,22
Otros Activos (Nota Nº10)	3.283.462,02	3.283.462,02	TOTAL PASIVO CORRIENTE	33.555.042,98	56.903.400,80
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	114.700.750,19	136.952.282,77	PASIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO NO CORRIENTE			No Existe	0,00	0,00
Créditos por Ventas (Notas Nº 5 y 16)	3.982.273,73	4.681.012,20	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
Otros Créditos (Nota Nº 6)	321.226,05	321.226,05	SUB-TOTAL	33.555.042,98	56.903.400,80
Bienes de Uso (Notas Nº2.2c, 9 y Anexo II)	40.427.888,71	187.960.167,59	PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo) (Notas Nº 17 y 18)	126.150.385,66	273.284.577,77
Otros Activos (Nota Nº10)	273.289,96	273.289,96	TOTAL	159.705.428,64	330.187.978,57
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	45.004.678,45	193.235.695,80			
TOTAL ACTIVO	159.705.428,64	330.187.978,57			

ENERGIA MENDOZA SOCIEDAD DEL ESTADO
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/1998

	Ejercicio finalizado el:	
	31/12/98	31/12/97
Ventas Netas	120.154.676,55	178.377.204,01
Costo de Ventas	(86.041.124,16)	(148.273.334,96)
Gastos de Comercialización	(7.643.083,57)	(14.725.875,02)
Gastos de Administración	(28.744.475,32)	(27.587.652,17)
Otros Ingresos y Egresos (Notas Nº 20 y 21)	6.492.504,07	9.490.159,37
Resultado Financiero y por Tenencia (Nota Nº 19)	4.271.787,37	3.040.411,49
Impuesto a las Ganancias	0,00	0,00
Resultado Ordinario	8.490.284,94	320.912,72
Gastos de Privatización y Creación EPRE (Nota Nº 22)	(6.733.166,68)	(12.232.472,55)
Resultado Extraordinario	(6.733.166,68)	(12.232.472,55)
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.757.118,26	(11.911.559,83)

ENERGIA MENDOZA SOCIEDAD DEL ESTADO
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO - POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/1998

Comparativo con el Ejercicio Anterior

RUBROS	CAPITAL		Aportes para Incremento de Capital	Ganancias Reservadas	Resultados no Asignados	Total del Patrimonio Neto al 31/12/98	Total del Patrimonio Neto al 31/12/97
	Capital Suscripto	Ajuste del Capital					
Saldos al inicio según Estados Contables del Ejercicio Anterior Modificación del Saldo	0.77	207.957.565,97	230.763.301,88	4.012.773,69	(169.442.579,39) (6.485,15)	273.291.062,92 (6.485,15)	275.385.489,54 0,00
Saldos Modificados	0.77	207.957.565,97	230.763.301,88	4.012.773,69	(169.449.064,54)	273.284.577,77	275.385.489,54
Disminución del Patrimonio por Privatización según leyes Nº 6497 y 6498							
● Disminución de Patrimonio bienes transferidos a EDEMSA		(114.019.544,54)	(126.523.535,95)	(2.200.134,56)	92.905.997,77	(149.837.217,28)	
● Disminución de Patrimonio bienes transferidos a HIDROCUYO		(111.635,11)	(123.877,61)	(2.154,13)	90.963,11	(146.703,74)	
● Disminución de Patrimonio bienes transferidos a EPRE		(521.097,38)	(578.243,71)	(10.055,15)	424.603,27	(684.792,97)	
● Disminución de Patrimonio bienes transferidos a M. A. Y O. P.		(90.057,70)	(99.933,93)	(1.737,76)	73.381,29	(118.348,10)	
● Disminución de Patrimonio bienes transferidos a CEMPESA		(3.864.317,02)	(4.288.098,64)	(74.566,31)	3.148.742,87	(5.078.239,10)	9.810.648,06
Aportes p/Incremento de Capital			6.973.990,82		1.757.118,26	6.973.990,82 1.757.118,26	(11.911.559,83)
Resultado del Ejercicio	0.77	89.350.914,22	106.123.602,86	1.724.125,78	(71.048.257,97)	126.150.385,66	273.284.577,77
Saldo al Cierre del Ejercicio			89.350.914,99				

ENERGIA MENDOZA SOCIEDAD DEL ESTADO

ESTADO DE VARIACION DEL CAPITAL CORRIENTE

Por el Ejercicio Finalizado el 31/12/98
Comparativo con el Ejercicio Anterior

	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
VARIACIONES DEL CAPITAL CORRIENTE		
Capital Corriente al inicio del ejercicio	80.048.881,97	79.155.521,86
Disminución de Activos Corrientes	(22.251.532,58)	(10.345.598,66)
Aumentos de Activos Corrientes		0,00
Disminución de Pasivos Corrientes	23.348.357,82	11.238.958,77
Aumentos de Pasivos Corrientes		00,0
Aumentos del Capital Corriente	1.096.825,24	893.360,11
Capital Corriente al cierre del ejercicio	81.145.707,21	80.048.881,97
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL CAPITAL CORRIENTE		
Resultado del Ejercicio Más:	1.757.118,26	(11.911.559,83)
Gastos que no significan aplicación del Capital Corriente		
–Amortizaciones de Bienes de Uso	2.801.805,46	12.796.059,11
–Costo de Bienes de Uso Vendidos	0,02	9.114,60
Aportes para Aumento del Capital	6.973.990,82	9.810.648,06
Capital Corriente generado por las Operaciones	11.532.914,56	10.704.261,94
Disminución de Inversiones No Corrientes	0,00	0,00
Disminución de Créditos por Ventas No Corrientes	(698.738,47)	(1.969.340,66)
Incremento de Bienes de Uso	(144.730.473,40)	11.289.533,69
Incremento de Otros Activos No Corrientes	0,00	83.354,13
Disminución de Otros Créditos No Corrientes	0,00	0,00
Incremento de Pasivos No Corrientes	0,00	0,00
Disminución de Pasivos No Corrientes	0,00	407.354,67
Disminución del Patrimonio Neto	155.865.301,19	0,00
Total de Aplicaciones	10.436.089,32	9.810.901,83
Aumento del Capital Corriente en el Ejercicio	1.096.825,24	893.360,11

ENERGIA MENDOZA SOCIEDAD DEL ESTADO**INFORMACION COMPLEMENTARIA****A LOS ESTADOS CONTABLES CERRADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.998****N O T A S****1. SITUACION LEGAL DE LA SOCIEDAD**

Por la ley de la Provincia de Mendoza N° 6.498 de "Transformación del Sector Eléctrico Provincial" se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial y a Energía Mendoza S.E. a transferir a tres nuevas sociedades anónimas (EDEMISA; EDESTESA y GEMSA) las concesiones que hacen a la esencia de su negocio y los activos afectados a los respectivos servicios. Respecto del personal, las sociedades mencionadas son continuadoras legales de EMSE en todas las relaciones que unan a esta con sus empleados, en tanto sean transferidos. Según el Pliego de Bases y Condiciones para la Venta de las Acciones Clase A de EDEMISA la transferencia se efectúa sin pasivo u obligaciones de pago salvo aquellas expresamente previstas en el Pliego, bajo el concepto de "Caja 0". El 23 de junio de 1998 se recibieron 9 ofertas por el 51% del capital accionario de EDEMISA, de las cuales la mayor ascendió a \$ 237.700.000. Motivo por el cual a partir del primero de Agosto de 1998 se realizó la transferencia efectiva de Bienes, Personal, y Deudas indicadas en el pliego a la Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. (EDEMISA), como así también la concesión de las áreas a explotar por esta sociedad a partir de esa fecha.

Durante el presente ejercicio, en cumplimiento de la Ley mencionada y de la N° 6.497, se realizaron las siguientes transferencias:

- Al Ente Provincial Regulador de la Energía (EPRE) creado por la última Ley mencionada: transferencia de Bienes y Personal.
- Al Gobierno de la Provincia de Mendoza que pasaron a prestar servicios en distintos Ministerios: transferencia de Bienes y Personal.
- Al Poder Judicial de la Provincia: transferencia de personal.
- A CEMPPSA, empresa concesionaria para la construcción del Dique Potrerillos, en el marco del acuerdo firmado con el Gobierno de la Provincia ratificado por la Ley N° 6560: transferencia de los bienes pertenecientes a las Centrales de Cacheuta, Alvarez Condarco y Carrizal.
- Al personal del Sector de Generación Hidroeléctrica que optó por el retiro voluntario para formar HIDROCUYO S.A., sociedad esta que será el Operador Técnico de las centrales transferidas a CEMPPSA y de la Central San Martín y 25 de Mayo, en poder de EMSE estas dos últimas hasta que se concrete la licitación respectiva, de Bienes de Uso afectados a las centrales mencionadas.

Los montos de los Bienes transferidos a las Sociedades mencionadas, neto de las deudas establecidas en el pliego, se detallan en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

En los presentes estados contables se han aplicado criterios contables sobre la base de una empresa en marcha. No se han considerado los efectos de la mencionada reorganización sobre la valuación de los activos y pasivos de la Sociedad y su relación con el Estado Provincial.

2. NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Sociedad en los Estados Contables del Ejercicio que se informa fueron las siguientes:

2.1 Estados Contables en moneda constante y criterios de exposición

Los Estados Contables han sido preparados en moneda nominal, por aplicación de lo establecido en el Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, partiendo de las cifras ajustadas expuestas en el Balance General cerrado al 31 de diciembre de 1995, según Resolución N° 875/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza al 31 de Agosto de 1.995. La inflación durante 1.998 fue del -5,56% la cual no es considerada significativa. El Estado de Resultados ha sido confeccionado en su versión menos depurada, la que no expresa la segregación de componentes financieros implícitos. En dicho Estado se exponen en forma conjunta bajo la denominación de Resultados Financieros y por Tenencia, los siguientes conceptos:

- Los Resultados Financieros.
- Los otros resultados por tenencia generados en el ejercicio.

La Sociedad no ha procedido a segregar los componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de activos, pasivos y cuentas de resultados, ya que no pudieron estimarse en forma razonable.

2.2 Criterios de Valuación

La Sociedad ha tenido en cuenta los criterios de valuación establecidos por la Resolución 1030/92 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza, mencionándose como principales los siguientes:

- Inversiones Corrientes

Las acciones de Gas del Sur S.A. han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional al 31/12/97, a razón de \$ 6,14453 por cada acción.

Las inversiones a Plazo Fijo contienen los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio.

- Bienes de Cambio

A su costo de reposición, neto de previsión para desvalorización de materiales, no supera su valor neto de realización.

- Bienes de Uso

A su costo de adquisición, reexpresado a moneda constante del 31/08/95, por las altas operadas hasta julio/95 y a valor nominal de adquisición las altas producidas desde agosto/95 en adelante, menos las amortizaciones acumuladas, las que han sido calculadas en base a las alícuotas correspondientes. El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

- Activos y Pasivos en moneda extranjera
Estos Rubros no existen al cierre del ejercicio.

3. CAJA Y BANCOS

El importe incluido en este rubro del Activo Corriente está compuesto por los siguientes conceptos:

	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
Fondo Fijo	20.745,64	8.881,54
Recaudaciones a Depositatar	263.493,98	314.718,50
Cheques Emitidos en Poder de Tesorería	437.699,77	1.436.047,57
Moneda Extranjera	0,00	34,00
Bancos: Cuenta Corrientes y Cajas de Ahorro	10.332.714,54	6.915.597,44
TOTAL	11.054.653,93	8.675.279,05

4. INVERSIONES

El importe incluido en este rubro del Activo Corriente está compuesto por los siguientes conceptos:

	Ejercicio 1998		Ejercicio 1997	
	Val.Nominal			
	Val.Resid.			
Gas del Sur S.A.	1.039,00 (1)	6.384,17	4.665,11	
Bancos Plazos Fijos (2)		19.661.957,97	8.186.360,05	
TOTAL		19.668.342,14	8.191.025,16	

(1) Valuación \$ 6,14453 según Valor Patrimonial Proporcional al 31/12/97.

(2) Contiene los intereses devengados al cierre del ejercicio.

5. CRÉDITOS POR VENTAS

El importe incluido en este rubro del Activo está compuesto por los siguientes conceptos:

	Ejercicio 1998		Ejercicio 1997	
CORRIENTE				
Por venta de bienes y servicios Comunes				
No Documentadas (2)	5.063.430,84	28.670.222,68		
Deudores en Apremio Administrativo (3)	192.580,60	341.726,21		
Deudores por Ventas con Garantía Real	300.620,86	440.000,00		
Deudores Morosos	7.655.256,43	17.874.875,72		
Deudores Morosos con Garantía Real (4)	3.615.027,43	0,00		
Deudores por Planes de Pago	461.520,39	1.326.635,71		
Sub-total	17.288.436,55	48.653.460,32		
Previsión para Incobrables Energía Eléctrica	(2.062.361,37)	(4.062.038,34)		
Previsión para Incobrables Gas	0,00	(665.307,83)		
Débito Fiscal Facturado y no Vencido	(1.151.183,10)	(4.795.954,66)		
Sobretasa a Responsab. No Inscriptos en IVA no Vencido	(8.389,41)	(164.807,36)		
Percepción a Responsables Inscriptos en IVA no Vencido	(261.635,29)	(412.523,58)		
Recargos Impositivos Provinc. Facturados y no Vencidos	(152.171,60)	0,00		
Sub-total	13.652.695,78	38.552.828,55		
Cobranzas Efectuadas (1)	628.813,41	751.467,87		
TOTAL (5)	14.281.509,19	39.304.296,42		
NO CORRIENTE				
Por venta de bienes y servicios				
Deudores en Apremio Administrativo (3)	449.354,74	797.361,16		
Deudores por Planes de Pago	3.532.918,99	3.883.651,04		
TOTAL	3.982.273,73	4.681.012,20		

(1) Facturas pagadas por los clientes y no acreditadas por los Bancos Recaudadores en las cuentas bancarias de la Sociedad al 31/12/98.

(2) a) Este importe incluye - para el ejercicio 1998- los recargos por mora devengados al cierre de las facturas de venta de Energía Eléctrica vencidas e impagas a esa fecha, por la suma de \$ 882.456,78 calculados sólo sobre los clientes activos.

b) Además incluye el importe de \$ 1.078.922,76 que corresponde a la energía entregada hasta la fecha de cierre y no medida, la cual ha sido calculada para considerarla como venta total del ejercicio 1998. Este criterio de computar los ingresos por venta en función de la energía entregada, con independencia si la misma está o no medida, es el mismo aplicado en los ejercicios anteriores.

(3) Al cierre del ejercicio el total de las deudas en Apremio Administrativo asciende a la suma de \$ 12.533.616,59, importe que se rectifica en menos por aquellas deudas que han sido marcadas como incobrables en ejercicios anteriores y en el presente en \$ 11.891.681,25 resultando en consecuencia un importe neto de \$ 641.935,34. De este importe último se estima que un 30% es posible su cobro durante el ejercicio 1.999 y el resto de los ejercicios siguientes, criterio que ha servido de base para la clasificación entre Activos Corrientes y No Corrientes.

(4) Existen Garantías Hipotecarias y Prendarias entregadas por los clientes, como así también cesión de créditos por reintegro de IVA por un importe de \$ 516.640,21, que garantizan deudas por el importe señalado. Un cliente entregó garantías por más de lo adeudado, en tanto que otros dos por montos muy próximo al total de facturas vencidas y no abonadas al cierre.

(5) De este monto la cantidad de \$ 12.081.794,28 pertenecen a clientes transferidos a EDEMSA, sociedad esta que tiene la obligación de gestionar el cobro de acuerdo a lo establecido en Anexo 12 de los Pliegos de Base y Condiciones para la privatización del 51% de las acciones clase A.

6. OTROS CREDITOS

El importe incluido en este rubro del Activo está compuesto por los siguientes conceptos:

	Ejercicio 1998		Ejercicio 1997	
CORRIENTE				
Deudores Varios	528.491,02	473.030,19		
Deudores por Aportes No Reintegrables	0,05	0,05		
Gastos Pagados por Anticipado	11.673,45	1.339,33		
Depósitos entregados en Garantía	17.891,61	15.341,61		
Deudores en Gestión Administrativa	0,00	23.830,14		
Deudores por Retención Sobretasa	7.339,79	75.318,94		
Deudores por Ventas	1.974.958,73	2.015.210,04		
Anticipos al Personal	887.739,04	376.628,38		
Créditos Diversos	1.348.114,91	939.998,91		
Deudores por Regalías Hidroeléctricas	0,00	467.311,31		
Gastos Pagados por Municipalidad de Tunuyán	532,42	689,59		
Aporte Capital de Trabajo a Gas del Sur S.A.	458.650,29	420.250,29		
Sellado Plan Vecinos	0,00	7.210,49		
I.V.A. Crédito Fiscal				
Crédito Fiscal por Bienes y Servicios No Vencido	1.275.682,75	2.879.432,42		
Gastos Pagados por Municipalidad de San Rafael	858,46	2.216,17		
Deudores Plan Vecinos Pendientes de Facturar	275.512,38	323.800,48		
Deudores Plan Vecinos	465.624,36	448.102,09		
Préstamos sin Garantía Real	19.623,66	19.623,66		
Anticipos a Rendir	57.816,81	550,00		
Deudores Morosos por Cheques Rechazados	0,00	0,00		
Crédito Ley 23760 Impuesto a las Ganancias	94.284,26	94.284,26		
Retención Impuesto a las Ganancias de Terceros	1.798,77	1.550,44		
Percepción Impuesto a las Ganancias	1.744,00	1.744,00		
Sub-total	7.428.336,76	8.587.462,79		
Previsión para Incobrables Deudores Varios	0,00	(526.890,08)		
TOTAL	7.428.336,76	8.060.572,71		

	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
NO CORRIENTE		
Deudores Plan Vecinos		
Pendientes de Facturar	321.226,05	321.226,05
TOTAL	321.226,05	321.226,05

7. BIENES DE CAMBIO

El importe incluido en este rubro del Activo Corriente está compuesto por los siguientes conceptos:

	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
Materiales y Repuestos	860.855,13	7.512.195,32
Materiales y Repuestos Pendientes de Apropiar	0,00	4.442,72
Materiales en Poder de Terceros	2.010,53	2.010,53
Anticipos a Proveedores	140.759,38	214.194,90
Sub-total	1.003.625,04	7.732.843,47
Menos: Previsión p/Desvalorización Materiales	0,00	(407.050,00)
TOTAL	1.003.625,04	7.325.793,47

8. OTROS ACTIVOS POR OPERACIONES CON EL ESTADO PROVINCIAL Y GAS DEL ESTADO

El importe incluido en este rubro del Activo Corriente está compuesto por los siguientes conceptos:

	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
Regalías Hidroeléctricas adeudadas por A. y E.E. S.E.	5.613.773,43	5.613.773,43
Sobretasa Provincial a la E.E. adeudada por A. y E.E.	2.128.812,22	2.128.812,22
Proyecto Trolebuses (2)		
- Adquisición Trolebuses	553.794,52	553.794,52
- Gastos Transporte desde Alemania, unidades adquiridas	1.102.435,69	1.102.435,69
- Gastos por Alquiler, Vigilancia y Otros	1.281.925,07	1.213.367,68
Deudores por Obras de Gas Transfer.a Gas del Estado (1)	8.650.023,85	19.216.322,48
Gastos pagados por cuenta de la Provincia		
- Nihuil IV	6.363.781,50	3.616.041,25
- Río Grande	138.976,30	72.996,30
Compensación deudores por venta de Energía Eléctrica	0,00	160.897,32
Convenio de Pago por Suministro E.E. vs. Dependencias	3.079.691,38	3.634.036,52
Créditos por Ventas E.E. varias dependencias	64.064,26	933.891,36
Créditos por Ventas E.E. Alumbrado Público	3.249,83	89.353,41
Créd.por Ventas E.E. empleados de A yEE y Los Nihuales	3.996,18	3.996,18
Créd. por Vta.E.E. (dependenc.vs. y alumbr.púb.) morosos	13.564.907,55	14.692.962,71
Obra de Trolebuses (3)	9.854.229,18	9.079.172,87
Fondo Compensador Provincial de Tarifas(4)		
- Alumbrado Público	34.053,84	0,00
- Subsidios Energía Eléctrica	3.943.106,31	0,00
Fondo Fiduciario Permanente (5)	1.600.000,00	0,00
TOTAL	57.980.821,11	62.111.853,94

(1) Representa el Valor de Recuperación de las Obras de Gas transferidas en 1986/1987 a Gas del Estado, en función del Convenio firmado entre dicha Sociedad Nacional y la Provincia. Con fecha 14 de Agosto de 1984 el cual fuera transferido a EMSE por Decreto N° 4052 del 16/10/84. Gas del Estado fue privatizado a través de la Licitación Pública N° 330150, donde resultó adjudicataria la Empresa Distribuidora de Gas Cuyana S.A. a quien, de acuerdo a lo establecido en el numeral 13.2.4 del Contrato de Transferencia, se le impuso la obligación de continuar cobrando el adicional de metros cúbicos y transfiriendo tales cobranzas a sus respectivos acreedores. Según lo establecido en el Contrato de transferencia y demás documentación de la Privatización la Distribuidora de Gas Cuyana debía cobrar y transferir a EMSE la cantidad de 63.224.236 metros cúbicos de gas, los cuales valorizados por la tarifa vigente al cierre (\$ 0.136815 por metro cúbico) arroja el importe consignado. En razón de que la Empresa Distribuidora de Gas Cuyana S.A. no dio cumplimiento a la obligación impuesta, desde el inicio de sus actividades en Enero de 1993 hasta la fecha, es que Energía Mendoza S.E. ha iniciado contra la misma una demanda, ante los Tribunales Federales con jurisdicción en Capital Federal, por el cobro de los metros cúbicos de gas antes mencionados.

(2) Adquisición de Trolebuses a la Municipalidad de Solingern, República Federal de Alemania. Según Art. 2° del Decreto N° 2734 del Gobierno de Mendoza, de fecha 26/08/88, se autoriza a Energía Mendoza S.E. a adquirir del mencionado Municipio 58 trolebuses usados para la extensión de las líneas del servicio que presta la Empresa Provincial de Transporte de Mendoza.

(3) Representa el 70% del valor de la Obra de Trolebuses cuyo financiamiento está compartido por la Sociedad y el Gobierno de Mendoza en proporción del 30% y 70% respectivamente. Al cierre la inversión total asciende a la suma de \$ 14.077.470,26.

(4) Corresponde al reintegro de los subsidios otorgados a clientes y la compensación por alumbrado público representada por la diferencia entre la tarifa fijada en los cuadros tarifarios para este servicio, y lo facturado a los distintos clientes, a través de la facturación normal, montos que debe abonar a la sociedad el Fondo Compensador de Tarifas Provincial previa aprobación del EPRE.

(5) Este monto responde al Contrato de Fideicomiso firmado con el Banco Mendoza S.A. de fecha 26/05/98, en base a lo autorizado por la Asamblea Ordinaria N° 28 del día 29 de abril de 1998 y Resolución de Directorio N° 289/98, en función del cual se efectuó un depósito a plazo fijo a nombre de Hidronihuil. El destino del monto depositado a la finalización del Contrato de Fideicomiso será el Fondo Fiduciario de Obras Públicas.,

9. BIENES DE USO

El importe incluido en este rubro del Activo No Corriente está compuesto por los siguientes conceptos:

	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
a) Bienes de Uso (neto de amortizaciones) (ver Anexo II)	34.332.718,26	166.328.181,87
b) Obras Eléctricas (neta de amortizaciones) (ver An.II) (1)	6.024.848,45	21.482.266,55
Sub-total	40.357.566,71	187.810.448,42
c) Anticipos a Proveedores	70.322,00	149.719,17
TOTAL	40.427.888,71	187.960.167,59

(1) Incluye el 30 % del valor de la Obra de Trolebuses cuyo financiamiento está compartido por la Sociedad y el Gobierno de Mendoza en proporción del 30% y 70% respectivamente, el cual se expone en el Rubro Otros Activos con el Estado Provincial por \$ 9.854.229,18. Al cierre la inversión total asciende a la suma de \$ 14.077.470,26.-

10. OTROS ACTIVOS

El importe de este Rubro está representado por lo invertido por la Sociedad hasta el cierre del Ejercicio en los siguientes conceptos:

	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
CORRIENTE		
Inmuebles adquiridos a Carbometal S.A.	3.283.462,02	3.283.462,02
TOTAL	3.283.462,02	3.283.462,02
NO CORRIENTE		
Obras de Alumbrado Público en Comodato Rivadavia (1)	85.068,25	85.068,25
Obras de Alumbrado Público en Comodato G. Alvear (1)	188.221,71	188.221,71
TOTAL	273.289,96	273.289,96

(1) Obras de Alumbrado Público en Comodato por convenios celebrados con las Municipalidades de General Alvear y Rivadavia.

11. CUENTAS POR PAGAR

El importe incluido en este Rubro del Pasivo Corriente está compuesto por los siguientes conceptos:

	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
Proveedores	7.251.558,49	20.034.364,88
Contratistas	87.912,55	1.120.011,87
Excedente de Pagos de Usuarios	522.354,09	81.641,17
Depósitos Recibidos en Garantía	689.052,73	523.092,47
Cuentas por Pagar Diversas	5.254.270,69	684.236,69
Provisión para Cheques Emitidos Vencidos	56.248,36	61.831,70
TOTAL	13.861.396,91	22.505.178,78

12. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

El importe incluido en este Rubro del Pasivo está compuesto por los siguientes conceptos:

	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
CORRIENTE		
Remuneraciones	594.308,53	6.706.072,73
Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones	263.388,84	642.034,37
Obra Social	103.186,93	459.863,21
Seguros	9.453,82	62.201,69
ANSSAL	23.711,75	45.613,00
F.A.T.L.Y.F.	87.609,90	762.732,99
Retenciones Varias	99.160,71	349.604,61
TOTAL	1.180.820,48	9.028.122,60

13. CARGAS FISCALES

El importe incluido en este Rubro del Pasivo Corriente está compuesto por los siguientes conceptos:

	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
CORRIENTE		
Retenciones a Terceros s/Impuesto a las Ganancias	23.716,42	120.867,31
Retenciones a Terceros s/Impuesto al Valor Agregado	37.638,16	164.268,97
Retenciones a Terceros s/Seguridad Social	0,00	1.027,45
Retenciones a Terceros s/Impuesto a los Ingresos Brutos	11.860,53	53.455,97
Percepción Impuesto Ingresos Brutos	0,00	0,00
Recargos por Terceros para Fondos Nacionales (2)	13.692,93	44.805,59
Recargos por Terceros por Derechos Municipales	1.698.928,68	3.777.496,88
Impuesto al Valor Agregado Declaración Jurada 1998	(29.471,49)	766.135,10
Impuesto sobre los Ingresos Brutos (1)	908,77	1.476,37
TOTAL	1.757.274,00	4.929.533,64

(1) Incluye el anticipo N° 12 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, no vencido al cierre del presente Ejercicio.

(2) Corresponde al recargo tarifario establecido por Ley N° 23681 con destino a la Provincia de Santa Cruz, por lo facturado en diciembre de 1.998 a nuestros clientes de energía.

La Sociedad liquidó pagos por todos los periodos vencidos al cierre, tanto por el concepto antes mencionado como el fijado por Ley N° 22938 con destino a la Provincia de Misiones - con vigencia hasta setiembre/96-, ordenando al Banco de Mendoza S.A. que efectuara las transferencias pertinentes con crédito en las Cuentas Corrientes del Banco de la Nación Argentina, pertenecientes a la Secretaría de Energía de la Nación.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 1996 se ha detectado que algunas transferencias no fueron realizadas por la Institución bancaria, no obstante que la misma procedió a debitar de nuestras Cuentas Corrientes bancarias los cheques emitidos para tal fin.

Con el fin de investigar lo ocurrido, la Sociedad procedió a efectuar la denuncia pertinente ante la Cuarta Fiscalía de Instrucción de Mendoza, en virtud de lo dispuesto por el Directorio a través de la Resolución N° 090 del 10 de febrero de 1.997. Al cierre del ejercicio esta situación esta pendiente, en razón de no haber existido resolución judicial al respecto.

Durante el ejercicio 1998 la Secretaría de Energía intimó al pago de los meses no recibidos, como así también recargos por los pagos fuera de término y diferencias detectadas en algunos meses, razón por la cual el Directorio por Resolución N° 642/98 autorizó a realizar el pago respectivo, del cual la suma de \$363.482,34 ha sido registrado como Créditos Diversos por responder a las transferencias no efectuadas por el Banco y el resto por la suma de \$ 107.505,32 como Intereses y Actualizaciones sobre Leyes Impositivas, incluidos en las Notas N° 6 y 19 respectivamente.

14. ANTICIPOS DE CLIENTES

El importe incluido en este Rubro del Pasivo Corriente está compuesto por los siguientes conceptos:

	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
Cobranzas Anticipadas a Usuarios		
Por Consumo de Energía	297.704,04	298.737,70
Pagos Dobles Plan Vecinos	5.903,94	5.903,94
Por Venta de Bienes y Servicios	396.391,15	1.275.373,18
Por Contribuciones de Usuarios a Reembolsar	0,01	0,01
Por Venta de Bienes	19.222,26	530.722,98
TOTAL	719.221,40	2.110.737,81

15. OTROS PASIVOS CON EL ESTADO PROVINCIAL

El importe incluido en este Rubro del Pasivo está compuesto por los siguientes conceptos:

	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
CORRIENTE		
Obligaciones a Pagar sin Garantía Real (1)	9.167.489,89	9.212.489,89
Acreedores por Obras a Ejecutar (2)	1.200.000,00	1.200.000,00
Retención Regalías Ley 4018	207.208,91	207.208,91
Deudas por Juicios c/Emse pagados por Gob.Mza-L. 5812	343.687,60	343.687,60
Regalías Hidroeléctricas - 12% a favor del Gobierno	673.652,80	756.673,24
Administ. Complejo Los Nihuales	100.787,53	100.787,53
Caja de Jubilaciones de la Provincia- Contribuc. s/sueldos	2.270.227,64	2.270.227,64
Impuesto Sobre los Ing. Brutos (3)	134,60	134,60
Impuesto de Acción Social (3)	55,81	55,81
Fondo Provincial Compensador de Tarifas (4)	(426.873,34)	0,00
TOTAL	13.536.371,44	14.091.265,22

(1) Corresponde a deuda con el Gobierno de la Provincia según Acta Nº 16 de la Asamblea General Extraordinaria de Energía Mendoza S.E. celebrada el 30/12/92.

(2) Corresponde al aporte efectuado por el Gobierno de la Provincia de Mendoza para la ejecución de la Obra de Ampliación del Servicio de Trolebuses - Area Metropolitana - Mendoza.

Según convenio de fecha 12 de noviembre de 1990 celebrado entre la Sociedad y el Gobierno de la Provincia la participación en el costo de la obra es del 30% para EMSE y el 70% restante para el Gobierno de la Provincia.

(3) Representa los anticipos 09/88 y Trimestre 3º/88 de los impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Acción Social respectivamente, por los cuales E.M.S.E. solicitó en forma oportuna las compensaciones del Gobierno de la Provincia, en base al Convenio con él firmado, por el cual éste último se obligaba a compensar su deuda por energía a favor de E.M.S.E. con los impuestos provinciales a cargo de la Sociedad. Al no lograrse las compensaciones solicitadas, dichos anticipos están impagos al cierre. Los anticipos siguientes fueron pagados por la Sociedad en tiempo y forma sin solicitarse compensación. Se destaca que el Convenio antes aludido está incluido en el Rubro Otros Activos con el Estado Provincial, Nota Nº 8.

(4) A través del Decreto Nº 1480/98 el Poder Ejecutivo de la Provincia encomendó a EMSE la administración provisoria del Fondo Provincial Compensador de Tarifas. Dicho Fondo es responsable del pago a las empresas distribuidoras de energía de los distintos subsidios tarifarios y de las compensaciones por alumbrado público, según lo establecido en las Leyes Nº 6497 y 6498 de la Provincia de Mendoza. En razón que los recursos del mencionado Fondo resultaron insuficientes, el Directorio de esta sociedad a través de la Resolución Nº 670/98, en base a la instrucción recibida del Poder Ejecutivo en Asamblea Extraordinaria del 19/09/98, dispuso anticipar los fondos necesarios para cubrir los déficit. Al cierre del presente ejercicio el mencionado déficit asciende a la suma consignada.

16. PREVISIONES

Las Cuentas de Previsiones que se mantienen al cierre del Ejercicio son las siguientes:

	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
Deducidas del Activo:		
Previsión p/Ds. Incobrables por Venta de Energía Eléct.	2.062.361,37	3.969.986,52
Previsión p/Ds. Incobrables por Venta de Gas	0,00	665.307,83
Previsión p/Ds. Incobrables por Ventas Varias	0,00	526.890,08
Previsión p/Desvalorización de Materiales	0,00	407.050,00
Incluidas en el Pasivo:		
Previsión para Juicios (1)	2.499.958,75	2.532.962,75
Previsión para Retiros Voluntarios	0,00	1.705.600,00
TOTAL	2.499.958,75	4.238.562,75

(1) La Sociedad constituyó la Previsión en el presente Ejercicio, sobre aquellos juicios tramitados en su contra respecto de los cuales al cierre del ejercicio se estima una alta probabilidad de tener sentencia desfavorable.

17. APORTES PARA INCREMENTO DE CAPITAL DEL EJERCICIO

Los Aportes para Incremento de Capital devengados durante el presente Ejercicio responden al siguiente detalle:

	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
* Sobretasa	1.143.770,42	2.657.470,97
* Aportes de Fondos Nacionales	4.221.648,68	4.985.807,42
* Regalías Hidroeléctricas	1.608.571,72	2.167.369,67
TOTAL	6.973.990,82	9.810.648,06

18. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Este rubro incluye rectificaciones al Resultado del Ejercicio 1.997, las que responden al siguiente detalle:

* Conceptos que aumentan ganancias o disminuyen pérdidas:		
Disminución Costo de Venta por compra de Energía		107.268,41
Disminución de Mater. y Rep. P/Mantenim. Bs. de Uso		1.080,74
* Conceptos que disminuyen ganancias o aumentan pérdidas:		
Incremento Quebranto por Incobrables Créd.p/Ventas		(92.051,82)
Incremento gastos de Artículos de Librería y Limpieza		(398,14)
Incremento gastos por Impuestos Tasas y Contribuciones.		(5.461,57)
Incremento gastos por servicios varios		
Publicidad y Propaganda		(900,00)
Limpieza		(318,24)
Transporte de Personal		(1.007,40)
Otros Servicios Recibidos		(12.094,35)
Incremento gastos en personal Refrig, Ropa y Servicios		(2.602,78)
TOTAL		(6.485,15)

19. RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (Incluyendo Resultado por Exposición a la Inflación)

	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
Ingresos Financieros		
Descuentos Obtenidos	28.050,29	31.678,71
Intereses Ganados Depósitos a Plazo Fijo	1.066.053,23	1.047.580,01
Venta de Valores Mobiliarios	0,00	3.513,62
Actualizaciones Varias	0,00	0,00
Multas a Proveedores	271.184,22	264.878,37
Recargos por Mora a Clientes de Energía Eléctrica	2.096.140,74	1.376.881,57
Intereses Ganados de Caja de Ahorro	313.598,13	399.398,88
Intereses Ganados por Consolidación Ley 6253	120.814,38	145.394,81
Intereses Ganados Deudores		
Planes de Pago	172.822,55	211.716,56
Intereses Financiación Gasoductos	0,00	4.906,13
Renta de Valores Mobiliarios	0,00	58.264,78
Diferencia de Cotización	0,00	0,00
Recargos por Mora Deud.		
Planes de Pago Pend.de Fact.	475.515,72	703.465,08
Diferencia de Cambio	0,00	26.857,04
Intereses Ganados Varios	41.869,39	40.397,37
Sub-total Ingresos Financieros	4.532.048,65	4.314.932,93
Transporte	4.532.048,65	4.314.932,93

Transporte	4.532.048,65	4.314.932,93
Gastos Financieros		
Intereses Pagados a Bancos e Instituciones Financieras	(5.376,55)	(6.379,81)
Intereses Pagados a Proveedores	(3.498,74)	(2.756,37)
Gastos y Comisiones Bancarias	(138.896,34)	(168.086,77)
Costo de Venta Valores Mobiliarios	0,00	(3.486,60)
Actualización Contratos de Usuarios	0,00	0,00
Intereses Resarcitorios sobre Leyes Sociales	(2.009,02)	(1.035.030,29)
Intereses y Actualizaciones sobre Leyes Impositivas	(119.095,40)	(62.407,71)
Sub-total Gastos Financieros	(268.876,05)	(1.278.147,55)
Resultado por Exposición a la Inflación	0,00	0,00
Resultado por Tenencia	8.614,77	3.626,11
TOTAL	4.271.787,37	3.040.411,49

20. OTROS INGRESOS

En este Rubro se hallan incluidos los siguientes conceptos:

	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
Trabajos Realizados a Terceros	129.970,89	131.283,29
Venta de Pliegos y Carpetas de Licitación	338.102,00	104.637,62
Reintegros Perimidos Obras Usuarios	0,00	681.991,44
Créditos Recuperados por Venta de Energía	879.546,18	824.884,17
Subsidio Compensación Regional de Tarifas	2.294.610,11	3.319.874,17
Créditos Recuperados de Explotación	201.343,87	224.075,71
Derechos por Revisión e Inspección Medidores	1.833,00	1.520,00
Conexiones y Reconexiones	890.712,42	1.196.640,31
Arrendamientos	555.531,03	843.922,58
Subsidio Decreto 2443/92		
Venta a Electointensivos	177.124,43	1.172.644,45
Ingresos Varios	180.573,82	313.352,99
Donaciones	382.262,79	210.496,47
Venta de Materiales y Bienes de Rezago	24.072,79	71.251,38
Indemnizaciones por Accidentes	36.022,11	0,00
Mantenimiento Alumbrado Público	45.064,95	0,00
Créditos Recuperados por Otros Conceptos	89.587,00	0,00
Centro de Recreación Cacheuta y Las Cuevas	9.457,50	16.243,55
Obras en Cuenta Corriente	672,56	1.215,11
Obras por Contrato Abierto	2.891,44	10.515,40
Comisiones Cobradas	50,00	319,53
Venta de Bienes de Uso	11.157,04	37.706,92
Aviso de Corte	250.996,40	359.474,56
Derecho Conexión Usuarios Gas Natural	0,00	0,00
Reembolso Obra Gasoducto San Rafael	0,00	31.849,02
Alquiler de Inmuebles	750,00	1.540,00
Venta de Inversiones	0,00	14.553,82
TOTAL	6.502.332,33	9.569.992,49

21. OTROS EGRESOS

En este Rubro se hallan incluidos los siguientes conceptos:

	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
Costo de Venta Inversiones	0,00	5.417,00
Costo de Venta Materiales y Bienes de Rezago	5.204,99	65.301,52
Costo de Venta Bienes de Uso	0,02	9.114,60
Quebrantos por Siniestros	4.623,25	0,00
TOTAL	9.828,26	79.833,12

22. GASTOS DE PRIVATIZACION

Con motivo de la sanción de la Ley N° 6498, se dispone la Privatización de E.M.S.E.. La Sociedad además de implementar un plan de reducción de personal a través de retiros voluntarios, ha efectuado erogaciones las cuales responden al siguiente detalle:

Retiros Voluntarios	5.474.562,91
Viáticos y Pasajes	12.199,00
Capacitación, Refrigerios y Otros	
Gastos en Personal	10.577,90
Honorarios	137.481,56
Atenciones y Agasajos	1.038,18
Fotocopias	32.736,39
Publicidad y Propaganda	500,00
Alquiler Inmuebles	7.800,00
Franqueos	10.304,00
Llamados a Licitación	37.506,60
Otros Servicios Prestados por Terceros	116.917,63
Contaduría General de la Provincia (Transf. Personal)	438.917,24
Artículos de Librería	9.833,87
Otros Gastos	4.077,25
Gastos constitución EPRE	438.714,05
TOTAL	6.733.166,68

23. RECONOCIMIENTO DE QUEBRANTOS IMPOSITIVOS EJERCICIOS 1989 Y 1990

La Sociedad obtuvo a través de la Resolución N° 79/97 de la Dirección Grandes Contribuyentes Nacionales de la Dirección General Impositiva, que fuera notificada el 23 de abril de 1997, un reconocimiento de crédito fiscal por \$ 3.128.226,67, en base a la presentación efectuada oportunamente por el reconocimiento de los quebrantos impositivos de los ejercicios 1989 y 1990, de acuerdo a lo establecido por la ley n° 24.073 con las modificaciones introducidas por el artículo n° 30 de la ley n° 24.463 el cual da derecho a recibir bonos de consolidación de deudas emitidos por el Estado Nacional, hasta un 20% de la utilidad impositiva de los ejercicios siguientes a 1991.

De acuerdo a las normas vigentes para este tema, se ha presentado ante la D.G.I.-Regional Mendoza, con fecha 08/09/97 en formulario F-623 solicitando un crédito fiscal por \$ 1.451.593,40 el cual no ha sido registrado contablemente en el ejercicio 1997, no obstante al reconocimiento detallado, en razón de que aún la DGI no ha emitido, a través del Juez Administrativo correspondiente, la Resolución respectiva admitiendo dicho importe como deuda del Estado Nacional, en base a lo establecido por la Resolución N° 4040 de dicho Organismo. El criterio mencionado precedentemente es el sostenido por la D.G.I. a través de un informe del Departamento de Asesoría Técnica Tributaria del mes de diciembre de 1.997.

Además de lo anterior es preciso señalar que en el importe consignado en el formulario F-623 como crédito fiscal ha obtener, es posible que tenga modificaciones a raíz de una determinación de oficio de la D.G.I. actualmente en curso en la Regional Mendoza, proveniente de una Inspección Integral realizada.

Al cierre del presente ejercicio la situación antes descripta, no obstante las gestiones realizadas, se mantiene igual por cuanto aun la AFIP-DGI no se ha expedido sobre el tema.

24. IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Ley Nº 25.063 de Reforma Fiscal, publicada en el Boletín Oficial del 30 de diciembre de 1998, estableció un impuesto a la Ganancia Mínima Presunta que se determinará aplicando una alícuota del 1% (uno por ciento) sobre la base de los activos, al cierre de los ejercicios comerciales valuados conforme a las disposiciones de la presente ley; la vigencia de este impuesto es de diez (10) ejercicios anuales. Este impuesto es posible compensarlo con el Impuesto a las Ganancias, en la medida que existiera la obligación de ingresar el mismo, durante los próximos cuatro (4) ejercicios fiscales.

La Sociedad no ha calculado por el ejercicio 1998 el impuesto establecido por la ley mencionada, por cuanto según los dictámenes legales e impositivos ha entendido que la misma tendrá vigencia para los ejercicios que cierran a partir del 01 de enero de 1999. Dichos dictámenes se basan en lo establecido en el artículo 12 inciso e) de la Ley, que establece que este impuesto será de aplicación para los ejercicios que cierran con posterioridad a la entrada en vigencia de esta ley.

En razón de que el Poder Ejecutivo Nacional por el Decreto Nº 1533/98, publicado en el Boletín Oficial del 29 de diciembre de 1.998, ha establecido que este impuesto se ingresará "tomando como base de cálculo los activos resultantes al cierre de sus ejercicios económicos anuales que finalicen el 31 de diciembre de 1.998 y 30 de diciembre de 2.008, ambas fechas inclusive", la Sociedad ha presentado durante el mes de mayo de 1999 ante el 2º Juzgado Federal – Secretaría Nº 2 de la Ciudad de Mendoza, una acción declarativa de inconstitucionalidad del mencionado Decreto, como así también la devolución de los tres (3) anticipos fijados por la Resolución nº 328/99, ingresados bajo protesto según nota presentada ante la AFIP - Delegación Mendoza. A la fecha de emisión de estos Estados Contables tiene conocimiento que el Juzgado ha fallado favorablemente, en la presentación realizada por la Sociedad al igual que en otros casos similares, motivo por el cual no se ha realizado en el presente ejercicio registración alguna por el impuesto mencionado. Además de lo anterior se destaca que para Energía Mendoza Sociedad del Estado no será válida la posibilidad de compensar con el impuesto a las ganancias que deba tributar, en el supuesto que exista obligación de ingresar el mismo por un ejercicio futuro, en razón de estar en proceso de disolución, por lo establecido en las Leyes provinciales nº 6497 y 6498.

25. PLAZOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS, COLOCACIONES Y DEUDAS CANCELABLES EN MONEDA

El detalle respectivo se desarrolla en Cuadro Anexo a la presente, al final de las Notas.

26. COMPARACION DE ESTADOS CONTABLES CON LOS DEL EJERCICIO ANTERIOR

Las cifras de los Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/12/97 no se reexpresan a moneda constante del 31/12/98, pero se rectifican por los ingresos y egresos del mismo ejercicio y de ejercicios anteriores que se registraron en el siguiente como Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores. Por lo expuesto y al solo efecto de su comparación se rectifican las cifras de inicio de:

Estado de Situación Patrimonial al 31/12/97
Estado de Resultados al 31/12/97
Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/97

ENERGIA MENDOZA SOCIEDAD DEL ESTADO Nota Nº 25: PLAZOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS, COLOCACIONES Y DEUDAS CANCELABLES EN MONEDA

«La composición de los créditos, colocaciones de fondos, deudas comerciales, sociales y fiscales y otros pasivos, al 31 de diciembre de 1998 según sus plazos estimados de cobro o pago es el siguiente:

	Totales	Con Plazo Vencido	Con Plazo a Vencer hasta 3 meses	Con Plazo a Vencer de 3 a 6 meses	Con Plazo a Vencer de 6 a 9 meses	Con Plazo a Vencer de 9 a 12 meses	Sin Plazo
Inversiones (ver Nota Nº 4)	(1) 19.661.957,97		19.661.957,97				
Créditos por Ventas (ver Notas Nº 5 y 16)	(1) 18.263.782,92	9.701.123,95	4.234.244,95	115.380,10	115.380,10	115.380,09	3.982.273,73
Otros Créditos (ver Nota Nº 6)	(2) 7.755.562,81		2.704.488,61	1.185.605,99	1.885.605,99	1.658.636,17	321.226,05
Otros Activos por Op. con el Estado Provincial (ver Nota Nº 8)	(2) 57.980.821,11		10.389.195,82	214.392,69	2.726.900,00		57.980.821,11
Cuentas por Pagar (ver Nota Nº 11)	(2) 13.861.396,91		966.427,79				745.301,09
Remuneraciones y Cargas Sociales (ver Nota Nº 12)	(2) 1.180.820,48		58.345,32				1.698.928,68
Cargas Fiscales (ver Nota Nº 13)	(2) 1.757.274,00		421.928,04	99.097,79	99.097,79	99.097,78	
Anticipos de Clientes (ver Nota Nº 14)	(2) 719.221,40						
Otros Pasivos por Op. con el Estado Provincial (ver Nota Nº 15)	(2) 13.356.371,44		624.989,69	624.989,69	624.989,69	624.989,68	13.356.371,44
Provisiones (ver Nota Nº 16)	(2) 2.499.958,75						

(1) Devenga interes a tasa fija
(2) No devenga interes

ENERGIA MENDOZA SOCIEDAD DEL ESTADO
INVERSIONES, ACCIONES DEBENTURES Y OTROS TITULOS EMITIDOS EN SERIE, PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Composición y evolución durante el ejercicio finalizado al 31/12/98

ANEXO

Emisor y Características de los Valores	Clase	Valor Nominal	Cantidad	Valor de Costo Ajustado	Valor Patrim. Propor.	Valor Registrado	Información sobre el emisor					Valor Registrado 1997	
							Actividad Principal	Fecha	Cap. Soc.	Patr. Neto	% Part. s/Cap. Soc.		% Part. Sobre Votos
Invers. Corrientes Gas del Sur S.A.	Acciones	1.039,00			6.384,17	6.384,17	Distribución Gas Natural	08/03/94	20.000,00		5,20	5,20	4.665,11
SUBTOTAL		1.039,00		0,00	6.384,17	6.384,17							4.665,11
Invers. no Corrientes													
SUBTOTAL		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00					0,00
TOTAL 1998		1.039,00		0,00	6.384,17	6.384,17							
TOTAL 1997		1.039,00		0,00	4.665,11	4.665,11							

ENERGIA MENDOZA SOCIEDAD DEL ESTADO

BIENES DE USO

Composición y evolución durante el ejercicio finalizado al 31/12/98

ANEXO

RUBRO	VALORES DE INCORPORACION						AMORTIZACIONES						VALOR RESIDUAL NETO	VALOR RESIDUAL NETO 1997
	AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	BAJAS	REV. TECN.	TRANSFERENCIAS	AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	REV. TECN.	TRANSFERENCIAS	DEL EJERCICIO	ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO		
Terrenos	3.795.830,21	15.541,00	(1.349.058,64)	0,00	0,00	2.462.312,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.462.312,57	3.795.830,21
Edificios	22.296.208,50	0,00	(15.026.186,64)	0,00	0,00	7.270.021,86	9.207.751,10	(5.603.852,00)	0,00	0,00	144.800,58	3.748.699,68	3.521.322,18	13.088.457,40
Construcciones no permanentes y Servidumbres	17.876.427,32	5.601,50	(15.560.840,35)	0,00	0,00	2.321.188,47	14.447.488,59	(12.517.613,94)	0,00	0,00	48.829,93	1.978.704,58	342.483,89	3.428.938,73
INMUEBLES	43.968.466,03	21.142,50	(31.936.085,63)	0,00	0,00	12.053.522,90	23.655.239,69	(18.121.465,94)	0,00	0,00	193.630,51	5.727.404,26	6.326.118,64	20.313.226,34
Maquinarias de Gener. Térmica	3.603.258,28	0,00	(2.748.370,21)	0,00	0,00	854.888,07	1.822.610,51	(1.153.603,49)	0,00	0,00	13.848,73	682.855,75	172.032,32	1.780.647,77
Maquinarias de Gener. Hidráulica	46.015.137,00	0,00	(9.949.110,42)	0,00	0,00	36.066.026,58	38.498.441,13	(7.720.781,46)	0,00	0,00	1.030.385,64	31.808.045,31	4.257.981,27	7.516.695,87
Maquinarias, Taller Almacenes y Laboratorio	465.537,37	617,16	(426.389,68)	0,00	0,00	39.764,85	370.390,63	(341.365,75)	0,00	0,00	1.938,48	30.963,36	8.801,49	95.146,74
Transformadores	34.111.837,47	986.178,60	(33.536.431,52)	0,00	523.789,67	2.085.374,22	23.625.088,71	(22.920.616,04)	0,00	228.787,46	74.667,83	1.007.927,96	1.077.446,26	10.486.748,76
Medid. e Impl. de Medición	14.615.005,19	977.180,87	(13.825.537,56)	0,00	0,00	1.766.648,50	8.694.335,28	(7.821.015,69)	0,00	0,00	106.876,54	980.196,13	786.452,37	5.920.669,91
Maquinarias y Equipos Pesados de Construcción	514.418,30	0,00	(510.976,04)	0,00	0,00	3.442,26	440.259,32	(439.053,72)	0,00	0,00	229,48	1.435,08	2.007,18	74.158,98
MAQUINARIAS	99.325.193,61	1.963.976,63	(60.996.815,43)	0,00	523.789,67	40.816.144,48	73.451.125,58	(40.396.436,15)	0,00	228.787,46	1.227.946,70	34.511.423,59	6.304.720,89	25.874.068,03
Sistemas de Transmisión y Distribución Primaria	128.912.654,90	553.454,19	(113.189.852,31)	0,00	979.196,81	17.255.453,59	78.833.483,23	(71.384.163,00)	0,00	19.456,08	493.006,47	7.961.782,78	9.293.670,81	50.079.171,67

Sistemas de Dist. Secundaria y Alumbrado Público	72.759.980,72	1.051.354,38	(67.095.429,78)	0,00	1.246.815,50	7.962.720,82	37.061.595,43	(34.908.826,33)	0,00	21.684,15	255.554,87	2.430.008,12	5.532.712,70	35.698.385,29
Est. Transf. Princ. y Secund.	55.654.109,26	712.667,62	(44.736.318,98)	0,00	268.276,53	11.898.734,43	24.834.651,04	(18.985.963,09)	0,00	15.659,58	434.538,34	6.298.885,87	5.599.848,56	30.819.458,22
REDES ELEC. Y EST. TRANSF.	257.326.744,88	2.317.476,19	(225.021.601,07)	0,00	2.494.288,84	37.116.908,84	140.729.729,70	(125.278.952,42)	0,00	56.799,81	1.183.099,68	16.690.676,77	20.426.232,07	116.597.015,18
RODADOS	3.771.856,09	1.123,96	(3.223.993,88)	0,00	0,00	548.986,17	3.522.062,34	(3.030.069,04)	0,00	0,00	30.749,28	522.742,58	26.243,59	249.793,75
SIST. DE COMUNICACIONES	1.273.993,27	21.775,28	(984.737,04)	0,00	0,00	311.031,51	816.335,19	(611.230,74)	0,00	0,00	15.954,15	221.058,60	89.972,91	457.658,08
Inst. de Ingen. y Laboratorio	120.915,51	238.889,46	(238.404,23)	0,00	0,00	121.400,74	80.219,55	(78.687,21)	0,00	0,00	11.998,36	13.530,70	107.870,04	40.695,96
Muebles, Máq. de Of., Enseres y Bienes Varios	4.751.001,15	730.016,39	(4.282.639,37)	0,00	0,00	1.198.378,17	2.511.228,80	(2.088.126,60)	0,00	0,00	98.030,58	521.132,78	677.245,39	2.239.772,35
Utiles, Herram. y Equipos	1.015.829,88	58.139,97	(971.805,86)	0,00	0,00	102.163,99	871.852,47	(787.240,55)	0,00	0,00	5.495,56	90.107,48	12.056,51	143.977,41
Varios de Trabajo	119.794,89	13.295,13	(115.562,25)	0,00	0,00	17.527,77	86.297,97	(76.336,07)	0,00	0,00	2.340,48	12.302,38	5.225,39	33.496,92
Equipos de Seguridad	75.769,35	1.739,36	(45.428,74)	0,00	0,00	32.079,97	51.978,11	(34.137,94)	0,00	0,00	4.506,96	22.347,13	9.732,84	23.791,24
Museos, Bibliotecas y Colecc. Científicas														
MUEBLES, HERRAMIENTAS Y OTROS BIENES	6.083.310,78	1.042.080,31	(5.653.840,45)	0,00	0,00	1.471.550,64	3.601.576,90	(3.064.528,37)	0,00	0,00	122.371,94	659.420,47	812.130,17	2.481.733,88
GASODUCTOS Y R. DE GAS	369.330,80	0,00	0,00	0,00	0,00	369.330,80	14.644,19	0,00	0,00	0,00	7.386,62	22.030,81	347.299,99	354.686,61
SUBTOTAL	412.118.895,46	5.367.574,87	(327.817.073,50)	0,00	3.018.078,51	92.687.475,34	245.790.713,59	(190.502.682,66)	0,00	285.587,27	2.781.138,88	58.354.757,08	34.332.718,26	166.328.181,87
Obras Eléctricas	25.137.762,42	7.350.685,00	(23.358.598,56)	0,00	(3.018.078,51)	6.111.770,35	3.655.495,87	(3.303.653,28)	0,00	(285.587,27)	20.666,58	86.921,90	6.024.848,45	21.482.266,55
Obras Gas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OBRAS EN CURSO	25.137.762,42	7.350.685,00	(23.358.598,56)	0,00	(3.018.078,51)	6.111.770,35	3.655.495,87	(3.303.653,28)	0,00	(285.587,27)	20.666,58	86.921,90	6.024.848,45	21.482.266,55
TOTAL 1998	437.256.657,88	12.718.259,87	(351.175.672,06)	0,00	0,00	98.799.245,69	249.446.209,46	(193.806.335,94)	0,00	(0,00)	2.801.805,46	58.441.678,98	40.357.566,71	
TOTAL 1997	426.750.114,14	11.389.217,37	(882.673,63)	0,00	(0,00)	437.256.657,88	237.498.937,68	(848.787,33)	0,00	0,00	12.796.059,11	249.446.209,46		187.810.448,42

**ENERGIA MENDOZA SOCIEDAD DEL ESTADO
RESULTADOS DE LAS VENTAS POR ACTIVIDAD
POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/98**

ANEXO V

	1998		1997	
	ENERGIA ELECTRICA	GAS	ENERGIA ELECTRICA	GAS
VENTAS NETAS	120.108.144,49	46.532,06	178.365.621,76	11.582,25
EXISTENCIA AL COMIENZO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00
COMPRAS DEL EJERCICIO	57.158.580,06	2.441,34	97.084.149,54	1.044,86
GASTOS (Anexo VI)	28.810.471,83	69.630,93	51.121.792,82	66.347,74
Generación Hidráulica	4.976.902,04		5.842.861,55	
Generación Diesel	1.105.248,46		2.025.854,41	
Transmisión	4.836.323,87		10.349.686,43	
Distribución	14.925.135,25		27.702.169,35	
Medidores y Conexiones	2.966.862,21		5.201.221,08	
Fraccionamiento de Gas		69.630,93		66.347,74
Menos: Existencia Final de Bienes de Cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Costo de Ventas	85.969.051,89	72.072,27	148.205.942,36	67.392,60
GANANCIA BRUTA	34.139.092,60	(25.540,21)	30.159.679,40	(55.810,35)

ENERGIA MENDOZA SOCIEDAD DEL ESTADO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/98
INFORMACION REQUERIDA POR EL ARTICULO 64 INC. «B» LEY 19550

ANEXO VI

RUBRO	TOTAL	Costo de Venta Energía Eléctrica	Costo de Venta Gas	Gastos de Administrac.	Gastos de Comercializ.	TOTAL 1997
Retribución a Directores y Síndico	255.745,75	0,00	0,00	255.745,75	0,00	392.712,94
Sueldos y Jornales	22.549.472,68	13.725.337,62	0,00	6.351.972,93	2.472.162,13	34.872.539,42
Cargas Sociales	5.832.640,83	3.634.772,61	0,00	1.551.673,94	646.194,28	9.616.979,46
Tickets Canasta y Combustible p/Personal	3.037.435,83	1.854.863,53	0,00	844.381,40	338.190,90	5.221.876,65
Refrigerio, Ropa y S. S. al Personal	709.693,58	341.482,98	0,00	344.335,70	23.874,90	1.663.782,11
Viáticos y Pasajes	360.503,34	104.670,89	0,00	247.683,37	8.149,08	503.324,31
Indemnizaciones	548.630,11	189.445,77	0,00	309.404,62	49.779,72	1.187.293,26
Vacaciones	230.201,08	146.603,60	0,00	68.715,68	14.881,80	2.251.028,85
Combustibles y Lubricantes	662.960,18	570.534,65	0,00	90.045,92	2.379,61	1.113.927,12
Mater. y Repuestos p/Mant. de Bs. de Uso	2.186.704,24	1.564.078,51	0,00	592.733,15	29.892,58	2.515.765,51
Artículos de Librería y Limpieza	245.966,19	41.436,02	0,00	158.580,26	45.949,91	266.012,47
Amortizaciones de Bienes de Uso	2.801.805,46	2.441.872,36	0,00	347.978,67	11.954,43	12.796.059,11
Servicio de Limpieza	328.591,54	244.631,11	0,00	83.960,43	0,00	431.026,85
Servicio de Vigilancia	485.267,94	347.008,64	0,00	134.457,30	3.802,00	634.589,23
Servicio de Transporte de Personal	1.327.655,10	670.983,31	0,00	477.381,17	179.290,62	1.913.388,58
Serv. de Reparac. y Mantn. de Bs. de Uso	2.008.615,10	816.190,58	60.000,00	1.121.968,98	10.455,54	1.461.516,47
Servicio de Poda y Desrame	170.002,57	170.002,57	0,00	0,00	0,00	297.408,00
Servicio de Distribución Facturas	304.035,66	20,40	0,00	0,00	304.015,26	477.946,72
Comisión por Recaud. Pagada a Bancos	625.668,42	0,00	0,00	96.365,18	529.303,24	1.038.019,09
Serv. Mantenimiento Alumbrado Público	731.907,64	0,00	0,00	0,00	731.907,64	1.004.053,54
Otros Gastos por Servicios Recibidos	4.741.298,43	1.600.946,88	9.630,93	3.010.046,28	120.674,34	4.670.382,71
Propaganda y Publicidad	279.794,06	3.291,80	0,00	276.462,26	40,00	408.774,03
Impuestos, Tasas y Contribuciones	542.359,32	176.229,22	0,00	329.565,84	36.564,26	500.905,69
Tasa de Fiscalización y Control EPRE	37.713,00	37.713,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Gastos	563.953,43	128.355,78	0,00	414.337,69	21.259,96	826.399,47
Gastos Causídicos	1.070.380,17	0,00	0,00	1.070.380,17	0,00	2.044.385,09
Quebrantos por Incobrables	12.628.660,00	0,00	0,00	10.566.298,63	2.062.361,37	5.391.571,07
Totales 1998	65.267.661,65	28.810.471,83	69.630,93	28.744.475,32	7.643.083,57	
Totales 1997	93.501.667,75	51.121.792,82	66.347,74	27.587.652,17	14.725.875,02	93.501.667,75

INFORME DEL AUDITOR

Señores Directores de
ENERGIA MENDOZA S.E.

En mi carácter de Síndico, informo sobre la Auditoría que he realizado en los Estados Contables de ENERGÍA MENDOZA S.E., detallados a continuación:

A) ESTADOS CONTABLES.

1) Estados básicos:

- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1998.
- Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
- Estado de Variación del Capital Corriente, por ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

2) Estados complementarios (Notas y Anexos)

- Información complementaria a los Estados contables, en 26 Notas, la número 25 incluye el cuadro Plazos y Tasas de Interés de Créditos, Colocaciones y Deudas Cancelables en Moneda.
- Anexo I – Inversiones.
- Anexo II – Bienes de Uso.
- Anexo V – Resultado de las Ventas por actividad.
- Anexo VI – Información requerida por el Art. 64, inc. b) de la ley 19550.

B) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en A), de acuerdo con las Normas de Auditoría vigen-

tes, que prescriben la revisión selectiva de dicha información (Resolución 812/87, C.P.C.E. Mendoza).

C) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN.

1. Si bien los Estados Contables han sido confeccionados y presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, no se reexpresan a moneda constante del 31 de diciembre de 1998, por lo establecido en el Decreto N° 316/95 del P.E.N., pero se rectifican las cifras del ejercicio anterior por los ingresos y egresos del mismo detectados en el presente en el cual se registraron como Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores. Al sólo efecto de su comparación se rectifican las cifras de inicio del Estado de Situación Patrimonial, del Estado de Resultados y el de Evolución del Patrimonio Neto, todos al 31/12/97.
2. Durante el curso del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 se produce la transformación efectiva de Energía Mendoza S. E. Se constituye EDEMSA y la concesión de la distribución de la energía en gran parte de la provincia. También se concreta la entrega de las Centrales Hidroeléctricas Cacheuta, Alvarez Condarco y Carrizal a CEMPPSA; y la Operación y Mantenimiento de las centrales hidroeléctricas a Hidrocuyo S.A.. Esta última empresa conformada con los ex - empleados de la subgerencia de Generación y la FATLyF. Estos grandes efectos impiden la realización de una simple comparación que lleve a conclusiones útiles.
3. Los Estados Contables han sido expuestos siguiendo los lineamientos contables exigidos por las Resoluciones Técnicas N°8 y N°9 de la FACPCE. Para la valuación de los activos y pasivos se han seguido los criterios establecidos por la Resolución 1030/92 del CPCE de Mendoza.
4. El libro Inventario y Balances tiene copiado hasta el ejercicio N° 17 que finalizó el 31 de diciembre de 1997.
5. La constitución de EDEMSA y la entrega de las centrales a CEMPPSA, implicaron un gran movimiento en los bienes de uso,

muebles e inmuebles. Al momento del dictamen varios registrables están a nombre de los actuales titulares pero existen aún muchos en proceso de titularización. Por lo tanto los valores son registrados con datos contables, con procedimientos adecuados para registrar las bajas y también las altas del ejercicio.

6. La calificación de la adecuación a la ley y a los estatutos de las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad, así como la opinión sobre los documentos referidos en el punto A), no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de conocimiento del Síndico, que no pudieran determinarse a partir del examen y de la información recibida por el Síndico en el ejercicio de sus funciones de fiscalización, o que hubieren sido ocultados o simulados de forma de evitar su detección por el síndico en el marco de dicho examen y desempeño. La revisión tampoco se extiende a los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, que resultan de resorte exclusivo del Directorio y la Asamblea.

D) DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables citados presentan razonablemente la situación Patrimonial y Financiera de EMSE al 31 de diciembre de 1998 y los Resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con criterios contables adecuados, teniendo presente las aclaraciones del apartado C).

E) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informo que:

1. Los Estados contables auditados concuerdan con los registros contables de EMSE, los que son llevados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
2. Al 31 de diciembre de 1998 las deudas devengadas a favor del Organismo de Recaudación Previsional, que surgen de los registros contables, ascienden a \$ 263.388,84 de los cuales \$112.399,98 son exigibles a esa fecha.

Mendoza, Mayo de 1999.

INFORME DEL SINDICO

Señor Accionista de
ENERGIA MENDOZA S.E.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias he examinado los Inventario, Estados Contables, Anexos y Notas Complementarias, como así también la Memoria, correspondiente al XVIII° ejercicio Económico de ENERGIA MENDOZA SOCIEDAD DEL ESTADO, iniciado el 1° de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.

Además de la tarea de fiscalización, he asistido a las reuniones de directorio y a otras de carácter organizativo y operativo de distintos sectores de la empresa, lo que me ha permitido tener conocimiento directo de algunas decisiones empresariales tomadas y señaladas en la Memoria, la que ilustra en general y adecuadamente las diversas actividades desarrolladas durante el ejercicio. Se destaca por su importancia todo lo referido a la constitución de EDEMSA, la licitación de las Acciones clase A, en donde participé como integrante de la Comisión de Preadjudicación. Es de destacar que en todo ese proceso, no obstante la cantidad de oferentes que precalificaron (10), no se produjo ninguna impugnación en los períodos previstos para ello, dándole al proceso una transparencia, orden y seriedad, adecuados a la envergadura de la operación.

Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales, basadas en la documentación comprobatoria y responden a registraciones contables.

El análisis efectuado permite, en mi opinión, aconsejar la aprobación de la memoria y demás documentación sometida a su consideración.

Saludo al Señor Accionista atentamente.

RAUL WALTER CORONEL
Síndico

Mendoza, Mayo de 1999

Bto. 91.426

10/11/99 (1 P.) \$ 1.923,75

MOVIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD
DE GODOY CRUZ
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 AL 30 DE JUNIO
Y ACUMULADO A LA MISMA FECHA
— EJERCICIO 1999 —

	JUNIO 1999	ACUMULADO AL 30-06-99
I - INGRESOS	3.790.649,88	23.448.094,52
Ingresos Corrientes	916.726,25	6.030.630,73
Participación Impuestos	1.782.574,00	10.751.793,20
Financiamiento Deuda	0,00	0,00
Aportes Reintegrables	0,00	0,00
Aportes no Reintegrables	19.543,00	97.716,00
Reembolsos	11.932,12	93.152,25
Cuentas Presupuestarias	639,84	6.040,55
Cuentas no Presupuestarias	1.012.318,18	6.017.797,81
Parque San Vicente	0,00	0,00
Fides	0,00	327.403,00
Promin	0,00	0,00
Dinaadyf	46.313,50	121.127,50
Fondo Apoyo Desarrollo Productivo	602,99	2.434,08
II - EGRESOS	3.578.680,97	22.501.385,50
Cuentas Presupuestarias	146.229,38	204.533,36
Personal Permanente	1.476.396,73	8.621.679,21
Personal Temporario	143.804,63	873.749,08
Bienes de Consumo	47.915,73	166.890,96
Servicios	332.206,13	1.587.963,58
Bienes Preexistentes	16.000,00	16.000,00
Intereses y Gastos de la Deuda	(89.563,04)	453.232,47
Bienes de Capital	11.022,97	13.920,82
Transferencias Corrientes	704,00	6.829,73
Trabajos Públicos	198.110,05	937.768,13
Amortización de la Deuda	54.386,85	1.293.069,28
Fides	8.957,29	140.471,97
Promin	0,00	4.690,00
Dinaadyf	24.562,00	60.154,00
Fdo. Apoyo Desarrollo Productivo	0,00	0,00
Plan Habitacional	0,00	55.200,00
Cuentas no Presupuestarias	1.207.948,25	7.965.232,91
III - INVERSIONES	1,00	1,00
Inversiones	1,00	1,00
SALDO	211.967,91	946.708,02
SALDO EJERCICIO ANTERIOR		(654.718,81)
SALDO ACUMULADO		291.989,21

Francisco Martín
Contador General

Carlos R. Salinas
Secretario de Hacienda

Rubén Montemayor
Intendente

10/11/99 (1 P.) a/cobrar



Concursos y Quiebras

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 54/58 de los autos N° 4.240 caratulados «**PREVILEY JORGE RAUL p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1°- Declarar la quiebra de Jorge Raúl Previley, con domicilio en calle Roca N° 3909, de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5°- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7°- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10°- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las veinticuatro horas de aceptación del cargo del síndico... 15°) Fijar el día 7 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de

sindicatura hasta el 22 de junio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6° párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16°) Fijar el día 4 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores hasta el 21 de agosto del 2000. 17°) Fijar el día 18 de setiembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522), el que estará a disposición del deudor y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 2 de octubre del 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Concepción Sonia Settembre, con domicilio en calle San Martín N° 1233, oficina 99, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 137,75

De conformidad con lo ordenado en los autos N° 31.161, caratulados: «**ARITRANS S.A. p/ CONC. PREV.**», originario de la Primera Circunscripción Judicial Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registrales de Mendoza, el Juzgado proveyó lo siguiente: ///doza, 6 de setiembre de 1999. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad ARITRANS S.A., inscrita por Resolución N° 489 de la Dirección de Personas Jurídicas y constancias de ingreso N° 692 en la Sección Comercio y Mandatos de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos. (Art.

288 L.C.Q.). 2°) Fijar el día veinte de setiembre próximo, a las nueve y cuarenta y cinco horas, a fin de que tenga lugar el sorteo del síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. - 3°) Fijar el día veintiuno de diciembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a síndico. 4°) Fijar el día uno de marzo de 2000 para presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5°) Fijar el día quince de marzo de 2000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.- 6°) Fijar el día doce abril de 2.000, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C.- 7°) Fijar el día veintinueve de marzo de 2.000 como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada en agrupamiento y clasificación de categoría de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8°) Fijar el día quince de mayo de 2000, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 9°) Fijar el día veintidós de agosto de 2000 como fecha en que vence el período de exclusividad prevista por la norma del Art. 43 L.C.- 10°) Fijar el día quince de agosto de 2000, a las diez horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C.- 11°) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cópiese, regístrese. Fdo.: Dr. Jorge E. G. Arcanán, Juez, subrogante. Síndico: Contador Cirillo, Rubén Mario, con domicilio en calle Espejo 65, 5° piso Of. F, de la Ciudad de Mendoza. Bto. 91137 4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 99,75

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos N° 24.587 caratulados «**GUERRERO DE FERREYRA SUSANA BEATRIZ s/CONCURSO PREVENTIVO**», y a fs. 12/13 dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., octubre 8 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°... 2°- De-

clarar la apertura del concurso preventivo de la señora Susana Beatriz Guerrero de Ferreyra, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, D.N.I. N° 18.402.906, con domicilio real en calle Hilario Cuadros N° 556 del Barrio Sanidad, y legal en Paso de Los Andes N° 330, ambos de esta Ciudad de General Alvear, Mza., el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Cfr. Arts. 288, 289 de la Ley 24.522). 3°... 4°- Emplazar a los acreedores de la concursada hasta el día veintiséis de noviembre próximo como fecha hasta la cual los mismos presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura, hasta el día trece de diciembre próximo, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas bajo el régimen por el Art. 34 de la Ley 24.522. 5°- Intimar a la sindicatura, a presentar el día quince de diciembre próximo, copia de las impugnaciones recibidas si las hubiera (Cfr. Art. 34 y 279 de la L.C.). 6°- Designar el día diez de febrero próximo como fecha la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al veinticuatro de febrero próximo (Arts. 35 y 36 de la Ley 24.522). 7°- Fijar el día veintitrés de marzo próximo, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo la deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día seis de abril próximo (Cfr. Arts. 39 y 40 Ley 24.522). 8°- Fijar el día nueve de marzo próximo, como fecha hasta la cual la deudora deberá presentar a la sindicatura y al Juzgado propuesta de categorización de acreedores, verificados y declarados admisibles (Art. 41 Ley 24.522). 9°- Disponer que la fecha para la resolución de categorización es el día veinticuatro de abril próximo (Cfr. Art. 42 Ley 24.522). 10°- Disponer la fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad será hasta el día ocho de junio próximo (Art. 43 Ley 24.522). 11°- Determinar

que el día nueve de mayo próximo, la deudora deberá formular la propuesta que determina el Art. 43 in fine de la Ley 24.522). 12º- Fijar el día treinta y uno de mayo próximo, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa dispuesta por el Art. 45 Ley 24.522. 13º- Disponer que si las fechas determinadas fueran inhábiles o por imposibilidad material del Juzgado, no se pudiera llevar a cabo lo previsto precedentemente, se cumplirá válidamente el día hábil inmediato posterior. 14º- Ordenar la publicación de la presente resolución por edictos, durante cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Uno (Art. 27 Ley 24.522). 15º- Disponer la inhibición general de bienes de la concursada, debiendo librarse oficio de estilo a los registros Público y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial de San Rafael, como así también a los Registros Nacionales del Automotor y Motos Delegación General Alvear, para su toma de razón (Cfr. Art. 14 inc. 7 de la Ley 24.522. 16º- Librese oficio a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, a efectos de notificar la apertura del presente concurso, debiendo además comunicarse a los registros pertinentes (Inc. 6 Art. 14 de la Ley 24.522). 17º-... Notifíquese. Oficiése y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Síndico designado: Contador Daniel Tieppo con domicilio legal en 26 de Julio N° 75 de General Alvear (Mendoza). Tel. N° 02625-422284. Juan E. García, secretario. Bto. 73709 5/8/9/10/11/11/99 (5 Pub.) \$ 185,25

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 67/71 de los autos N° 4.047 caratulados «**EMPRESALUD S.R.L. p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Empresalud S.R.L., con domicilio en calle Carril Nacional 9148, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Men-

doza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 15º) Fijar el día 17 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 1 de junio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, párrafo 6 Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 30 de junio del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 28 de julio del 2000. 17º) Fijar el día 28 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522), el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presen-

tar observaciones al mismo hasta el 11 de setiembre del 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. María del Carmen Saldeña, con domicilio en Chile N° 990, 1er. piso «B» Ciudad, Mendoza. Horacio de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 5/8/9/10/11/11/99 (5 Pub.) a/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 16/19 de los autos N° 5.104 caratulados «**GALIANO ALICIA MERCEDES p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Alicia Mercedes Galiano, L.C. 8.310.080, domiciliada en Emilio Civit 535, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Men-

doza, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo del síndico... 15º) Fijar el día 24 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 8 de junio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 7 de julio del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 4 de agosto del 2000. 17º) Fijar el día 4 de setiembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 18 de setiembre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Héctor Daniel Díaz, con domicilio en calle Castelli N° 735, Guaymallén Ciudad, Mendoza. Horacio de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 5/8/9/10/11/11/99 (5 Pub.) A/Cobrar

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 104/106 de los autos N° 4868 «**QUIMICA MENDOZA S.A. p/CONC. PREV.**», se ha resuelto lo siguiente: «///doza, 7 de setiembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la apertura del concurso preventivo de Química Mendoza S.A. II-... III- Fijar el día 3 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores de-

berán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo el deudor y los acreedores concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 17 de mayo del 2000 para formular impugnaciones y observaciones...

IV- Fijar el día 16 de junio del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución el 30 de junio del 2000; V-... VI-... VII- Fijar el día 21 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 9 de octubre del 2000 y fijándose la audiencia del día 14 de noviembre del 2000 a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa. VIII-... IX-... X-... XI-... XII-... XIII-... XIV-... Cópiese, regístrese y notifíquese. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Síndico: Dr. Pedro Oscar Barnes. Domicilio: San Martín 1233, of. 98. Ciudad, Mendoza. Horario de atención: miércoles, jueves y viernes de 16 a 20 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.

Bto. 91224

8/9/10/11/12/11/99 (5 Pub.)

\$ 71,25

De conformidad con lo resuelto a fs. 130 vta./132, de los autos N° 30.293 caratulados «**MALAH JORGE ELIAS y OTS. p/QUIEBRA**», originarios del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. José E. Arcanán, Juez Subrogante, el Tribunal resolvió: Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo de Jorge Elías Malah, Salomón Antonio Malah, Santiago Ricardo Malah, el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C.Q.), dando por concluido el trámite de la quiebra declarada. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el día 28 de abril del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; b) Fijar el día 13 de junio del 2000, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura; c) Fijar el día 28 de junio del 2000 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la re-

solución prevista por el Art. 36 L.C.Q.; d) Fijar el día 2 de agosto del 2000 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día 17 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe; e) Fijar el día 5 de julio del 2000, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; f) Fijar el día 31 de agosto del 2000 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.; g) Fijar el día 13 de octubre del 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C.; h) Fijar el día 5 de octubre del 2000 a las nueve treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa. Cópiese. Regístrese y notifíquese. Firmado: Dr. José G. Arcanán, juez subrogante. Síndico: Daniel Armando Muñoz. Domicilio: Perú 1214, Ciudad, Mendoza. Días de atención: miércoles, jueves y viernes de 16 a 20 hs.

Bto. 91273

9/10/11/12/15/11/99 (5 Pub.)

\$ 109,25

De conformidad con lo resuelto a fs. 185 vta./187, de los autos N° 30.619 caratulados «**VITAR JORGE ARTURO p/QUIEBRA**», originarios del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. José E. Arcanán, Juez Subrogante, el Tribunal resolvió: Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo de Jorge Arturo Vitar, D.N.I. N° 18.447.980, el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C.Q.), dando por concluido el trámite de la quiebra declarada. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el día 10 de mayo del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; b) Fijar el día 21 de junio del 2000, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura; c) Fijar el día 7 de julio del 2000 como fecha en

la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q.; d) Fijar el día 9 de agosto del 2000 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día 23 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe; e) Fijar el día 28 de julio del 2000, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; f) Fijar el día 11 de setiembre del 2000 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.; g) Fijar el día 20 de octubre del 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C.; h) Fijar el día 12 de octubre del 2000 a las nueve treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa. Cópiese. Regístrese y notifíquese. Firmado: Dr. José G. Arcanán, juez subrogante. Síndico: Alberto Vázquez. Domicilio: José F. Moreno 1216, P.B. «A», Ciudad, Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16.30 a 20.30 hs.

Bto. 91272

9/10/11/12/15/11/99 (5 Pub.)

\$ 109,25

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría 1, hace saber que en autos N° 14467 caratulados «**ARAMBURO FRANCISCO JORGE E. p/QUIEBRA**», la sindicatura ha presentado informe final y proyecto de distribución y que el Tribunal ha regulado los honorarios correspondientes en los términos de los Arts. 265 (Inc. 4) y 267 de la L.C.Q. encontrándose los mismos a disposición de los interesados por el término de ley. Fdo. Ricardo L. Yacante, juez.

Bto. 91397

10/11/99 (1 P.) \$ 4,75



Juez Civil Rvia. Expte. N° 11.944, «**MOLINA, PEDRO EDUARDO Y OTS. c/VICENTE**

PUPPATO Y OTS. POR TITULO SUPLETORIO» cita a Vicente, Augusto Antonio, Domingo Valentín, Francisco Javier Puppato Becerra y/o sus sucesores, de ignorado domicilio y a todos los que se concideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en Carril Libertador Gral. San Martín N° 1124, Distrito Los Barriales, Dpto. de Junín, Mza., constante de una superficie según plano de 2.542,77 mts.2 y según título 2.649,00 mts.2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 7075, Fs. 973, T° 46 de Junín; en Rentas al N° 4475/9 y en Municipalidad de Junín al N° 2323 Mzna. 257, Lote 11; con límites: Norte: Carril Libertador Gral. San Martín en 31,30 mts., Sud: Cooperativa de Vivienda y Urbanización del Pueblo Ltda. 29,00 mts., Este: Elisa Ascención, María Isabel y Gabriela Puppato 82,50 mts. y Oeste: calle N° II, Coop. Viv. y Urbaniz. del Pueblo Ltda., Augusto Segundo y Raúl Puech Navarro en 87,60 mts., emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días. (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 89719

28/10 - 3/10/15/18/22/26/30/11 y 2/7/12/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez 9° Jzdo. en lo Civil y Comercial, Autos N° 136.248, «**BOGGIO, VICTOR MARIO ELEUTERIO Y OT. p/TIT. SUPLETORIO**» notifica y cita a Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi, Norma Mirtha Villarino, a los herederos o sucesores de éstos, todos de ignorado domicilio y terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Antonio Tomba N° 215, Godoy Cruz, Mendoza; que a Fs. 120 el Juzgado Resolvió: Mendoza, 5 de julio de 1.999.- Vistos:...- Resuelvo: I - Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a los Sres. Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi y Norma Mirtha Villarino y los herederos o sucesores de éstos por personas de domicilio desconocido a los términos y efectos del art. 69 del CPC.- II- Notifíquese el decreto de fs. 43 mediante edictos a publicar en Boletín Oficial y Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se

consideren con derecho al inmueble.- IV-Recábase informe, del Registro de la Propiedad, sobre dominio y gravámenes del bien inmueble que se pretende usucapir.- Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, Juez. A fs.43 el Juzgado Proveyó: Mendoza, 1 de abril de 1.997. Córrase traslado de la demanda a los Sres. Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi y Norma Mirtha Villarino y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC).- Notifíquese. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, Juez. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89789

1/5/10/15/19/22/29/11 y

1/6/10/12/99 (10 Pub.) \$ 152,00



Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Mendoza, en autos N° 11.915 caratulados «ROSAS CARRASCO PEDRO SEGUNDO p/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO», cita al ausente Sr. Pedro Segundo Rosas Carrasco (Art. 115 del Código Civil). Mario Castañeda, secretario. Bto. 67344

23/30/6 - 8/26/7 - 11/25/8 -

15/29/9 - 13/27/10 y 10/24/11/99

(12 P.) \$ 22,80

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 39.769 ALVAREZ VICTOR NERI por AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO, notifica y hace saber a Víctor Neri Alvarez, que se lo ha citado a comparecer a estos autos y bajo apercibimiento de declarar al mismo, ausente con presunción de fallecimiento, con los efectos previstos en la Ley 24.231. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 86042

24/30/9 - 13/27/10 - 10/24/11 - 9/23/12/99 y 12/26/1 y 8/22/2/00

(12 P.) \$ 34,20

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Tercera Circunscripción Judicial - Rivadavia, autos 12.144 caratulados «QUIROGA INES E. y OTROS c/

ANA HERR y OT. p/TITULO SUPLETORIO», cita a quienes se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en calle Unión esq. Cano, Reducción, Rivadavia, y a posibles sucesores de Ana Herr Vda. de Ozán, Ramona Angélica Ozán, Javier Ozán, Juana Josefina del Carmen Carmen Ozán y Ana María Josefina Ozán, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 89511

22/27/29/10 - 2/5/10/17/24/29/11 y 2/12/99 (10 P.) \$ 57,00

Pedro Fos Zúñiga, Juez del Decimotercer Juzgado Civil, en los autos N° 93.820/131.326 caratulados «ROJAS DE CRUZ, PASTORA y CRUZ MARGARITA, y CRUZ JOSE p/SUCESION», cita y emplaza por el término de diez días a fin de que hagan valer sus derechos en la sucesión de la Sra. Margarita Cruz, al cónyuge de la causante Sr. Dionisio Gil, al hijo de la causante Sr. Ramón Gil y a los herederos de los hijos de la causante Sres. Benito Gil y José Martín Gil (Art. 3616 del CC. y 46 del C.P.C.). Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 89753

29/10 y 2/10/18/29/11/99 (5 P.)

\$ 28,50

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, autos N° 146.884 «CANTO MARIA MATILDE c/ CRUZ CARLOS CAYETANO p/ ALIMENTO DEF.», notifica a Carlos Cayetano Cruz de domicilio ignorado la resolución de fs. 15 y 17 de autos: «Mendoza, 26 de febrero de 1999. De la demanda incoada traslado a la demandada por veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 167 y 302 C.P.C.). Notifíquese». «Mendoza, 31 de marzo de 1999. Atento lo solicitado y lo normado por el Art. 210 inc. 6, modifícase por contrario imperio el decreto de fs. 15 debiendo entenderse que el traslado ordenado deberá serlo por diez días. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez

Ferreira, juez». Gustavo A. Colotto, secretario. 2/5/10/11/99 (3 P.) S/Cargo

Juez Segundo Juzgado Civil, autos 140.101 «MONTIVERO JUAN ADOLFO c/VICTORIA MARIA MALOVINI p/DIV. VINC.», notifica a Victoria Malovini, de ignorado domicilio, resolutive 44 vta.: «Mza. 30 de julio de 1999. De la demanda traslado a la contraria por 20 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Arts. 21, 74, 75, 168 y sptes. C.P.C. Not. Fdo. Dr. Mario Evans Juez. Liliana M. Rodríguez. Prosecretaria». Bto. 89847

2/5/10/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez Quinto Juzgado de Paz Secretaría diez, autos N° 96.414, «AYALA NEBO c/SILVIA SUSANA BISCARDI, NANCY SALINAS ALDUNATE y OTRO p/P.V.E.» notifica a Mónica Beatriz Sánchez D.N.I. N° 14.428.312 la resolución dictada a fs. 67 de autos, la que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 31/8/99. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar de ignorado domicilio a la demandada Mónica Beatriz Sánchez. II- Notifíquese a los mismos el auto de fs. 45, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el plazo de ley bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial de pobres y ausentes en turno. Notifíquese y cópiese. Fdo Dra. Lino Pasero de Posadas, Juez». Y a fs. 45 de los presentes autos se resolvió: «Mendoza, 21 de setiembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Por preparada la vía ejecutiva. I- Líbrese mandamiento contra Silvia Susana Biscardi, Nancy Salinas Aldunate y Mónica Beatriz Sánchez. II. Ordenar se requiera de pago a las demandadas por el cobro de la suma de Pesos un mil novecientos dieciocho (\$ 1918) que le reclama el actor más la suma de Pesos mil ciento cincuenta (\$ 1150), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y costas de juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil sesenta y ocho (\$ 3068) fijada provisoria-

mente para responder a capital y costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.), Cóp. Rep. Not. Fdo. Dra. Lino Pasero de Posadas, Juez». Rosa Farías, secretaria.

Bto. 91007

2/5/10/11/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, autos N° 76.294 «HSBC BANCO ROBERTS S.A. c/ BARBATO LUIS JOSE Y OTS. p/ E.J. CAMB.». Notificar a Luis José Barbato y Pamela Adriana Stocker de ignorado domicilio el auto de fs. 24 y fs. 45 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 8 de Febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago al demandado Sr. Luis José Barbato y Pamela Adriana Stocker, por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cinco mil cuatrocientos (U\$S 5.400) que le reclama el actor, con más la suma de Dólares estadounidenses dos mil ciento sesenta (U\$S 2.160) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de los demandados susceptibles de tal medida. A sus efectos autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada: Al pedido de habilitación, no ha lugar. Hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses siete mil quinientos sesenta (U\$S 7.560) fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses compensatorios pactados y demás intereses de Ley 3939. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 260 y conc. del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Yacante, Juez». «Mendoza, 24 de Agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en conse-

cuencia dejar establecido que los Señores Luis José Barbato, DNI. 16.006.413 y Pamela Adriana Stocker, DNI 14.582.162, son personas de ignorado domicilio; debiéndoles notificar las resoluciones de autos, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, tres veces, con dos días de intervalo. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Yacante, Juez». Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 91005
2/5/10/11/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez del Séptimo de Paz, Secretaría N° 14 de la Ciudad de Mendoza, autos N° 115.772 «HSBC BANCO ROBERTS SA. c/ MORTARO JUAN SEBASTIAN Y OTS. p/EJ. CAMB.». Notificar a Juan Sebastián Mortaro y Ana Carnali de ignorado domicilio el auto de fs. 24 y fs. 39 que el Tribunal proveyó: «Mendoza, 1 de marzo de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandado, por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete (US\$ 4.447) que le reclama el actor, con más la suma de \$ 2.109 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio, con más los intereses pactados. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma de \$ 7.256 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, gastos y costas. A tal fin facúltase del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día, hora y lugar. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase y notifíquese. Fdo. Dr. César Gloss, Juez». «Mendoza, 13 de junio de 1999. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho correspondía, la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio a los demandados Sres. Juan Sebastián Mortaro y Ana Carnali. III- Ordenar se requiera de pago y embargo a los demandados, por medio de edictos a publicarse en el Bo-

letín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuada las publicaciones dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez».

Bto. 91004
2/5/10/11/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 140.928, «GIARDINI, MARIO y OTRA p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO». Notifica a posibles interesados la siguiente resolución: «Mendoza, 21 de setiembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Disponer la cancelación del certificado de plazo fijo N° 287-60-27/3, cuya fecha de vencimiento operó el día 9 de abril de 1999 librado por el Banco Francés, Sucursal Las Heras, por la suma de Pesos tres mil doscientos cincuenta y dos con 58/100 (\$ 3.252,58) a la orden de Mario César Giardini, DNI 12.898.000 y Patricia Mabel Gutiérrez Vizcaya, DNI 13.411.415. II- Autorizar el pago del mismo, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación edictal que, por tres días en forma alternada cada cinco días, deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, si no mediare oposición de algún tenedor... Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga - Juez». Secretario: Dr. Rubén Raúl Castro.

Bto. 91063
3/10/17/11/99 (3 P.) \$ 28,50

Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza por cinco días interesados indemnización resarcitoria fallecimiento RUDY ROMANO. Expte. N° 63.276.

Bto. 91084
4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ALVAREZ JAVIER, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.362. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 91111
4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios AMALIA FERRARI GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91112
4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RUBENS RAMON IGNACIO NIKILSON CORTINAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91095
4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRA EDITH para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91144
4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANDRES ORLANDO SORIA ABREGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91119
4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELIECER AROLDO BUSTAMANTE HURTADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91120
4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Godoy Cruz

Cita a derecho habientes de JUAN JOSE LA ROSA, por pago indemnización de fallecimiento Art. 1° punto 4 Dec. 2176/93, bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dra. Cecilia Villegas Elorza.

Bto. 91116
4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMARANTO VALDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91176
5/8/9/10/11/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ROSA ZAMBONI

CEPEDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91170
5/8/9/10/11/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez 9° Civil, notifica a Carlos Tomás Domínguez de ignorado domicilio en autos N° 140.387 «VILLARREAL IRMA RAQUEL c/DOMINGUEZ CARLOS TOMAS p/B.L.S.G.» resolución de fs. 22 dice: «Mendoza, 12 de octubre de 1999... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener al Sr. Carlos Tomás Domínguez, por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Del beneficio de litigar sin gastos, traslado a la contraria por el término de cinco días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 95 y 96 del C.P.C.)... Firmado: Dra. Silvia Latino de Molina». Secretario: Dr. Rubén Raúl Castro.

5/10/15/11/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Sexto Juzgado de Paz, Sec.11, Dra. Norma Laciari de Lúquez, en autos N° 99.181 «VEGA MARIA NELIDA c/ QUIROGA LUIS A. y OT. p/COB. ALQ.», notifica al Sr. Luis Alberto Quiroga, ignorado domicilio (Art. 69 CPC) las siguientes resoluciones: A fs. 5 el Tribunal proveyó: Mendoza, 20 de junio de 1998. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Cítase al demandado Luis Alberto Quiroga para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación comparezca a reconocer calidad de inquilino, contrato de locación y exhiba el último recibo de alquileres pagados, bajo apercibimiento de ley (Art. 229 inc.3 del CPC)... Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad». A fs.54 el Tribunal proveyó: Autos y Vistos:... Resuelvo: 1- Declarar al demandado Luis Alberto Quiroga de ignorado domicilio. II- Notifíquese la providencia de fs. 05 juntamente con la presente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces, con intervalo de dos días entre publicación. III- Fecho y existiendo en autos debida constancia de lo mismo, dése vista al

Sr. Defensor que por turno corresponde». César L. Vila, secretario ad-hoc.
5/10/15/11/99 (3 P.) \$ 34,20 A/c.

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSVALDO ANTONIO GASET ALESINI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 91265
8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL SOSA ADRIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 91200
8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LOLA BARCIA PEREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 91204
8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE YARMANDU MARQUEZ MARTINEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 91210
8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SUSANA IRENE ROBUSTIANA CONALBI BOGGIERO o BOGGERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 91218
8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CANDELARIA FURQUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 91225
8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ADA MARIA MARTINEZ PEREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi,

Director Gerente.
Bto. 91253
8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de MANUEL ELOY LUCENA CABELLO, cítase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Escribanos a reclamar derecho pensionario bajo aperecibimiento de ley.
Bto. 91294
9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NIRBA ANA FIONNA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 91290
9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO MIGUEL TOLEDO JUAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 91304
9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMERICO JOSE AGUERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 91311
9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARCELO DANIEL ORO RUGGIERI o RUGGERI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 91326
9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Godoy Cruz

Cita a derecho habientes de ANGEL MARCOS AGUIRRE, por pago indemnización por fallecimiento Art. 1º punto 4 Decreto 2178/93, bajo aperecibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dra. Cecilia Villegas Elorza.
Bto. 91305
9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

La Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio M. Oki, en los

autos Nº 102.142 «MATHIEU Y CIA. S.A. c/ELENA LUCERO Y OT. p/COB. ORD.», notifica a las Sras. Elena Lucero y Noemí Marta Lucero, ambas de ignorado domicilio, que a fs. 29 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 11 de mayo de 1999. De la demanda interpuesta traslado a la contraria por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo aperecibimiento de ley (Arts. 31, 74, 212 y 431 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio M. Oki, secretario.
Bto. 91370
10/15/19/11/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Por disposición de S.S. señor Juez de la Excm. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos Nº 3493 caratulados «FLORES GUILLERMO E. c/SUC. DE ISMAEL MERINO p/ORDINARIO» se ha dispuesto notificar a Daniel Aldo Merino, el proveído dictado por el Tribunal a fs. 83 y que dice: «///Rafael, 14 de setiembre de 1999. Atento a lo solicitado precedentemente, emplázase a la codemandada Daniel Aldo Merino, en el término de cinco días, a acompañar debidamente diligenciados los oficios cuyos calcos obran a fs. 79, 80 y 81 bajo aperecibimiento de tener a la misma por caduca. Notifíquese el presente en el domicilio real de esta parte. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez». Analía B. de Salde, secretaria.
10/12/15/11/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Quinto Juzgado de Paz, Secretaría 9, autos 99.555 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RIOS NELLY MARINA por D. y P.», notifica a Nelly Marina Ríos, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 61 y 61 vta. que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de julio de 1999. Autos y vistos... Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. condenando a Nelly Marina Ríos a que en el plazo de diez días pague al primero nombrado la suma de Pesos un mil doscientos dos con 20/100 (\$ 2002,20) con más los intereses pactados. II- Costas al demanda-

do vencido (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Daniel Carlos Gadea, Isabel M. Valenti y Eduardo Vittori, en las respectivas sumas de Pesos doscientos cuarenta (\$ 240), Ciento veinte (\$ 120) y Ciento sesenta y ocho (\$ 168) (Arts. 3, 19 y 31 Ley 3641). Notifíquese. (Fdo.) Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.
Bto. 91346
10/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Familia, en autos Nº 22.178/5f, cita al Sr. LUIS MAURICIO CHAMORRO SANTANDER, de ignorado domicilio a fin que oiga y conteste demanda de tenencia incoada en favor de sus hijas menores, por el término de ley. Art. 72 inc. IV del C.P.C. Elsa L. Galea, juez de familia.
Bto. 91343
10/15/19/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos Nº 39144 caratulados «MARABINI ALICIA N. y OT. c/JUAN PABLO CALIVA y OTS. p/DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica y hace saber a Angel Omar Verna y Lilian López de Verna, de ignorado domicilio, que se los ha declarado rebelde a los términos prescriptos por el Art. 75 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 85375
10/11/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

Tercer Juzgado de Familia, autos Nº 27.709/3 caratulados «T.M.J. y OTRO p/INTERNACION», cita y emplaza a la Sra. STELLA ELIZABETH TORRES, con D.N.I. Nº 24.432.661, para que en el término de ocho días, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo aperecibimiento de ley en este Tribunal, y tome conocimiento que la Sra. Asesora de Menores ha solicitado la privación de la patria potestad, sobre sus hijos M.J. y G.S.T. a los términos del Art. 307 inc. 2º del Código Civil (Arts. 210 y 212 del C.P.C. y 96 de la Ley 1.304). Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez de Familia.

María T. Day de Pontis, secretaria.
10/15/18/11/99 (3 P.) A/Cobrar
\$ 17,10

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 10.998 «SANCHEZ JESUS DEL VALLE c/EDUARDO LEON p/DIV. VINC. - B.L.S.G.» notifica a Eduardo León, D.N.I. N° 11.105.400, el proveído de fs. 23. Tunuyán, 18 de octubre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... I- Declarar en cuanto por derecho haya lugar que el Sr. Eduardo León, es persona de ignorado domicilio... Notifíquese. Fdo. Dr. Germán Ferrer, juez subrogante». Mario O. Castañeda, secretario.
10/11/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR ANSELMO ENRIZ BAIGORRIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 91378
10/11/12/15/16/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL ELOY LUCENA CABELLO o LUCENA RACERO CABELLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 91371
10/11/12/15/16/11/99 (5 Pub.)
\$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JAVIER ANTONIO MURGO CRUCIANI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 91400
10/11/12/15/17/11/99 (5 Pub.)
\$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROJAS HERRERA RAMON ALBINO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 85526
10/12/16/18/22/11/99 (5 Pub.)
\$ 4,75

(*)

Juez del Octavo Juzgado Civil, autos N° 77.329 «BANCO FRANCES S.A. c/PALLERES, SILVIA RAQUEL p/Ej. CAMBIARIA» notifica y hace saber a Silvia Raquel Palleres de ignorado domicilio, la resolución de fs. 51: «Mendoza, 2 de setiembre de 1999.- Autos y Vistos:... Resuelvo: Sentenciar la presente causa, ordenando siga la ejecución adelante contra Silvia Raquel Palleres hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de pesos diez mil cuatrocientos setenta y cinco con 38/100 (\$ 10.475,38) con más sus intereses legales y costas.- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Raúl Alberto Correas en la suma de pesos cuatrocientos setenta y uno con 50/100 (\$ 471,50) y de la Dra. Celina Correas en la suma de pesos novecientos cuarenta y tres (\$ 943,00) (Art. 2, 7 y 28 y cc. de la Ley 3641, modificado por Decreto Ley N° 1.304/75). Cop. Reg. Not. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, Juez». A fs. 44 de estos autos el tribunal resolvió: «Mendoza, 31 de mayo de 1999.- Declárese rebelde a la demandada y dése por decaído su derecho dejado de usar (Arts. 74 y 75 del C.P.C.). Not. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, Juez.
Bto. 91361
10/11/99 (1 Pub.) \$ 12,35

(*)

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 146:196, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ LIVIA BAUCHWITZ Y GUSTAVO JALUPCZOK p/CAMBIARIA», notifica a LIVIA BAUCHWITZ, de ignorado domicilio, la resolución dictada en autos a fs. 88 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de julio de 1.999. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instada por ATUEL FIDEICOMISOS S.A. CONTRA LIVIA BAUCHWITZ Y GUSTAVO HALUPCZOK ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de dólares estadounidenses veintidós mil ochocientos sesenta con 80/100 (U\$S 22.860,80) con más sus intereses, IVA y costas. 2- Regular los honorarios profesionales de los

Dres. Enrique J. Isuani y Amado O. Isuani en las sumas de dólares estadounidenses un mil veintiocho con 78/100 (U\$S 1 .028,73) al primero y dólares estadounidenses dos mil cincuenta y siete con 47/100 (U\$S 2.057,47), al segundo, (Arts. 7 y 2 de la Ley 3641), sin perjuicio de los reajustes complementarios que pudieran corresponder. 3- Declarar rebelde al demandado GUSTAVO HALUPCZOK haciéndole saber que en lo sucesivo las notificaciones se le practicarán de conformidad con lo ordenado por el Art. 66 del C.P.C. (Arts. 66, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dr. Martínez Ferreyra. Juez Civil de Mendoza.- Dr. Gustavo Colotto, secretario.
Bto. 91366
10/15/19/11/99 (3 Pub.) \$ 39,90

(*)

Juel Juzgado de Paz Letrado de Luján, en autos N° 30.596 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CESAR HUGO BERMEJO p/CAMB.», notifica a CESAR HUGO BERMEJO de ignorado domicilio lo resuelto por este Tribunal a fs. 58 y que en su fecha y partes pertinentes dice así: «Luján, 2 de julio de 1999.- Autos y Vistos: . . . Considerando: . . . Resuelvo: I.- Rijan los plazos suspendidos a fs. 30.- II.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Sr. CESAR HUGO BERMEJO. III.- Ordenar se notifique el auto de fs. 11 mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes, juntamente con el presente auto. Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dra. Teresita G. López. Juez». A fs. 11 el Juzgado proveyó: «Luján de Cuyo, de febrero de 1998. Autos y Vistos: . . . Resuelvo: I.- . . . II.- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de dólares estadounidenses un mil setenta y dos (U\$S 1.072) y/o su equivalente en pesos que le reclama el actor con más la de U\$S 750,- y/o su equivalente en pesos que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de dólares esta-

dounidenses un mil novecientos (U\$S 1.900,-) y/o su equivalente en pesos fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.- Es persona autorizada para intervenir en la medida martilleros Laura H. Grzona, Tito Cabrera y Elisa M. Camandona. Cítase al demandado para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y ccetes. Del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dra. Teresita G. López, Juez». Silvia Barbeito de Kenny, secretaria.
Bto. 91369
10/15/19/11/99 (3 Pub.) \$ 59,85

(*)

Juez Juzgado de Paz Letrado de Luján, en autos N° 30.596 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CESAR HUGO BERMEJO p/CAMB.», notifica a CESAR HUGO BERMEJO de ignorado domicilio lo resuelto por este Tribunal a fs. 58 y que en su fecha y partes pertinentes dice así: «Luján, 2 de julio de 1999.- Autos y vistos: . . . Considerando: . . . Resuelvo: I.- Rijan los plazos suspendidos a fs. 30.- II.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Sr. César Hugo Bermejo. III.- Ordenar se notifique el auto de fs. 11 mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes, juntamente con el presente auto. Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dra. Teresita B. López. Juez.» Silvia Barbeito, de Kenny, secretaria.
Bto. 91368
10/15/19/11/99 (3 Pub.) \$ 22,80

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, en autos N° 76.334 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/IGLESIAS, RAUL O. y ots. p/CAMB.», notifica a RAUL OSCAR IGLESIAS de ignorado domicilio lo resuelto por este Tribunal a fs. 43 y que en su fecha y partes pertinentes dice así: «Mendoza, 12 de agosto de 1999.- Y Visto:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar

a la demanda instada por ATUEL FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANONIMA contra RAUL OSCAR IGLESIAS y EDUARDO ALBERTO IGLESIAS ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la parte actora se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos nueve mil quinientos quince con 49/100 (\$ 9.515,49), con más los intereses pactados, I.V.A. sobre intereses y costas.- 2º) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Enrique Isuani en la suma de pesos cuatrocientos treinta y uno con ochenta y ocho centavos (\$ 431,88) y Amado Isuani en la suma de pesos ochocientos sesenta y tres con setenta y siete centavos (\$ 863,77). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, - Juez». Laura Roxana Pellice, prosecretaria.

Bto. 91367

10/11/99 (1 Pub.) \$ 10,45

(*)

Juez Juzgado de Paz de Luján, en autos Nº 30.625, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MANUEL BALADO Y OTRO p/ CAMB.», notifica a Oscar Ibáñez de ignorado domicilio, lo resuelto por este Tribunal a fs 49 y que en su fecha y parte pertinente dice así: «Luján de Cuyo, 26 de mayo de 1999.- Autos y Vistos:... Resuelvo: I - Hacer lugar a la demanda instada por ATUEL FIDEICOMISOS S.A. contra MANUEL BALADO y OSCAR IBÁÑEZ condenando prosiga el trámite del presente juicio hasta que los demandados hagan íntegro pago del capital reclamado a la actora o sea la suma de dólares estadounidenses un mil cuatrocientos noventa y dos con cincuenta centavos (U\$S 1.492,50), y/o su equivalente en pesos, con más los intereses pactados en el documento (21,01%) cuya copia obra a fs. 4 de autos, desde la fecha de vencimiento del documento hasta la fecha de su efectivo pago, con más las costas y gastos del presente juicio. II. Regular los honorarios profesionales al Doctor Amado O. Isuani en la suma de pesos doscientos noventa y ocho con cincuenta centavos (\$ 298,50) y del Doctor Enrique J. Isuani en la suma de pesos ciento cuarenta y nueve con veinticinco centavos (\$ 149,25). Los

mismos deberán liquidarse igual que el capital (Artículos 2, 19 y 31 de la ley 3641).- III.- Declarar rebelde a los demandados incomparecientes a los términos de los Artículos 21, 66, 74 y 75 del Código Procesal Civil.- Notifíquese. Firmado: María T. Astudillo de Mattiello Juez Subrogante». Y a fs. 53 de autos se dictó la Resolución que en su fecha y parte pertinente, se transcribe a continuación: «Luján, 6 de agosto de 1999.- Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I.- Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto por los Doctores Amado Isuani y Enrique Isuani a fs. 50 y vta., modificando en consecuencia, el punto 1 del resolutivo de fs. 49, el que quedará redactado de la siguiente manera: hacer lugar a la demanda instada por ATUEL FIDEICOMISOS S.A. contra MANUEL BALADO Y OSCAR IBÁÑEZ, condenando prosiga el trámite del presente juicio hasta que los demandados hagan íntegro pago del capital reclamado a la actora, es decir, la suma de dólares estadounidenses un mil cuatrocientos noventa y dos con cincuenta centavos (u\$s 1.492,50) y/o su equivalente en pesos, con más los intereses convenidos en el instrumento que se ejecuta desde el diez de abril de mil novecientos noventa y seis y hasta el efectivo pago e I.V.A. correspondiente sobre los intereses. Notifíquese. Firmado: Teresita G. López Juez».

Bto. 91365

10/15/19/11/99 (3 Pub.) \$ 74,10

(*)

Expediente 11.576/4 «BURGOS MARIA CARMEN POR LA MENOR DELGADO RELOS GLADIS por GUARDA», Juez del Cuarto Juzgado de Familia, Dra. María Delicia Ruggeri, secretaria a cargo de la Escribana Actuarial Marta Suárez de Garbarino, cita y emplaza al Sr. Damián Delgado Paredes y Juliana Relos Jillapa, a fin de que oiga y conteste demanda de Guarda impetrada en favor de su hija menor de sexo femenino, nacida el 6 de junio de 1979 en el término de ocho días. María D. Ruggeri, juez de familia.

Bto. 91395

10/15/19/11/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Séptimo Civil, autos Nº 75.590 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SILVIA M. WEIDMANN p/ E.J. CAMB.», notifica a Silvia Mónica Weidmann, de ignorado domicilio, lo siguiente: «//doza, 10 de agosto de 1999... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Silvia Mónica Weidmann ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos cuatro mil quinientos setenta (\$ 4.570) con más sus intereses, costas e intereses de Ley 3939. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Alberto E. Cicchitti en la suma de Pesos doscientos siete con 17/100 (\$ 207,17) y Javier Del Popolo en la suma de Pesos cuatrocientos catorce con 34/100 (\$ 414,34) (Arts. 1, 2, 3, 4, 13 y 31 de Ley Arancelaria vigente). Fdo. Dr. Yacante, juez. Secretario: Edgardo Raguso».

Bto. 91390

10/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría 8, autos 203.048, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ BATAO, DANTE OMAR y OTS. POR E.J. CAMB.», notifica a Dante Omar Batao, Jorge Luis Escudero y Néstor Rolando Espejo, de ignorado domicilio, el auto mandamiento de fs. 14, que en su parte pertinente; dice: «Mendoza, 17 de noviembre de 1998.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: I ... II Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de \$ 3.764,45 que le reclama el actor, con más la de \$ 1.200,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio.- ... La actora solicita que se apliquen los intereses legales.- ... III - Cítase a demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Notifíquese. (Fdo.) Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». Camilo Nallim, secretario.

Bto. 91350

10/15/18/11/99 (3 Pub.)

\$ 25,65

(*)

Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 15, autos 84.105, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ZAMBIANCHI, RAMON POR E.J. CAMB.», notifica a Ramón Zambianchi, de ignorado domicilio, la resolución de fs 65, que en su parte pertinente; dice: «Mendoza, 21 de setiembre de 1999.- Autos y Vistos: ... Fallo: ... 1 - Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Zambianchi Ramón ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos un mil ocho (\$ 1.008), con más sus costas e intereses legales de la ley 3939 y pactados.- 2 - Regular los honorarios profesionales de los Dres, Isabel Valenti y Daniel Gadea en la suma de \$ 100,80 y 201,60, respectivamente. Cópiese - Notifíquese. - (Fdo.) Dra. Marina Avogradro, juez, Oscar Raúl Rubio, secretario.

Bto. 91347

10/11/99 (1 Pub.) \$ 7,60

(*)

Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría 8, autos 204.630, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MIRABILE, JOSE Y OTS. POR E.J. CAMB.», notifica a José Mirabile y Sebastiana Josefina Di Marco, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 16, que en su parte pertinente; dice: «Mendoza, 16 de abril de 1999.- Autos y Vistos:... Resuelvo: ... II - Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de \$ 3.473,79 que le reclama el actor, con más la de \$ 4.726,21 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio... III - Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). - Notifíquese. - (fdo.) Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez», Camilo Nallim, secretario.

Bto. 91348

10/15/18/11/99 (3 Pub.) \$ 19,95

(*)

Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría 8, autos 204.742, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/GARELLO,

FELIX VICENTE POR EJ. CAMB.», notifica a Félix Vicente Garello, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 15, que en su parte pertinente; dice: «Mendoza, 27 de abril de 1999.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: ... II ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de \$ 1.745,00 que le reclama el actor, con más la de \$ 600,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio... III - Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.) . - Notifíquese. - (Fdo.) Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez». Camilo Nallim, secretario.

Bto. 91349

10/15/18/11/99 (3 Pub.) \$ 19,95

(*)

Sexto Juzgado de Paz Secretaría Nº 12 en autos Nº 96.612 caratulados «IMETRA S.A. c/ MALBEK S.A.C.I.F. e I. p/COBRO DE PESOS», notifica al presidente de la demandada Malbek S.A.C.I.F. e I. de domicilio ignorado el auto de fs. 89: «Mendoza, 28 de Octubre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra Malbek S.A.C.I.F. e I. II- Ordenar se requiera de pago al/ los demandado/s por el cobro de la suma de Pesos diez mil doscientos sesenta con 18/100 que le reclama el actor con más la de Pesos cinco mil ciento treinta de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio y lo que determina la Ley 3939. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad del/los demandado/s que se encuentren en su/s domicilio/s, hasta cubrir la suma de Pesos veinte mil quinientos veinte que se fija provisoriamente para responder a capital costas. Facúltase a tal fin el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio em caso de ser necesario. III- Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio M. Oki,

secretario.
Bto. 91394
10/11/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nº 9 en autos Nº 100.147, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FAVARO HECTOR LUIS p/EJECUC. ACEL. (CAMBIARIA)», notifica al demandado Héctor Luis Favaro, D.N.I. Nº 20.802.096 y Moricio Gabriel Rojo Sánchez, D.N.I. 22.863.836, de ignorados domicilios, la siguiente resolución recaída a fs. 47 que transcrita en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de Setiembre de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por la actora contra Favaro Héctor Luis y Moricio Gabriel Rojo Sánchez, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos tres mil novecientos cincuenta y nueve con 32/100 (\$ 3.959,32), con más los intereses moratorios pactados y costas. Regular los honorarios profesionales a los Dres. Santiago María Cardozo y Patricia Inés Cuccia, en la suma de Pesos trescientos noventa y cinco con 93/100 (\$ 395,93) y Pesos setecientos noventa y uno con 86/100 (\$ 791,86) (Arts. 19 y 31 Ley 3641/1304/75). Notifíquese. Regístrese». Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Secretario: Esc. Act. Martha Iris Herrera de Bustos.

Bto. 91389
10/11/99 (1 P.) \$ 12,35

Sucesorios

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.408 cita herederos y acreedores de ANGELA LAURA DAVIRE, comparendo diecisiete de noviembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 89666
28/29/10 y 1/2/3/4/5/8/9/10/11/99 (10 P.) \$ 19,00

Ministerio Secretaría General de la Gobernación

Indemnización por fallecimiento artículo 33, Decreto Nº 560/93 y Decreto Acuerdo Nº 567/75, cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento de la Srta. MARIA GRACIELA LUCE-

RO, D.N.I. Nº 10.036.906, quien cumplía funciones en Casa de Mendoza, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Subdirección de Personal, 22 de octubre de 1999. 29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) S/Cargo

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.947 caratulados «NAVARRO VICENTA LEONOR - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintinueve de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 89744
29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos 12.389 «LAVANDEROS AGUILERA, JUAN OSVALDO p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo veintinueve de noviembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 89741
29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 141.073 cita y emplaza a herederos y acreedores de LORENZO DANTE DUIN y SANTA FERRARA, comparendo día veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 89737
29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de AMALIA LUISA PASINATO, comparendo veinte de diciembre próximo doce y treinta horas. Expte. Nº 39.864. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 85364
29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de GERONIMO GARCIA comparendo día diecisiete de noviembre próximo a las once cincuenta horas. Autos Nº 102.200. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 77666
29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.936 caratulados «LOPEZ ROBERTO PABLO y PARTUCCI NELIDA CARMEN - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 89771
29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.045 «VARGAS ZUÑIGA EUGENIO EDMUNDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta de noviembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 89764
29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.578 cita y emplaza herederos y acreedores de STORANI GUIDO FRANCISCO, al comparendo del día 1-12-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 89765
29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.389 cita y emplaza herederos y acreedores de ROSA ANGELA FURLANI, al comparendo del día 23-11-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 89766
29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.966 cita y emplaza a herederos y acreedores de AMELIA EMMA ROSALES, comparendo día treinta de noviembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 89748
29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.202 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO JULIO PATIÑO CORREA, comparendo día diecisiete de noviembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 89747
29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 9763 cita herederos y acreedores de JULIA ENRIQUETA BERNASCONI, comparendo nueve de diciembre próximo once hs.

Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 85368
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de SORIANO ANA MARIA comparendo día primero de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.981. Andrea L. Llanos, prosecretaria.
Bto. 89863
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.058 «ROJAS CIRIACO p/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo quince de noviembre próximo nueve treinta horas. María V. Vacas, prosecretaria.
Bto. 89863
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.380 cita y emplaza herederos y acreedores de LUIS CAYETANO DINNOCCENZO al comparendo del día 17-11-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 89865
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.093 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARY INES ROSELLO, comparendo día veintitrés de noviembre próximo a las doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 89871
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.848 «ATENCIO CARLOS y CASTELAT ROSA JUANA TERESA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo trece de diciembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 89870
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.077 cita y emplaza a herederos y acreedores de ELSA GODOY, comparendo día dieciocho de noviembre doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 89873
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.966 caratulados

«MENENDEZ RUFINO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciocho de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 91013
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.436 cita y emplaza herederos y acreedores de SEVERINO BASTISTA MONTALDI, al comparendo del día 15-11-99 próximo a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 91011
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.491 «Trovato Santo p/SUC.», comparendo veintitrés de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 91016
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.622 cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUIRRE DE FERNANDEZ ELBA DEL CARMEN, al comparendo del día ocho de febrero a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 91018
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 100.450 caratulados «ELIZONDO BERNABE p/SUCESION», cita a herederos y acreedores del causante a la audiencia de comparendo de herederos y acreedores el veintidós de noviembre próximo a las once cuarenta horas. Se hace saber que deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Firmado: Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 77661
4/8/10/12/17/11/99 (5 Pub.) \$ 14,25

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.545 cita herederos y acreedores de DOLORES DOMITILA ANDRADA comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas. Elizabeth

Gallego, secretaria.
Bto. 85370
4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/11/99 (10 P.) \$ 19,00

Segundo Juzgado en lo Civil, San Rafael, cita y emplaza a herederos y acreedores de MECONI SARGENTINI FILOMENA p/SUCESION, comparendo día 23 de noviembre de 1999 a las 10.30 hs. Autos N° 39.356. Juan Carlos Sáez, secretario. Mónica Aliaga de Sáez, prosecretaria.
Bto. 77673
4/8/10/12/16/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Jaime José Servera, comparendo veintidós de noviembre de 1999 a las once treinta. Expte. N° 110.256 «SERVERA JAIME JOSE SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 89851
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Municipalidad de Guaymallén

A herederos de MARIO ORLANDO RUFINO, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 392.444-O-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5° piso. Firmado: Dr. Heriberto C. Carrizo, Asesor Letrado. Dirección de Asuntos Legales - Municipalidad de Guaymallén.
Bto. 91091
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ELINA IRRUTIA, al comparendo del día diecisiete de diciembre próximo a las doce horas, en el Expte. N° 78.714. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 91090
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, autos 146921 «TAQUIAZ MARTA ISABEL y RUBIO LAURA SOLEDAD p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores audiencia de comparendo fijada para el día veintidós de noviembre próximo once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 91092
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.640 cita y emplaza herederos y acreedores de PINO SUSANA BEATRIZ al comparendo del día 1-12-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 91093
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.606 «GONZALEZ JOSE p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, comparendo el día veintinueve de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 91096
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.583 cita herederos y acreedores de ALBERTA MARIA SOZZI, comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 91108
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.808 caratulados «PAREDES OSBALDO ARMANDO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Osbaldo Armando Paredes, al comparendo día dos de diciembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.
Bto. 91103
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Segundo Juzgado Civil, autos N° 142.976 «PEREZ IRMA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Irma Pérez, comparendo diez de diciembre próximo a las diez horas. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.926 «VACCARINO BLAS RAMON p/SUC.», comparendo veintiséis de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 91143
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.819 «MELLADO SALVADOR p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo seis de diciembre

próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 91135
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.101 «LEDESMA JOSEFINA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo uno de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 91127
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANA MARIA FRIAS, al comparendo del día diecisiete de diciembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.710. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 91126
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.837 caratulados «MORENO VDA. DE PEREYRA JUANA- SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintitrés de noviembre próximo, a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 91129
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.703 caratulados «HENRIQUEZ MARIA CRISTINA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de María Cristina Henríquez, al comparendo día dos de diciembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.
Bto. 91114
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.988 «MARTINEZ DE MENGONI ELSA DELIA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de diciembre próximo a las ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 91113
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.785 «REYES JOSE y REYES MARIA DE LOS ANGELES p/SUC.», comparendo diecisiete de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Su-

sana S. Costantino, secretaria.
Bto. 91180
4/8/10/12/16/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.488 cita herederos y acreedores de LUISA BALBINA MOYANO y JESUS RUMUALDO GOMEZ, comparendo veintiuno de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 85373
8/10/12/15/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Ramón Apolinario Cuello, comparendo el día jueves 2 de diciembre de 1999 a las once horas. Expte. N° 110.270 «CUELLO RAMON APOLINARIO p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 91249
8/10/12/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.214 cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO MENDIETA, comparendo día dos de diciembre doce y treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 91223
8/10/12/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.442 cita herederos y acreedores de ROLANDO RAMON PAEZ, comparendo siete de diciembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 89483
8/10/12/22/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de José Miguel Punoñanco Maripan, comparendo el día miércoles 1 de diciembre de 1999 a las once horas. Expte. N° 110.271 «PUNOÑANCO MARIPAN JOSE MIGUEL p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 91250
8/10/12/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.753 caratulados «ARBONA CARLOS FABIAN p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlos Fabián Arbona, comparendo día seis de diciembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.
Bto. 91196
8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ANA COSTA y AHMED GADADI, comparendo quince de diciembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.836. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 91236
8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.495 «SEGRETI FERNANDO HUMBERTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día siete de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 91239
8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita a herederos y acreedores de MERCEDES ANSA, JULIA ANSA, RAMONA LUISA ANSA, comparendo el miércoles 24 de noviembre de 1999, a las 11.50 hs. Expte. N° 102.246. Dra. Ma. Marino de Vivanco, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 77671
8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.498 cita y emplaza herederos y acreedores de MONTAÑA MARIA LUSIANA al comparendo del día 22-11-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 91215
8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores Mario Hugo de la Rosa, comparendo martes veintitrés de noviembre de 1999 once treinta horas. Expte. 110.266. carat. «DE LA ROSA MARIO HUGO p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 91257
8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.865 caratulados «SANTINI LUIS ANGEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Angel Santini, al comparendo día nueve de diciembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.
Bto. 91219
8/10/12/16/18/11/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán, autos 12.717 «DIAZ ADELA y NICOLAS ROMERO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes a acreditar los derechos que invoquen, comparendo tres de diciembre próximo diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 91220
8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JORGE GABRIEL PINNA, al comparendo del día veinte de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.312. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 89.592
8/10/12/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Juan Martínez Nieto, comparendo dos de diciembre próximo a las diez horas. Autos N° 24.540 caratulados «MARTINEZ NIETO JUAN p/SUCESION». Secretario Juan Ernesto García.
Bto. 73713
10/12/16/18/22/11/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.821 cita herederos y acreedores de RAFAEL ALABARZE, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 76476
10/12/16/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARTIN DOLORES y MATA FRANCISCO, al comparendo del día nueve de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.853. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 91380
10/15/19/24/29/11/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Cosme Antonicelli Ostuni, comparendo siete de diciembre de 1999, a las once. Expte. N° 110.230 «ANTONICELLI OSTUNI

COSME SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 91358

10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUAN JOSE PEREYRA, comparendo día seis de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.988. Andrea L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 91382

10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 141.132 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LAMA, comparendo día nueve de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 91383

10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 107-520 y 107.603 «SCHILLAGI ROSA ETELVINA p/SUCESION TESTAMENTARIA» cita herederos y acreedores comparendo siete de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 91377

10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.580 cita y emplaza herederos y acreedores de MANRIQUE o MANRIQUEZ PEDRO PABLO, al comparendo del día 2-12-99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 91375

10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Carlos Calabria, comparendo quince de diciembre de 1999, once horas. Expte. N° 110.325 «CALABRIA CARLOS SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 91385

10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.740 «QUIRINO PEDRO y CAMPOS MARIA ELENA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo

quince de diciembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 91355

10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 141.189 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMEN LAIGLESIA, comparendo día siete de diciembre próximo a las doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 91359

10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 141.084 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA MARTINEZ, comparendo día primero de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 91403

10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de SALINAS JUAN CARLOS y GONZALEZ ROSA AGUSTINA, comparendo día tres de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.105. Andrea L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 91399

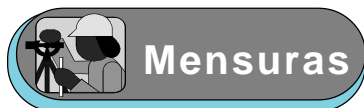
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.579 «MARCILLA OSCAR GERMAN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día veintidós de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 91443

10/12/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50



Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 1 ha. de Ambrosio Jordán, calle «5» 504,20 mts. norte calle Centenario por callejón de servidumbre 139,80 mts. este. Ciudad, General Alvear. Noviembre 15, hora 9.

Bto. 91256

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 399.936,13 m2 parte

mayor extensión Leonor Fernández de Guilliard, pretende Héctor Alberto Polkosnik. Ley 14159 Decreto 5756/58. Camino de Acceso que inicia en intersección de prolongación Avenida de Mayo y Arroyo Cajón de Mayo, de aquí 270,01 mts. al oeste y 206,75 mts. Sur: Punta del Agua, San Rafael. Límites: Norte: Leonor Guilliard de Casabó. Sur - Este - Oeste: Leonor Fernández de Guilliard. Noviembre 15, hora 17.

Bto. 91256

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 17 ha. 2.176,76 m2 de Rafael Giménez Archilla, calle Los 3 Puentes 299,60 mts. norte calle Baquero, Jaime Prats, San Rafael. Noviembre 15, hora 8.

Bto. 91256

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Ing. Civil Juan de Nevrezé, mensurará 2.704,34 m2 propiedad Caratina, Perpetua y Turiano Méndez Ubilla. Fray Luis Beltrán esquina Espínola, Ciudad, San Rafael. Noviembre 15, hora 11.30.

Bto. 91256

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Leycester Carbonell, mensurará 211,77 m2 propiedad Angel Contardi, calle Julio A. Roca 8 esquina San Martín 801, Ciudad, Luján. Noviembre 15, hora 9.00.

Bto. 91255

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Juan Rosello, mensurará aproximadamente 319 m2 para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de Barraco Rosa Elcira, pretendida por Damacio Salomón Lisa. Ubicada en calle Mathus Hoyos 1765. Límites: Norte: calle Mathus Hoyos. Este: Arenas Norberto Aníbal. Sur: Cruz José Antonio. Oeste: Baztan Silvano. Distrito Bermejo, Departamento Guaymallén. Noviembre 15, hora 17.

Bto. 91256

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 334,00 m2 propiedad América Magdalena Calero, calle Alberdi 158, Distrito Palmira, Departamento San Martín. Noviembre 16, hora 18.

Bto. 91252

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Ricardo Aldao, Agrimensor, mensurará 116,00 m2 propiedad Angela Pragasso de Guzmán, pretendiente Nicolás Adolfo Serpa, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Olaya Pescara de Tomba 412, Ciudad, Godoy Cruz. Límites: Norte: calle Olaya Pescara de Tomba. Sur: Fernando Martín Gazquez. Este: Eloisa Facunda Funes de Serpa. Oeste: Jorge Marcos Frigerio. Noviembre 16, hora 18.30.

Bto. 91252

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Manzini Raúl, Agrimensor, mensurará 207,50 m2 propiedad Pedro Lavedesina y otra, Pedro Molina 935, Pedro Molina, Guaymallén. Noviembre 16, hora 16.

Bto. 91312

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará 499,78 m2 para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 de Juan Carlos Martínez, pretendida por Luis Ubaldo Moyano. Ubicación: Juan Jufre 2652, Ciudad, Capital. Línderos: Norte: Néliida Pilar Cacciato, Nicolasa Amelia Cacciato de Colombati y Silvia Irene Cacciato. Sur: Víctor Manuel Litteri, Este: calle Juan Jufre, Oeste: Santiago Oscar Araujo. Noviembre 16, hora 16.00.

Bto. 91341

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 15,20

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará noviembre 16, hora 9, propiedad Norberto Olguín, pretendida título supletorio Ley 14159 por Edgardo Daniel Vázquez, calle Maza N° 2467, General Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: Eduardo Armentano. Sur: Juan Sánchez. Este: Norma Ponce de Meyer y Ramón Torrez. Oeste: calle Maza. Sup. 752,76 m2 (aproximadamente parte mayor extensión).

Bto. 91341

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 513,95 m2 propiedad de Francisco Maure, calle Balde del Sur N° 159, La Dormida, Santa Rosa. Noviembre 16, hora 8.

Bto. 91341

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Guisasola, Agrimensor, mensurará 405,77 m2 de Isaac Balter, en Boulogne Sur Mer 555, Ciudad, Capital. Noviembre 16, hora 10.
Bto. 91341
9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará noviembre 16, hora 11, propiedad Norberto Olguin, pretendida título supletorio Ley 14159 por Edgardo Daniel Vázquez, calle Güemes Nº 80, General Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: María Francisca Dominga Arzani de Capra. Sur: Norma Ponce de Meyer. Este: calle Güemes. Oeste: Eduardo Armentano. Sup. 470,11 (aproximadamente parte mayor extensión).
Bto. 91341
9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará 136,92 m2 Raquel Hernández de Ferrer, Pizzurno 250, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 16, hora 18.
Bto. 91341
9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará 195,75 m2 Ricardo Ferrer Plana, Pizzurno 240, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 16, hora 18.30.
Bto. 91341
9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Abel Bidot, Ingeniero Agrimensor, mensurará dos fracciones parte de mayor extensión propietaria Delfina Salamoni de Juaires, pretendida por Luis Arleo de Juare, gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Primera fracción: superficie 3 ha. 0.727 m2; límites: Norte: Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico; Sur: Delfina Salamoni de Juaires; Este: calle Coria; Oeste: Ramón Rosario Romero y Rodolfo Eusebio Guidolín. Segunda fracción: superficie 1 ha. 2.717,79 m2. Límites: Norte: Delfina Salamoni de Juaires; Sur: Vicente Alfio Romeo; Este: calle Coria; Oeste: Facundo Figueroa. Ubicación: 340 mts. y 830 mts. al sur de carril sud Alto Verde, costado oeste, Algarrobo Grande, Junín. Noviembre 17, hora 8.
Bto. 91341
9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 750 m2 propiedad Se-

gundo José Moscetta, calle Las Heras Nº 232, Ciudad, San Martín. Noviembre 16, hora 7.30.
Bto. 91341
9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 956,16 m2 propiedad José Chaban Licha, calle Las Heras Nº 141, Ciudad, San Martín. Noviembre 16, hora 8.
Bto. 91341
9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 272,55 m2 propiedad Jorge Allub, Garibaldi y 25 de Mayo (costado sur-este), Palmira, San Martín. Noviembre 16, hora 9.
Bto. 91341
9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 511,64 m2 propiedad Dardo Félix Gabutti, calle Godoy Cruz Nº 87, Ciudad, San Martín. Noviembre 16, hora 8.30.
Bto. 91341
9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 311,72 m2 propietario Ricardo Carlos de la Reta Zapata y otra, San Martín 1.321, Ciudad, Las Heras. Noviembre 17, hora 18.00.
Bto. 91407
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Rubén Isuani, Agrimensor, mensurará 442,00 m2 propiedad José Rivera, calle Benavente 3719, Villa Nueva, Guaymallén. Noviembre 17, hora 9.
Bto. 91407
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Jorge Martínez, Agrimensor, mensurará 301,50 m2 Julio Adolfo Cia Robledo, calle Francisco Villagra 2951, Ciudad, Capital. Noviembre 18, hora 18.00.
Bto. 91407
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
José Gantús, Agrimensor, mensurará 12.519,00 m2 Dotta Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, comprendida entre las calles Pueyrredón, Lencinas,

Alem y Santa María de Oro, Rodeo del Medio, Maipú. Noviembre 17, hora 9.
Bto. 91407
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Ricardo Nordenstrom, Ing. Civil, mensurará 1 ha. 6683,28 m2 parte mayor superficie propiedad Héctor Luis Grili, Nemesio Diez Labin y José Ros, entre calles 25 de Mayo, Arredondo y Adolfo Calle, Las Cañas, Guaymallén. Noviembre 18, hora 16.
Bto. 91407
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará 1756,64 m2 de Mauricio Raúl Suárez, Eldo Raúl Rondoletto, María Victoria Amaya de la Torre, Lilia Griselda de la Torre. Ubicación: Terrada s/n 745 mts. sur de Quintana, Perdriel, Luján de Cuyo. Noviembre 17, hora 17.00.
Bto. 91407
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Omar Bisceglia, Agrimensor, 9745,06 m2 parte de mayor extensión, de Mauricio Raúl Suárez. Ubicación Terrada s/n 745 mts. al Sur de Quintana, Perdriel, Luján de Cuyo. Noviembre 17, hora 17.15.
Bto. 91407
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Estela Hidalgo, Agrimensora, mensurará 177,48 m2 propiedad Luis Antonio Raimondo, Laprida 838, Ciudad, Capital. Noviembre 17, hora 14.
Bto. 91407
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 279,90 m2 propietario Estefano Priolo, Laprida 228, Ciudad, Capital. Noviembre 17, hora 17.30.
Bto. 91407
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará 360,69 m2 propiedad de Paulino del Carmen Fajardo, ubicada en calle Los Andes 48,00 metros al este de calle Victoria, 25

de Mayo, San Rafael. Noviembre 18, hora 9.00.
Bto. 91406
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará 490,31 m2 propiedad de Luis Pietrelli e Hilda Jacinta Filiberti de Pietrelli, ubicada en calle Muñoz 30,00 metros al oeste de calle Adolfo Calle, El Cerrito, San Rafael. Noviembre 18, hora 10.00.
Bto. 91406
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Roberto Fayad, Agrimensor, mensurará 71.283,84 m2 de Gloria Amanda y Enrique Eduardo Castillo Prados en Saturnino Torres esq. Libertad (S-E), Chilecito. Noviembre 20, hora 15.
Bto. 91406
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Eduardo Zanichelli, Agrimensor, mensurará 626,49 m2 Pedro Petrich y Angelina Verzi de Petrich, calle Urquiza Nº 8, Costa de Araujo, Lavelle. Noviembre 18, hora 15.00.
Bto. 91406
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Eduardo Zanichelli, Agrimensor, mensurará 986,67 m2 propiedad de Angelina Verzi, calle Urquiza Nº 16, Costa de Araujo, Lavelle. Noviembre 18, hora 15.30.
Bto. 91406
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 658,04 m2 de Eduardo Agustín Fontes, en Bartolomé Mitre 41, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 17, hora 17.
Bto. 91406
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Ramón Samuel Seder, Ingeniero Civil, mensurará 1 ha. 1381,99 y 2 ha. 4662,84 m2 propietario Antonio Elías Sola, calle El Limón s/n, a 226 mts. de Almirante Brown, Bermejo, Guaymallén. Noviembre 17, hora 15.
Bto. 91406
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 651,31 m2 propiedad Agustín Pigliónico y otros, Francisco de la Reta 1917, Pedro Molina, Guaymallén. Noviembre 17, hora 15.

Bto. 91406

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 465,08 m2 propiedad Franco Montaldi y otra, Braile 3089, Benegas, Godoy Cruz. Noviembre 17, hora 18.

Bto. 91406

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 245,90 m2 propiedad Franco Montaldi y otros, Güiraldes 135, Benegas, Godoy Cruz. Noviembre 17, hora 18.30.

Bto. 91406

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 1567 m2 propietario Sixto Díaz, gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, pretendida por Pedro Isaac Guiralde, San Martín 4920, El Resguardo, Las Heras. Norte: Bruno Rusfelli, Ermelio Alvarez. Sur: Pedro Rivero. Este: Ermelio Alvarez. Calle San Martín. Oeste: Verónica Viviana, Carlos Daniel Vargas. Noviembre 18, hora 16.

Bto. 91406

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 534,20 m2 propiedad Victorio Barbui y otros, calle Alvear 2245, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 17, hora 17.

Bto. 91406

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Jorge Carlos Martínez, Agrimensor, mensurará 414,03 m2 José Cannizzo, calle Videla Castillo N° 2455, Ciudad, Capital. Noviembre 18, hora 18.30.

Bto. 91407

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85



(*)

Acta de Subsanción del Acta Constitutiva y del Estatuto Social

de «**LOPEZ PRINZI SOCIEDAD ANONIMA**». - Escritura Número Veintiocho- En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí María Laura Colonnese, Notaria Titular del Registro Cuatrocientos Setenta y Siete, de Capital; comparecen: el señor Julio César Pulisich, quien declara ser argentino, Documento Nacional de Identidad número Contador Julio César Pulisich, con DNI 17.946.604, de 33 años, nacido el 23 de marzo de 1.966, con CUIT N° 20-17946604-0 y de profesión contador. El compareciente es mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento doy fe; como que concurre a este acto en nombre y representación de la entidad denominada «**LOPEZ PRINZI SOCIEDAD ANONIMA**», lo que se acredita con Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de dicha sociedad que constan en escritura número 16, fojas 58, de fecha 16 de setiembre de 1.999, pasada ante mí, facultándose en el Punto Sexto del Acta Constitutiva para salvar errores, observaciones y efectuar las correcciones que corresponda.- Y dice Que viene por la presente a subsanar las observaciones realizadas en el expediente de constitución de la sociedad número 0000859-L-99-00917 que se tramita por ante la Dirección de Personas Jurídicas, caratulado «**LOPEZ PRINZI SOCIEDAD ANONIMA S/ CONFORMACION E INSCRIPCION**». - En consecuencia se rectifica lo siguiente: en el Acta Constitutiva el punto Cuarto, queda redactado de la siguiente manera: «Cuarto: El Capital Social se suscribe totalmente en este acto, integrando los socios el veinticinco por ciento (25%) en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo no mayor a dos años a contar desde la fecha de la suscripción de las acciones. La suscripción se realiza de la siguiente forma: a) El señor Fabián Alejandro López suscribe ochocientas (800) acciones por un total de pesos ochenta mil (\$80.000-); b) La señora Griselda Elina Oviedo suscribe cien (100) acciones por un total de pesos diez mil (\$10.000-) y c) La señorita Cecilia Andrea López suscribe cien (100) acciones por un total de pesos diez mil(\$10.000-).».- Y dice

que el punto Quinto quedará redactado de la siguiente manera: « Quinto: Primer Directorio: Se resuelve por unanimidad establecer en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, resultando electo como Director Titular el señor Fabián Alejandro López y como Director Suplente la señora Griselda Elina Oviedo. Reunidos los miembros del primer directorio deciden por unanimidad nombrar Presidente al señor Fabián Alejandro López, quien ejercerá su mandato durante un período de tres (3) ejercicios de acuerdo a las normativas legales y vigentes. Los Directores mencionados declaran en este acto: a) Que aceptan las designaciones efectuadas; b) Que declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley 19.550 (t.o. 1984); c) Que a los fines de hacer efectiva la garantía establecida por el artículo undécimo del Estatuto Social, depositan cada uno en dinero efectivo el importe equivalente al uno por ciento (1%) del capital social; d) Que constituyen como domicilios especiales los indicados respectivamente para cada uno de ellos en el encabezamiento del presente instrumento». Y continúa diciendo que el artículo Décimo del Capítulo Cuarto de los Estatutos Sociales quedará redactado de la siguiente manera: « Artículo Décimo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) electos por el término de tres (3) ejercicios.- La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión nombrará un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente o quien sea designado para reemplazarlo en su ausencia, tiene derecho a doble voto en caso de empate. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses. La Asamblea determina la remuneración del Directorio conforme con

lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19550 (t.o.1984). Las reuniones y convocatorias del Directorio se rigen por lo establecido en el artículo 267 de la Ley 19550 (t.o.1984).» - Y por último dice que el artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo Décimo Cuarto: La Representación Legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o del Director que lo reemplace.»- El compareciente acepta esta escritura en todas sus partes por ser redactada conforme a lo convenido.- LEIDA la presente escritura al compareciente, ratifica su contenido y firman por ante mí, doy fe. Bto. 91387

10/11/99 (1 P.) \$ 47,50

(*)

INSUMOS HORTICOLAS SOCIEDAD ANONIMA - A efectos de subsanar observación de la Dirección de Personas Jurídicas, se aclara que el instrumento constitutivo de la sociedad fue suscripto el día 17 de junio de 1999.

Bto. 91374

10/11/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

DAGUS S. R. L. - Cesión de cuotas sociales. Roberto Francisco Marty, L.E. 6.888.337, vende 60% cuotas sociales capital Dagus S.R.L. y María Luisa Enrich de Marty, L.C. 4.884.465, vende 40% cuotas sociales capital Dagus S.R.L. Ambos venden 100% cuotas sociales capital Dagus S.R.L. siguiente forma: 50 % a Juan Carlos Dimaría, D.N.I. 8.154.697, argentino, nacido 26 de marzo de 1.947, divorciado, comerciante, domiciliado Avenida España 2843, Ciudad, Mendoza; y 50% a Héctor Antonio Gaetano Dimaría, L.E. 6.900.636, argentino, nacido 29 de setiembre de 1942, viudo, comerciante, domiciliado Monseñor Maresma 1238, Las Heras, Mendoza. Autos N° 17.363 Dagus S.R.L. por inscripción de Sociedad, del 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza.

Bto. 91360

10/11/99 (1 Pub.) \$ 7,60

(*)

NEGUS S.R.L. - Por acta de fecha dos de marzo de 1999 se decidió: 1) Designar gerentes de NEGUS S.R.L. a los Señores

Néstor Antonio Azuaga, D.N.I. 6.868.273, argentino, casado, domiciliado en San Lorenzo 170, 2º piso Dpto. «D» de la Ciudad Mendoza y al Señor Jorge Enrique Diedrichs, D.N.I. 23.354.728, argentino, soltero, domiciliado en San Juan 549, torre B-1, Piso 3, Dpto. 13 de la Ciudad de Mendoza, de acuerdo con lo establecido en el punto 5 del Contrato Social.

2) Los gerentes designados tendrán amplitud de facultades que ejercerán de manera indistinta para los Actos de Administración, pudiendo otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que se requieran. Se requerirá la firma conjunta de ambos Gerentes para las operaciones bancarias y actos de disposición.

Bto. 91386

10/11/99 (1 P.) \$ 7,60

Licitaciones

MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA

El Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos N° 46.240 caratulados: «MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA», resolvió: «Mendoza, 25 de octubre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: Disponer que Sindicatura deberá publicar la oferta presentada a fs. 9.168 por el término de tres días corridos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. En consecuencia, podrán presentarse los interesados en el bien objeto de la venta en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la última publicación edictal, debiendo hacer su mejor oferta, ya que de la misma se dará traslado al oferente de fs. 9.168 a los fines de que mejore la misma. II- Posteriormente se procederá a la adjudicación como lo indica en inc. 7 y 8 del Art. 205 de la L.C. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez». Oferta presentada: Marinas del Dique S.A. Individualización de las unidades que ofertan: a-0.1.D.; b-0.2.D.; c-0.3.D.; d-0.4.D. precio total por las cuatro unidades \$ 4.000. Condiciones de pago \$ 400 contado, \$ 3.600 cancelación dentro de los 5 días de la notificación de la aprobación de la presente. Condiciones especiales propuestas por el oferente: a- Li-

bre de impuestos y deudas hasta la toma de posesión por el oferente. b- Reserva de derecho de mejorar la mejor propuesta. c- Mantenimiento de la oferta 60 días a partir de la fecha. Garantías ofrecidas: depósito del 10%, esto es \$ 400 en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado adjuntándose boleta de depósito. Situación ante el IVA: responsable inscripto.

Bto. 91214

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 54,15

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - DIVISION CONTRATACIONES.

Tipo y Número de
Contratación:

Licitación Pública N° 106/99.

Objeto: Adquisición de Comidas en cocido.

Destino: Centro de Detención Judicial Mendoza (U-32).

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: División Contrataciones - Paso 550, piso 2º, Capital Federal - en el horario de 13.00 a 17.00 hs. y en el Centro de Detención Judicial Mendoza (U-32) - Av. España y P. Molina, Pcia. Mendoza - en el horario de 7.00 a 14.00 hs. Hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Valor del pliego: \$ 365,00 (en efectivo).

Lugar de presentación de las ofertas: División Contrataciones, Paso 550, piso 2º, Capital Federal.

Lugar del acto de apertura: División Contrataciones, Paso 550, piso 2º, Capital Federal.

Día y hora del acto de apertura: 15-11-99 a las 15.30 hs.

Nº Expediente/s: 63741/99 (D.N.).

Bto. 91235

9/10/11/99 (2 P.) \$ 20,90

(*) MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL Licitación Pública

Se comunica que por error involuntario en Expte. N° 10580-J-99 «Construcción y ampliación de las escuelas: N° 4-014 Mayor García; N° 9-036 M.T. de Balcarce y N° 4-116 Juan Pablo II» se publicó Valor del pliego: \$ 500, cuando en realidad el valor del pliego es de \$ 250 (Doscientos cincuenta).

Bto. 91351

10/11/99 (1 P.) \$ 5,70

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 437.722,33
Entrada día 9/11/99	\$ 4.227,50
Total	\$ 441.929,83

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

(*)
ANSES
Publicación de
preadjudicación
Licitación Pública N° 29/99
Expte. N° 024-99-80450690-6-123 Preadjudicatario: Mutual del Personal Diesel del F.G.S. Martín Ltda. Objeto: Alquiler de inmueble para sede de UDAI Mendoza. Importe preadjudicado: \$ 264.000 - Son Pesos doscientos sesenta y cuatro mil. Horario y lugar de consulta del Expte. en ANSES - UDAI Mendoza - Administración Contable, sito en calle Eusebio Blanco N° 450, Cdad. Mza. de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs. Bto. 91401
10/11/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)
ANSES
Licitación Pública N° 34/99
Solicita: Adquisición y colocación de aires acondicionados. Fecha de apertura: 18-11-99. Hora: 10.00. Valor del pliego: \$ 30. Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se realizará en el sector Administración Contable de UDAI Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco N° 450,

Ciudad, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 0261- 4253915. Fax. 4381222. Bto. 91401
10/11/11/99 (2 P.) \$ 11,40

Fe de erratas

(*)
LA MOTRILEÑA S.A.- Comunica en la edición del 16/09/99, Contrato Social de LA MOTRILEÑA S.A., Bto. 83202, donde decía: «... (\$ 700.800)...», debió decir: «... (\$ 70.800). Además, se omitió lo siguiente: Representación Legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. Bto. 91354
10/11/99 (1 Pub.) \$ 3,80

(*)
En el Boletín Oficial de fecha 9/11/99, se publicó el edicto de convocatoria de la **UNION VECINAL B° COSTA FLORES**, donde decía: «...institución a partir de las 10 hs., sita en...»; debió decir: «...institución, el próximo día 21 de noviembre, a partir de las 10 hs., sita en...»
10/11/99 (1 Pub.) s/cargo